



Universidad
para la Paz



REPORTE

Libertad de expresión en Costa Rica 2024

Mariateresa Garrido V





Universidad para la Paz



El Reporte “Libertad de Expresión en Costa Rica 2024” © 2025 por la Universidad para la Paz tiene licencia Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Para mayor información sobre esta licencia, ingresar a <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Este documento puede ser reproducido únicamente con fines educativos, para lo cual no se requiere autorización siempre que se cite formalmente la fuente. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento para cualquier otro fin sin el consentimiento expreso y por escrito de la Universidad para la Paz. Para solicitar autorización, póngase en contacto con la Universidad para la Paz en la dirección indicada más abajo o a través del correo electrónico info@upeace.org.

El uso del logotipo de UPAZ, o del logotipo de la ONU (emblema de ONU-Nuestra Esperanza para la Paz), que forma parte del logotipo de UPAZ, no está autorizado por esta licencia CC-IGO y requiere un acuerdo de licencia adicional.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan los puntos de vista de la Universidad para la Paz, o de las Naciones Unidas, ni implican aprobación alguna de las mismas.

Las imágenes que contiene en este reporte fueron generadas utilizando Inteligencia Artificial mediante diferentes prompts.

Los comentarios sobre el Reporte son bienvenidos y pueden enviarse a:

A/C: Dra. Mariateresa Garrido V.

Universidad para la Paz

Campus de la Universidad para la Paz, El Rodeo de Mora,
Calle UPAZ

Ciudad Colón, CP: 10701

Correo electrónico: mgarrido@upeace.org

Página web: www.upeace.org

El Reporte **Libertad de Expresión en Costa Rica 2024** fue elaborado por la Dra. Mariateresa Garrido V., con la colaboración de la Asistente de Investigación, Gabriela Chavarría.

Rector – Dr. Francisco Rojas Aravena

Vicerrector – Dr. Juan Carlos Sainz-Borgo

Coordinación – Dra. Mariateresa Garrido V

ISBN publicación electrónica: 978-9930-542-72-9

Cita sugerida: Garrido V., M. (2025). *Libertad de Expresión en Costa Rica 2024*. Universidad para la Paz: San José.

Universidad para la Paz, Noviembre 2025. Todos los derechos reservados.

Contenido

Resumen ejecutivo	4
Contexto General Costa Rica 2024	6
Elecciones Municipales.....	10
Acceso a la Información Pública	13
Peticiones de Información.....	15
<i>Peticiones al Tribunal Supremo de Elecciones.....</i>	<i>15</i>
<i>Peticiones a Ministerios.....</i>	<i>15</i>
<i>Peticiones a Casa Presidencial</i>	<i>17</i>
<i>Peticiones a representantes regionales y municipales.....</i>	<i>18</i>
<i>Peticiones a representantes de organismos descentralizados.....</i>	<i>19</i>
<i>Peticiones al sector privado.....</i>	<i>20</i>
Divulgación de información pública	21
Manejo de datos personales	23
<i>Solicitudes de Refugio</i>	<i>24</i>
<i>Eliminación e impedimentos al acceso a información pública</i>	<i>25</i>
<i>Caso INS</i>	<i>26</i>
Libertad de Prensa	27
Iniciativas legales	29
Acceso a pauta publicitaria	29
Libertad de Tránsito	32
Ataques contra Periodistas.....	33
Ataques Verbales.....	35
Ataques Físicos	40
<i>Caso Joao Maldonado.....</i>	<i>41</i>
Ataques Digitales	42
Intimidación Judicial.....	43
<i>Caso Marlon Mora Jiménez</i>	<i>43</i>
<i>Caso Carlos Mora.....</i>	<i>43</i>
<i>Caso Paulo Contreras</i>	<i>44</i>
Casos de Protesta y Manifestaciones Públicas	44
Violencia de Género Contra Mujeres Políticas	47
Casos Reportados.....	49
Acceso al espacio radioeléctrico	54
Vencimiento de concesiones de Radio y Televisión	54
Actualización de montos a pagar por las frecuencias de radio y televisión	57
Desarrollo de la red 5G	58
Lista de abreviaciones	60
Lista de referencias	62



Resumen ejecutivo

Durante 2024, Costa Rica mantuvo su reconocimiento internacional como una democracia estable, pero enfrentó un deterioro visible en el ejercicio de la libertad de expresión y en las garantías para el trabajo periodístico. Los principales indicadores internacionales, como los de Reporteros Sin Fronteras y el Índice Chapultepec, mostraron una caída en la calificación del país y una reducción en la confianza ciudadana hacia las instituciones políticas. Además, la violencia, la corrupción y la inseguridad se consolidaron como las mayores preocupaciones sociales, con un récord de homicidios y un incremento alarmante de la violencia contra las mujeres.

Aunque el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el Poder Judicial conservaron altos niveles de credibilidad, la polarización discursiva, el debilitamiento del diálogo entre medios de comunicación y el gobierno, y los ataques sistemáticos contra periodistas marcaron un cambio en la realidad del país. En este contexto, la libertad de expresión y el acceso a la información pública se convirtieron en un campo de disputa simbólica y política entre el Ejecutivo, los medios y la sociedad civil.

El informe 2024 documenta un aumento sostenido en los ataques contra periodistas, especialmente en entornos digitales y provenientes de autoridades del más alto nivel. Según el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Pedro Vaca, el año estuvo marcado por denuncias reiteradas de periodistas que se sintieron “mancillados” en su derecho a informar por la estigmatización y las

declaraciones hostiles de funcionarios públicos. Diversas organizaciones —como Reporteros Sin Fronteras y Red Voces del Sur— reportaron un incremento del 245% en agresiones y ataques, además de un aumento de la autocensura en redacciones nacionales.

Las agresiones no se limitaron a la esfera verbal: también incluyeron actos de exclusión institucional, amenazas en redes y presiones relacionadas con la renovación de frecuencias radioeléctricas.

Este último aspecto, vinculado al vencimiento de 74 concesiones de radio y televisión en junio de 2024, generó preocupación por la posible concentración mediática y por la discrecionalidad administrativa en los procesos de licitación.

“...la libertad de expresión y el acceso a la información pública se convirtieron en un campo de disputa simbólica y política entre el Ejecutivo, los medios y la sociedad civil”

Las cámaras del sector y medios regionales advirtieron sobre la necesidad de garantizar pluralidad y transparencia, sin embargo, los retrasos institucionales mantuvieron la incertidumbre sobre el futuro del sector a lo largo del año.

La violencia de género hacia mujeres periodistas y políticas fue una preocupación central del período. Las recomendaciones emitidas durante el Examen

Periódico Universal de Naciones Unidas exhortaron a Costa Rica a prevenir, investigar y sancionar ataques contra periodistas, “particularmente contra mujeres y en entornos digitales”. El informe destaca un patrón creciente de acoso y deslegitimación hacia comunicadoras, funcionarias y líderes políticas, muchas veces expresado en campañas digitales coordinadas y discursos misóginos en redes.

El Observatorio de Comunicación Digital de la Universidad Latina reportó que el 38% de la violencia digital en 2024 estuvo dirigida a mujeres en espacios de poder, incluyendo a la Contralora General de la República, la Presidenta Ejecutiva de la CCSS y la Presidenta del TSE. Esta tendencia no solo afectó la seguridad individual, sino también la diversidad de voces y el pluralismo informativo, pilares esenciales para una democracia deliberativa. A pesar de la aprobación de reglamentos y leyes específicas — como la Ley N.º 10.235 sobre violencia contra las mujeres en política— su aplicación siguió siendo limitada.

El acceso a la información pública mostró avances normativos con la aprobación de la nueva Ley Marco de Acceso a la Información, pero continúan debilidades estructurales. La Defensoría de los Habitantes y la Sala Constitucional continuaron recibiendo más de 400 recursos de amparo anuales por denegaciones o retrasos en la entrega de información. Representantes del poder ejecutivo fueron objeto de sentencias que ordenaron divulgar datos sobre contrataciones, visitas oficiales y gestión presupuestaria.

El TSE reafirmó el principio de confidencialidad de las fuentes periodísticas, mientras que otras resoluciones judiciales ampliaron el alcance del derecho de acceso en temas ambientales, educativos y financieros. Sin embargo, el Ejecutivo mostró resistencia a abrir deliberaciones internas,

como las del Consejo de Gobierno, y mantuvo prácticas restrictivas en torno a la comunicación institucional.

En materia de medios y espacio radioeléctrico, 2024 fue un año decisivo. Las tensiones entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) sobre el vencimiento de concesiones revelaron la fragilidad de la gobernanza del espectro. Las prórrogas excepcionales para las concesiones de radio y televisión, la falta de claridad sobre los criterios de renovación y la ausencia de un marco para medios comunitarios generaron preocupaciones sobre la estabilidad de las operaciones, el pluralismo y la concentración mediática.

El proceso de desarrollo de la red 5G abrió un debate sobre el aprovechamiento equitativo del espectro y la necesidad de fortalecer la infraestructura digital con criterios de inclusión y transparencia. Estas discusiones confirmaron la urgencia de políticas que garanticen la participación de múltiples actores —públicos, privados y comunitarios— en la gestión del espacio radioeléctrico, considerado un recurso esencial para la libertad de expresión en la era digital.

La investigación estuvo basada en el monitoreo de los principales medios digitales del país y el reporte refleja los hechos más importantes respecto al ejercicio de la libertad de expresión en el país.

Con este reporte contextualizamos la situación y damos luces sobre los temas a seguir en 2025, incluyendo la protección de periodistas en contra de ataques – y particularmente de mujeres periodistas, la implementación de la ley de acceso a la información pública, y los procesos de licitación para operar el espacio radioeléctrico.





Contexto General Costa Rica 2024

En febrero 2024, el Índice de Democracia 2023 de la revista The Economist posicionó a Costa Rica como “la segunda de las democracias más estables y funcionales en América Latina” (Campos, M., 2024d), y en abril del mismo año el V-Dem Institute de la Universidad de Gothenburg indicó que Costa Rica es una democracia liberal ya que cumple con:

los requisitos de elección democráticas, hay un balance y separación de poderes entre el Ejecutivo, Judicial y Legislativo, se cumple con la protección de las libertades civiles y el principio de igualdad ante la ley (May Grosser, S., 2024b).

Para sostener la democracia costarricense es importante destacar el rol de las instituciones públicas y el nivel de confianza de la población en las mismas. En este sentido, un estudio publicado por Instituto de Estudios Sociales en Población de la Universidad Nacional (Idespo-UNA) indicó que:

En primer lugar las personas posicionaron a las Universidades Públicas con 7,63, seguidas por las empresas privadas con 7,18, el Tribunal Supremo de Elecciones con 6,82 y la Caja Costarricense de Seguro Social 6,62.

Un segundo grupo de instituciones, que cuenta con una confianza intermedia por parte de la población, contiene al Poder Judicial (6,09), la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (6,0), la Iglesia Católica (5,91) y el Poder Ejecutivo (5,89).

El grupo de instituciones con menor confianza serían la Asamblea Legislativa (5,42), las Iglesias Protestantes Evangélicas (5,06), los sindicatos (4,87) y los partidos políticos (4,53) (Martínez, A., 2025).

En un estudio similar, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) indicó que la Asamblea Legislativa y los partidos políticos son las instituciones que gozan de menor apoyo (26% y 13% respectivamente) (Alvarado, A., 2024a), mientras que la policía y los tribunales de justicia (48% y 44% respectivamente) cuentan con un mayor grado de confianza, tal y como se muestra en el siguiente gráfico (Bolaños Vargas, R., 2024n):

Porcentaje de población con confianza alta o moderadamente alta en las instituciones públicas

Policía y Poder Judicial son las entidades con más confianza de la población, según la encuesta realizada en octubre y noviembre del 2023.

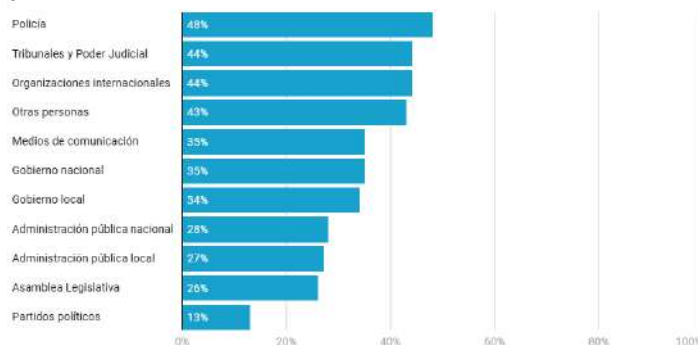


Ilustración 1: Porcentaje de población con confianza alta o moderadamente alta en las instituciones públicas. Tomado de Bolaños Vargas, R., 2024n.

Es notable que en 2024 fueron constantes los enfrentamientos entre representantes de los diferentes poderes públicos, demostrando así la separación de poderes necesaria en una sociedad democrática. Por ejemplo, la Asamblea Legislativa el 08 de febrero de 2024 aprobó una moción para llamarle la atención al presidente (Bermúdez Vivas, M., 2024a). El Ministerio Público abrió 37 investigaciones en las cuales Rodrigo Chaves aparece como uno de los investigados (Murillo, Á., 2024i).

Debido a que la democracia costarricense depende en gran medida del ejecutivo, es relevante mencionar que desde mayo 2022 y hasta marzo de 2024 hubo 42 cambios de ministros, presidentes ejecutivos y viceministros, lo que pudo incidir en la confianza de la población respecto al ejecutivo (Bolaños Vargas, R., 2024g), ya que “solo queda el 54% del equipo original que Chaves nombró el 8 de mayo del 2022” (Córdoba, P., 2024g). Los cambios se mantuvieron a lo largo del año y para julio de 2024 el número aumentó a 58, con un promedio de 2,2 salidas por mes (Bolaños Vargas, R., 2024f).

A pesar de los cambios, la población valoró de forma positiva la gestión del ejecutivo, comenzando en enero con un 53% de aprobación (May Grosser, S., 2024a), continuando en mayo con 50% (Murillo, Á., 2024c), en septiembre con 54% (Campos, M., 2024c), y en noviembre con 63% (Villalobos Solís, A., 2024a).

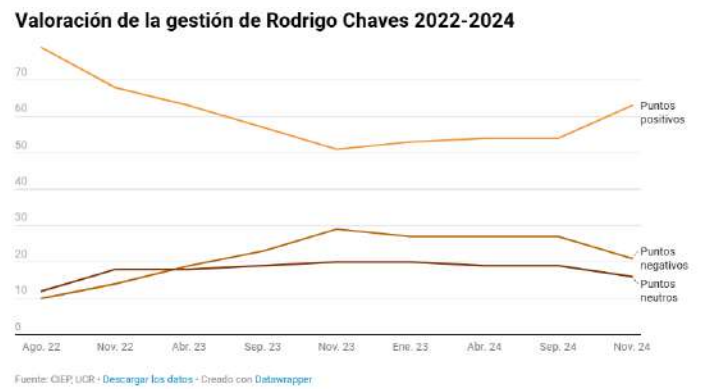


Ilustración 2: Valoración de la gestión de Rodrigo Chaves 2022-2024. Tomado de Villalobos Solís, A., 2024a.

La estabilidad del país también depende de la economía, y al respecto, el Banco Central de Costa Rica anunció que el país había tenido un crecimiento interanual de 4,4% (Nuñez Chacón, M., 2024a). Sin embargo, este crecimiento impactó a la población de forma diferenciada.

Por una parte, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) indica que 49,7% de la población de Costa Rica son mujeres de las cuales “8,5% de las mujeres jefas de hogar están en pobreza extrema, 17% en pobreza no extrema. Además, 4 de cada 10 tienen primaria completa o menor grado académico.” (Serrano Campos, P., 2024). Por otra parte, la Encuesta Continua de Empleo, publicada por el INEC en marzo de 2024 destacó que:

6 de cada 10 desempleados en Costa Rica tienen entre 15 y 34 años [de los cuales] casi la mitad tiene secundaria incompleta o un nivel inferior de estudios, y un 30% posee título de Bachillerato en Educación Media (Soto Sibaja, J.E., 2024a).

No obstante, es relevante que, a nivel internacional, y más específicamente por Estados Unidos, se cree que Costa Rica puede convertirse en:

un importante centro fuera de Asia para el envasado y prueba de microchips de Estados Unidos, debido a una fuerza laboral cada vez más orientada y calificada en el plano tecnológico, influenciada por la llegada de Intel al país en 1990 (Lara Salas, J. F., 2024a).¹

La migración ha sido un tema constante en la dinámica del país, y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) indicó que en 2024 se estimaba que pasarían por el país entre 405.191 y 980.555 personas de las cuales 25% serían menores de edad y 13% viajando sin una persona adulta (Pomareda García, F., 2024f). A pesar de que este tema no fue parte de la agenda comunicacional del país en 2024 incidió en el acceso a la información pública, y la Contraloría General de la República emitió un reporte que se detalla en el siguiente capítulo.

Los temas que fueron ampliamente discutidos por los medios de comunicación se relacionan con las principales preocupaciones de la sociedad. Un estudio publicado por el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica (UCR) en enero de 2024 reveló que la población indicó que los tres principales problemas del país eran “la inseguridad (38,3%), el desempleo (14%) y la corrupción (13,1%) (May Grosser, S., 2024a).

¹ En Julio 2025 INTEL anunció el cierre de su planta de Ensamblaje y Prueba en Costa Rica (Mora, C., 2025).

De hecho, 70% de las personas que participaron en el estudio consideraron que la corrupción empeoró respecto al 2023 (Repretel, 2024a). De forma similar, el estudio de la OCDE publicado en julio 2024, indicó que el 63% de la población “ubicó la delincuencia o la violencia entre los principales problemas” (Bolaños Vargas, R., 2024n).

En el área de inseguridad, la violencia, el narcotráfico y el crimen organizado, fueron identificados como los principales problemas del país en el estudio publicado por el Idespo-UNA en marzo (Martínez, A., 2025). Por su parte, el CIEP-UCR, en septiembre 2024, publicó un estudio en el cuál destacó que 65,8% de las personas encuestadas consideró que la inseguridad había empeorado y señaló que:

Un 31% de los encuestados no tiene ninguna confianza en la capacidad del gobierno para atender la inseguridad ciudadana, mientras que un 39% tiene poca confianza. Al contrario, un 18% manifiesta alguna confianza y el 12%, mucha confianza (Córdoba, P., 2024c).

En cuanto a la inseguridad ciudadana, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), en diciembre informó que se registraron 802 asesinatos, de los cuales 526 correspondieron a ajustes de cuentas, 319 a personas entre los 18 y los 29 años, y 220 ocurrieron en San José, lo que la ubicó como la provincia con el mayor número de casos (Martínez, A., 2024e).

También aumentó la violencia contra la mujer, y una encuesta del CIEP-UCR indicó que “nueve de cada diez costarricenses considera que las manifestaciones de la violencia contra la mujer han aumentado en los últimos años”, siendo los principales factores generadores de violencia “el uso de drogas (86,5% lo dijo) y la exposición a ambientes violentos (83,3%), seguidos de la manera como se educa a los hombres (76,5%)” (Murillo, Á., 2024c).

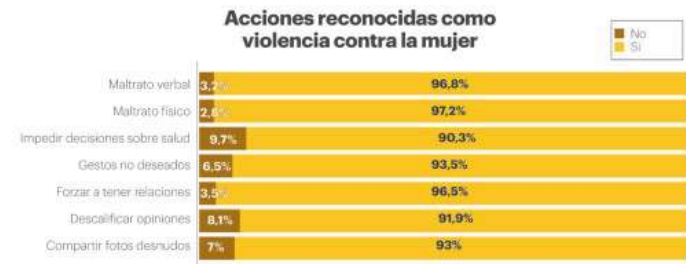


Ilustración 3. Acciones reconocidas como violencia contra la mujer. Tomado de Murillo, Á., 2024c.

Esa tendencia sobre los temas más relevantes para el país se mantuvo a lo largo del año, y los resultados de la encuesta elaborada por el CIEP-UCR en noviembre siguieron destacando la inseguridad y la violencia, la mala gestión del gobierno y la corrupción como los principales problemas (Murillo, Á., 2024c).

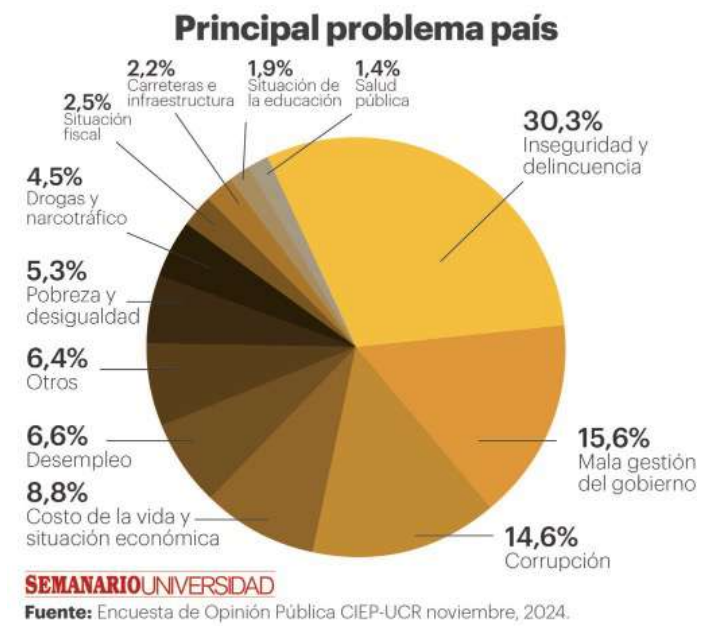


Ilustración 4: Principal problema país. Tomado de Murillo, Á., 2024c.

En una democracia liberal la protección a la libertad de expresión es esencial, sin embargo, además del reporte publicado por la Universidad para la Paz² en 2024, diversos índices internacionales reportaron una desmejora considerable. De hecho, el tema fue considerado en el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) supervisado por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En septiembre 2024 el país presentó el cuarto informe del EPU y a pesar de que el reporte nacional no incluyó cuestiones específicas sobre el ejercicio de la libertad de expresión (Costa Rica, 2024), los estados realizaron 19 recomendaciones relacionadas con el ejercicio del derecho (Consejo de Derechos Humanos, ONU, 2024, págs. 14-17), entre las cuales destacan:

- 1. Desarrollar una política para combatir la violencia, la intimidación, el acoso y el discurso de odio contra periodistas.

² Disponible en: <https://upeace.org/wp-content/uploads/2024/09/Reporte-Libertad-de-Expresion-en-CR-2023.pdf>

2. Asegurar la libertad de prensa y el fortalecimiento de los mecanismos legales diseñados para proteger a periodistas, combatir la desinformación, y prevenir el uso de la difamación como medida de silenciamiento.

3. Redoblar esfuerzos para prevenir, investigar y castigar ataques contra periodistas, particularmente contra mujeres y en entornos digitales.

Estas recomendaciones están relacionadas con lo destacado por diferentes organizaciones. Por ejemplo, en el informe de Reporteros Sin Fronteras el país se ubicó en el puesto 26 con “la calificación más baja de los últimos 14 años, con un 76 en escala de uno a cien” (Campos, M., 2024f; Campos M., 2024e).

De igual manera, el informe 2023 de la organización

Posición de Costa Rica en el Índice de Libertad de Prensa

Lugar que ocupó Costa Rica en el ILP del 2002 al 2024

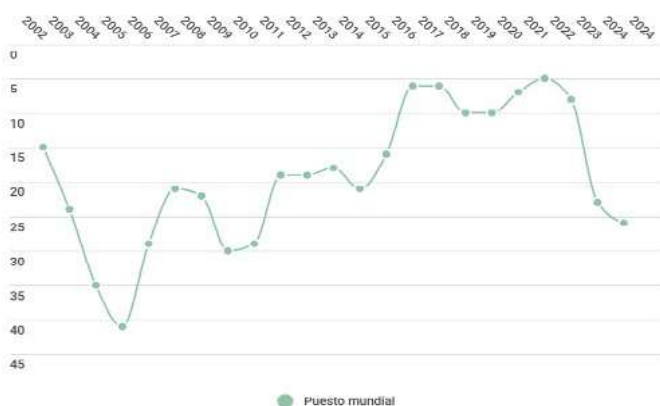


Ilustración 5 Posición de Costa Rica en el Índice de Libertad de Prensa de RSF 2024. Tomado de (Martínez, A., 2024d)

Red Voces del Sur reportó un incremento de 245% de las agresiones y ataques contra periodistas en comparación con 2022, lo que demuestra un deterioro significativo en el ejercicio del periodismo y la libertad de prensa en el país (Campos, M., 2024f).

Por su parte, el Índice Chapultepec, publicado por la Sociedad Interamericana de Prensa encontró que Costa Rica se convirtió en un país con restricción a la libertad de prensa, lo que supuso “una desmejora de tres peldaños respecto a la evaluación realizada en 2023, y de cinco respecto a 2022” (Angulo, Y., 2024b).

Adicionalmente, otro estudio del Idespo-UNA reveló que:

un 53% de los encuestados dijo estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con la relación del Gobierno con la prensa, contra un 30% que dijo estar de acuerdo o muy de acuerdo, y un 17% que tuvo una posición neutral.

Un 47% también mostró su desagrado a las conferencias semanales que realiza Chaves y Casa Presidencial, contra un 37% que las apoya. Finalmente, un 46% rechazó el estilo de comunicación del Gobierno, mientras que un 36% lo respaldó (Herrera, J. J., 2024e).

Inclusive, en noviembre 2024, un estudio publicado por la UCR confirmó que:

el 62,4% de las personas ha visto o escuchado los ataques e insultos del presidente Rodrigo Chaves hacia periodistas y medios en los últimos dos años. Entre quienes están informados sobre estos incidentes, el 82,4% expresó su rechazo. Además, casi la mitad de las personas (45%) ve a Rodrigo Chaves como una amenaza alta o muy alta para la libertad de prensa, mientras que un porcentaje similar no lo considera así (42,26%) (Villalobos Solís, A., 2024b).

Por su parte, el Observatorio de Comunicación Digital de la Universidad Latina y Kantar IBOPE Media en julio de 2024 advirtió sobre la creciente polarización de la población en redes sociales en torno a discusiones relacionadas con la aprobación de la “Ley Jaguar” (Observatorio de Comunicación Digital, 2024a). Por su parte, el informe presentado el mismo mes por el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información de la Universidad de Costa Rica (PROLEDI-UCR) indicó que “Los comentarios de odio y discriminación en redes sociales experimentaron un crecimiento del 50% en el 2023 con respecto a los que se reportaron en el 2022” (Meléndez Díaz, A., 2024).

Sobre la polarización, es de destacar que el Observatorio de Comunicación Digital de la Universidad Latina indicó en octubre que la figura del presidente fue polarizante en redes sociales, y que situaciones relacionadas con la Caja del Seguro Social (CCSS), el funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), y el

Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) incidieron en el tono de las conversaciones digitales (Observatorio de Comunicación Digital, 2024b). Por último,

el informe descartó el 9,4% del volumen de las conversaciones porque provenía de troles digitales, es decir, usuarios que solo se dedican a atacar y que, por lo general, su comportamiento se desarrolla desde el anonimato, perfiles falsos, bots y afines (Astorga, L., 2024a).

Para finalizar esta mirada general de la situación de Costa Rica durante 2024, la II Encuesta sobre libertad de expresión y confianza en medios de comunicación de Costa Rica, realizada por el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (Proledi) y el CIEP-UCR, publicada en noviembre 2024 reveló que:

Un 29,2% dice que siempre ve noticieros de televisión nacional y 23,4% dice que lo hace regularmente. Es decir, más de la mitad se suele informar por los servicios periodísticos televisivos, algo que solo hace el 17,8% con la radio o el 22% con la prensa escrita. Un 48,4% dice que jamás escucha noticieros de radio y 42,7% dice que nunca lee noticias impresas ni en digital.

En cambio, 45,1% dice que siempre o con frecuencia se informa mediante redes sociales, aunque no se especifica cuánto de este porcentaje se refiere a cuentas pertenecientes a medios de comunicación (Murillo, Á., 2024b).

A partir del siguiente capítulo, se detallan los casos observados a partir del monitoreo realizado por la Universidad para la Paz y que explican el deterioro observado en la protección de la libertad de prensa en el país, no sin antes considerar la situación de las elecciones municipales.

Elecciones Municipales

El 04 de febrero de 2024 se realizaron las elecciones municipales en las que se eligieron 84 alcaldes (Bolaños Vargas, Oviedo, & Cambroner, 2024), y 518 regidores propietarios con sus respectivos suplentes para un total de 1.036 personas para los órganos de decisión municipal (Córdoba, P., 2024d).

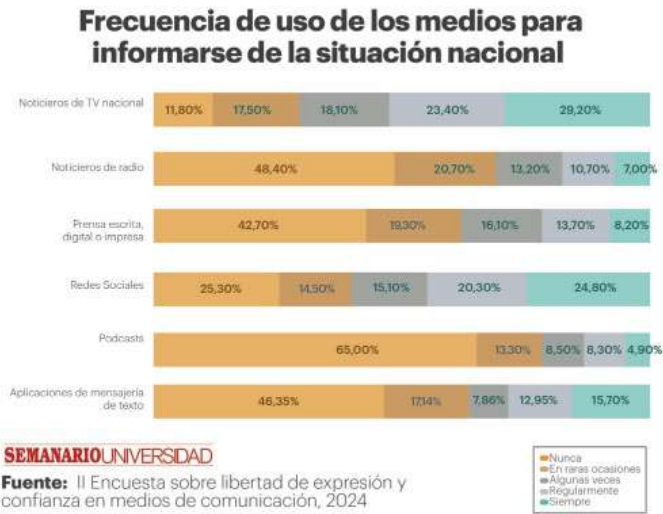


Ilustración 6: Frecuencia de Uso de los medios para informarse. Tomado de Murillo, Á., 2024b.

Durante el proceso de escrutinio de votos, los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos visitaron la sede del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y destacaron la “transparencia e integridad del sistema electoral costarricense” (Bolaños Vargas, R., 2024j).

Adicionalmente, el proceso fue observado por la Organización de Estados Americanos (OEA), y la misión estuvo liderada por Juan Pablo Corlazzoli, quien subrayó la importancia del fin de la reelección indefinida de alcades y la exigencia de la paridad de género horizontal para el fortalecimiento de la democracia, así como también la influencia de campañas de desinformación, noticias falsas y discursos de odio durante la campaña electoral (Bolaños Vargas, R., 2024l).

Dentro de las recomendaciones efectuadas por la Misión de Observación Electoral (MOE) destacan la adopción de un esquema de financiamiento que asegure a todos los partidos los recursos necesarios para llevar a cabo la campaña y reduzca la dependencia de capital privado (Bolaños Vargas, R., 2024m), y la creación de un mecanismo que permita el acceso a medios de comunicación de manera equitativa para difundir información sobre las propuestas de gobierno de cada partido (Pomareda García, F., 2024e).

Sobre este último punto, el informe preliminar de la MOE destacó que:

en Costa Rica, no existen mecanismos de financiación pública indirecta como la difusión de pauta en medios de comunicación distribuida entre los partidos políticos en contienda. Esto implica que los espacios que cada partido político obtiene en los medios de comunicación dependen, exclusivamente, de los recursos que destine para este propósito (Misión de Observación Electoral de la OEA, 2024, pág. 10).

A pesar de la fortaleza del sistema, una de las situaciones que llamó la atención fue el alto abstencionismo, ya que solo el “32% de las personas empadronadas ejerció el sufragio” (Alfaro Redondo, 2024).

Una encuesta del CIEP de enero de 2024, reveló que tan solo 30,2% de las personas que participaron en el estudio manifestaron su interés en participar en los comicios (May Grosser, S., 2024a). Esta situación tuvo un impacto directo en el apoyo recibido por quienes resultaron electos. Por ejemplo, de los 10 cantones más poblados del país, ninguno contó con al menos 15% de apoyo del padrón electoral (Córdoba, P., 2024h).

En algunos casos, candidatos a alcaldías y vicealcaldías fueron investigados por las autoridades públicas. En Guanacaste, cinco personas aspirantes a alcaldías se encontraban bajo investigación de la Fiscalía por la supuesta comisión de diversos delitos. En dos casos, la Fiscalía solicitó la apertura del procedimiento correspondiente, y para febrero de 2024, tres casos continuaban bajo investigación (Esquivel, 2024). Asimismo, cinco candidatos habían sido sancionados por la CGR por diversas irregularidades durante gestiones pasadas (Vargas Salas, 2024). De este grupo una persona fue elegida como Vicealcaldesa (Municipalidad de La Cruz, 2023) y otra como Alcalde (Municipalidad de Nicoya, 2023).

También, el alcalde electo de Puntarenas para febrero de 2024 tenía un juicio abierto por “malversación de fondos e incumplimiento de deberes en la función pública” por hechos que ocurrieron entre 2015 y 2018 (Campos, M., 2024b). A la fecha de redacción de este informe (octubre 2025), no se encontró información sobre la situación de los procedimientos mencionados.



Luego de concluido el proceso electoral, los diputados de la Comisión Especial de Reformas al Sistema Político y Electoral del Estado de la Asamblea Legislativa aprobaron un proyecto de ley para unificar las elecciones municipales con las nacionales, lo cual fue cuestionado por el TSE ya que podría incrementar los problemas relacionados con el financiamiento de los partidos políticos y el acceso a la información necesaria para garantizar la democracia (Campos, M., 2024n).

Adicionalmente, en marzo la diputada Vanessa Castro presentó un proyecto de ley para permitir el voto digital en el extranjero y de esa forma disminuir el abstencionismo entre quienes se encuentran fuera del país (Herrera, J.J., 2024a).

Estos proyectos siguen en trámite ante la Asamblea Legislativa, así como también los proyectos presentados por el TSE en 2023 para prohibir el uso de páginas falsas o troles en la propaganda política, regular la distribución de propaganda a través de plataformas digitales, regular el financiamiento a los partidos políticos e incrementar el número de personas requeridas para conformar un partido político (Madrigal, L.M., 2023; Chacón Soto, V., 2024b).

Abstencionismo en elecciones municipales del 2024

Cifras en porcentajes

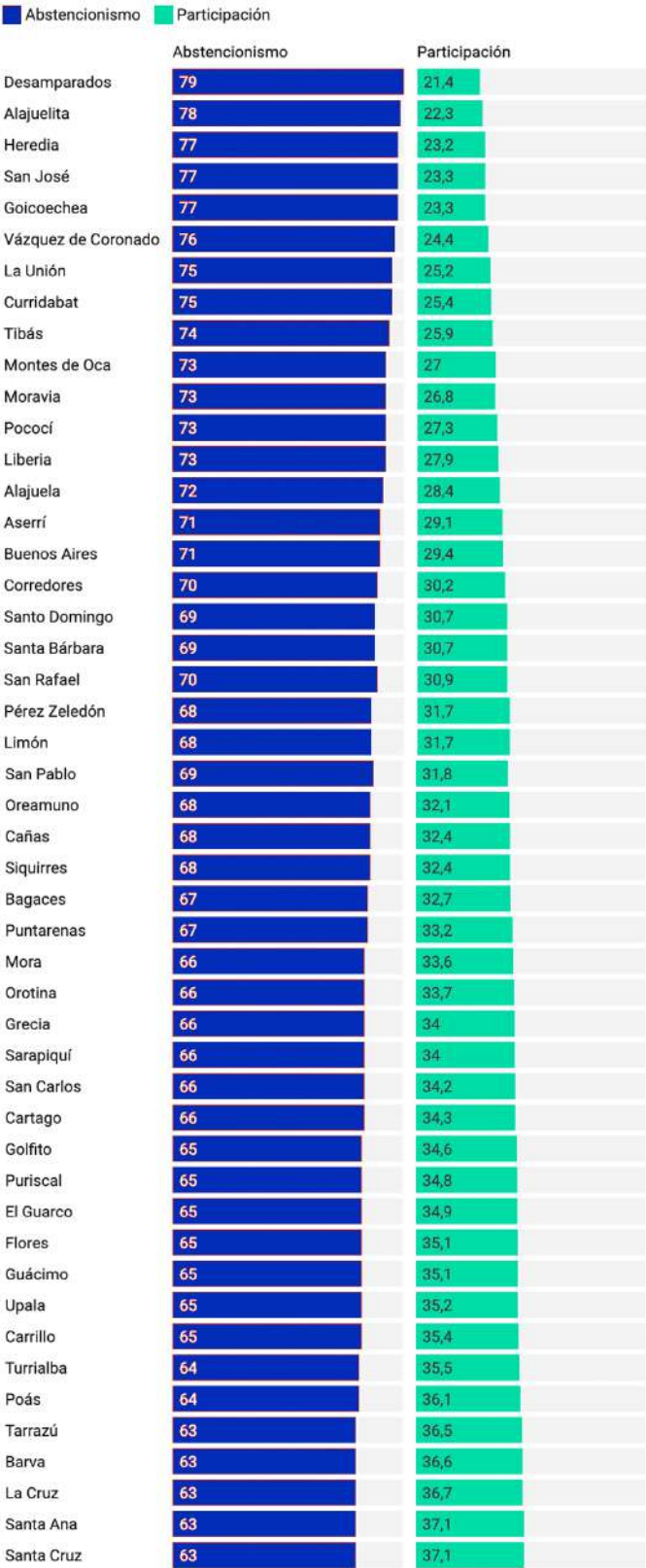


Ilustración 7: Abstencionismo en las Elecciones Municipales 2024. Adaptado a partir de Córdoba, P., 2024h.





Acceso a la Información Pública

En Costa Rica, el acceso a la información pública se encuentra garantizado por el artículo 30 de la Constitución Nacional como parte integral del derecho a la libertad de expresión. Es un derecho fundamental para la democracia costarricense y de allí que su protección se encuentre vinculada a la transparencia y responsabilidad de quienes ocupan cargos públicos.

Desde la Universidad para la Paz (UPAZ) hemos realizado un seguimiento anual al ejercicio de este derecho y en este reporte presentamos las principales cuestiones identificadas en cuanto al acceso a la información pública en 2024.

En primer lugar, destaca la aprobación en segunda discusión de la Ley Marco de Acceso a la Información Pública en octubre de 2024 y que entró en vigor el 01 de noviembre del mismo año. La ley busca que:

el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible, garantizando la transparencia administrativa en el ejercicio de la función pública, fortaleciendo la rendición de cuentas por parte de las autoridades y su debida publicidad en la función pública (Martínez, A., 2024a).

La ley regula la actuación de entes estatales (incluyendo a la administración central, administración descentralizada, instituciones autónomas y municipalidades), partidos políticos y

personas privadas que gestionen recursos públicos, establece los principios que rigen la actuación de los sujetos regulados y el procedimiento a seguir por quienes deseen solicitar información (Bravo, J., 2024f).

La ley establece tres tipos de sanciones que pueden ser impuestas a quienes la incumplan, incluyendo amonestaciones y suspensiones de días laborales sin goce de salario. La primera advertencia debe darse de forma oral, y en caso de que la persona incurra nuevamente en un incumplimiento se seguirá un procedimiento escrito (Bravo, J., 2024f).

Asimismo, esta normativa otorgó un plazo de seis meses para que las instituciones crearan una dirección de correo electrónico y un formulario de solicitud de información que se encuentre en el sitio web y que sea accesible para cualquier persona que desee solicitar información. A partir de las solicitudes recibidas, cada institución deberá incluir en su informe anual una sección sobre sus actuaciones para garantizar el ejercicio de este derecho (Madrigal, L.M., 2024g).

La aprobación de esta ley tiene el potencial de disminuir las críticas relacionadas con la falta de transparencia en el país que fueron incluidas en el informe “Perspectivas de la OCDE sobre integridad y anticorrupción 2024”. Los criterios considerados en dicho informe incluyen la publicación de las agendas de representantes del poder ejecutivo, sesiones de los órganos de gobierno, la falta de un órgano supervisor y la falta de regulación de las actividades relacionadas con el lobby (o cabildeo) (Astorga, L., 2024b).

En segundo lugar, destaca el lanzamiento de la app “Asamblea Legislativa” en mayo de 2024. Fue diseñada para que personas interesadas puedan acceder desde sus dispositivos móviles a información sobre las sesiones del plenario, de las comisiones, conferencias de prensa, agendas, orden del día, y otras actividades desarrolladas por el legislativo (Díaz, J., 2024; Ramírez, A., 2024).

Al igual que el caso anterior, esta iniciativa demuestra el interés general que existe en cuanto al otorgamiento de información pública y su importancia para el control de la gestión pública. Sin embargo, en febrero 2024, la comisión legislativa de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa decidió archivar un proyecto de ley que buscaba hacer públicas las sesiones del Consejo de Gobierno, “a menos que la Presidencia de la República dispusiera lo contrario por tratarse de secretos de Estado o información confidencial, con el debido fundamento” (Bravo, J., 2024b).

En 2024 también destacó la actuación de la Defensoría de los Habitantes para la protección del acceso a la información pública. Según el reportaje

publicado por La Nación en octubre de 2024, se observó un incremento en las denuncias recibidas en casos de acceso a información pública, que incluyeron 256 casos por omisión de respuesta, 19 por inexistencia de la información de interés público, 12 por denegatoria de acceso a información pública y 90 por quejas por limitación de vías para gestionar información (Campos M., 2024o). Lo que demuestra que esta institución también ejerce un rol importante para la protección del derecho.

Por último, y antes de abordar algunos de los temas específicos observados por la UPAZ en 2024, queremos destacar que para octubre de 2024 la Sala Cuarta había declarado con lugar 459 recursos de amparo relacionados con solicitudes de información pública, lo que coloca a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) como una de las instituciones más importantes para la protección de este derecho (Campos M., 2024o).

En las siguientes secciones presentamos algunos ejemplos de los casos que fueron relevantes en cuanto al ejercicio del derecho al acceso a la información pública en el país.

Principales materias declaradas con lugar en Sala IV

Cifras en recursos de amparo declarados con lugar

Materia	2020	2021	2022	2023	2024*
Salud	3 441	3 972	4 685	8 194	7 392
Trabajo	176	261	1 463	644	675
Información	49	349	415	294	459
Penitenciaria	462	553	425	482	408
Pensiones	94	72	108	149	320
Petición	709	548	548	769	272

*El dato del 2024 es parcial
Fuente: Estadísticas de Sala IV • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

Ilustración 8: Principales materias declaradas con lugar en Sala IV. Tomado de Campos, M., 2024o.

Peticiones de Información

Peticiones al Tribunal Supremo de Elecciones

En septiembre 2024 el TSE dio a conocer su decisión sobre una petición de información presentada por el exdiputado Dragos Donalescu para obtener:

el detalle consultas periodísticas recibidas por el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos de la entidad, con el detalle de nombre de reportero, el medio que representa, la fecha, el tema y cómo se le atendió la solicitud (Murillo, Á., 2024f).

Ante tal solicitud, el TSE indicó que la información solicitada no podía ser otorgada ya que no se considera pública ni de interés público y afirmó que corresponde a datos relacionados con el ejercicio del periodismo. De hecho, la consideró información sensible y afirmó que:

el profesional a cargo de las informaciones periodísticas, al servir un interés público goza de una tutela especial como lo es no solo mantener el secreto profesional sino, también, el que la Administración preserve su identidad librándolo de posibles represalias públicas o demandas privadas que podrían, incluso, presionarlo en su trabajo o, en el peor de los casos, producir desconfianza hacia el medio en que trabaja (Recurso de apelación electoral interpuesto por el señor Dragos Donalescu Valenciano, 2024).

No obstante, el TSE si entregó información relacionada con el nombre del medio que presentó alguna solicitud de información, el nombre de la persona que lo atendió y la fecha de la solicitud (Murillo, Á., 2024f).

Peticiones a Ministerios

El primer lugar destaca que la Defensoría de los Habitantes solicitó al ministro de Seguridad Pública información relacionada con la implementación del plan Costa Rica Segura Plus 2023-2030. El ministro otorgó información en seis de las 11 consultas presentadas (Chávez, M., 2024), por lo que la Defensoría presentó un recurso de amparo ante la Sala Cuarta que fue decidido parcialmente con lugar, indicando que el ministro:



1. Deberá informar si se cuenta con una reglamentación que precise aspectos del funcionamiento del Consejo de Seguridad Nacional, máximo órgano directivo de dicha Política, un flujograma de toma de decisiones, la periodicidad de las reuniones, metodología de trabajo, y el auxilio de una secretaría técnica, entre otros aspectos,
2. Deberá entregar cuentas sobre las fechas en que se ha reunido el Consejo de Seguridad Nacional.
3. La Sala IV le ordenó contestarle a la Defensoría por qué razón se prevé una disminución únicamente de 34 delitos por cada 100 mil habitantes al año 2030 e informar los motivos técnicos que justificaron una meta tan modesta.
4. Deberá detallar la propuesta de sostenibilidad financiera y fuentes de financiamiento para ejecutar la Política Nacional de Seguridad.
5. Deberá informar de los plazos y a través de qué medios se realizarán las evaluaciones de la Política Nacional de Seguridad, los informes periódicos y la rendición de cuentas a la ciudadanía, aspectos que se mencionan, pero no se detallan en el documento de dicha política (Brenes Mora, S., 2024a).

Un segundo caso tuvo lugar durante el proceso de elaboración del Informe Estado de la Educación, cuando Isabel Román Vega, coordinadora general de la investigación, solicitó al Ministerio de Educación Pública (MEP) información sobre “la educación con implementos tecnológicos y programas asociados” (Madrigal, L.M., 2024n) que no fue debidamente contestada, por lo que presentó un recurso de amparo que fue decidido a su favor por la Sala Constitucional. En su sentencia, la sala ordenó a la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación del MEP que la:

información requerida sea entregada en un plazo máximo de cinco días, bajo pena de incurrir en desobediencia a la Sala Constitucional, castigado con cárcel de 3 meses a 2 años o de 20 a 60 días multa, siempre que el delito no esté más gravemente penado (Madrigal, L.M., 2024n).

Por último, destaca el caso del Parque Natural Urbano Lorne Ross – Parque de Agua de la Municipalidad de Santa Ana. En 2023 el diputado Eliécer Feinzaig Mintz y representantes de la municipalidad presentaron un proyecto de ley para transformar el Centro de Conservación de Santa Ana en el Parque Natural Urbano Lorne Ross, el cual funcionaría en el terreno donado por el Sr. Lorne Ross para “conservar el patrimonio natural y cultural del lugar para el uso y disfrute de los habitantes” (Martínez, A., 2023).

En 2024 el proyecto seguía en discusión y fue motivo de diversas controversias, siendo la más relevante para los efectos de este reporte el relacionado con el acceso a información sobre una propuesta del Minae para convertirlo en un Parque de agua

En el proceso de consulta iniciado por la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa la diputada Pilar Cisneros indicó que había sostenido reuniones con el Minae y la Municipalidad de Santa Ana, lo que generó una solicitud de información por parte del medio CR Hoy al ministerio para conocer los avances de dos anteproyectos. Sin embargo, el Minae “alegó que no tenía el documento” (Rojas, P., 2024b).

Adicionalmente, el medio publicó una comunicación emitida por Ana Luisa Leiva, asesora legal del despacho de Franz Tattenbach Capra, ministro de Ambiente y Energía, para la funcionaria Cynthia Díaz Peralta, jefa de despacho del Viceministerio de Gestión Estratégica del Minae, con copia a Karla Alfaro Rojas, jefa de la oficina de prensa del Minae, en la que indicaba:

hay que manejar la información en cuanto a que es un avance preliminar y que el Minae no ha tomado una decisión final. Esta es la propuesta de respuesta por escrito, pero NO (sic) está firmada NI (sic) notificada. Hay que manejar con prudencia lo que se le dice a la prensa (Rojas, P., 2024a).

A la fecha de elaboración del presente reporte (julio 2025), las discusiones sobre la aprobación de la ley para la creación del parque siguen en discusión, y no hay información sobre la obtención de los documentos solicitados por CR Hoy al Minae.

Peticiones a Casa Presidencial

Contratación Christian Bulgarelli

En 2023, inició un proceso de investigación relacionado con la contratación de la empresa RMC La Productora S.A., también conocida como Nocaout, y representada por Christian Bulgarelli, que concluyó en junio de 2024 con el informe presentado por la Comisión Especial Investigadora sobre las contrataciones del Sinart de la Asamblea Legislativa.

Los detalles de lo encontrado por dicha comisión se encuentran detallados en el “Reporte Libertad de Expresión en Costa Rica: 2023”, sin embargo, las discusiones en torno a este tema se extendieron e influyeron en el ejercicio de acceso a la información pública durante 2024.

El diputado del Frente Amplio, Ariel Robles, solicitó a la Presidencia de la República información completa sobre la contratación de la empresa Nocaout, por el monto de \$405.000 financiados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para prestar servicios de comunicación a Casa Presidencial. La solicitud fue respondida de forma general, por lo que el diputado introdujo un recurso de amparo ante la Sala Constitucional de la CSJ con el fin de obtener información precisa sobre lo solicitado (Muñoz Solano, D., 2024d).

En su decisión, la Sala indicó que Casa Presidencial incumplió con el deber de otorgar información, y ordenó:

a Gabriel Arturo Aguilar Vargas, director de despacho del presidente Chaves, entregar lo solicitado por el frenteamplista en un plazo de diez días, contado a partir de la notificación de la sentencia (Campos, M., 2024m).

Lo solicitado incluyó información sobre la información enviada al BCIE, los contratos celebrados, si el dinero para pagar dichos contratos ingresó en el tesoro nacional y los nombres de los funcionarios involucrados en la realización de la propuesta de contratación (Arroyo, A., 2024c).

Visitas a Casa Presidencial

Una petición que también fue decidida por la Sala Constitucional, fue la presentada por el medio Amelia Rueda, en contra de Casa Presidencial por no entregar información respecto a las visitas realizadas

por Yafit Ohana Benadel, esposa del empresario Leonel Baruch, entre julio y octubre de 2022 (Quesada Webb, A., 2024c).

Esta petición de información se dio en el marco de la investigación iniciada en 2023 por el empresario por tráfico de influencias,³ por lo que la Sala determinó que:

lo pedido por la parte recurrente, sí es información pública, por lo que no se estaría dando la obstrucción del proceso judicial instaurado, en los términos que plantean las autoridades recurridas. Para la Sala Constitucional, es deber de la Administración procurar la documentación pedida y tenerla a disposición de los amparados de modo oportuno, lo que satisface el derecho a la información (Quesada Webb, A., 2024c).

La decisión de la Sala también ordenó el pago de costos, daños y perjuicios a favor de los periodistas del medio Alessandro Solís, Antonio Jiménez y Gustavo Fallas (Quesada Webb, A., 2024b).

Otro caso relevante se dio en el marco del caso Gandoca-Manzanillo,⁴ en el que la Fiscalía inició una investigación para determinar la relación entre el empresario Allan Pacheco Dent y el presidente Rodrigo Chaves. Gracias a dicha investigación se conoció que entre junio del 2022 y octubre del 2023 Dent visitó Casa Presidencial en siete ocasiones (Castro, C., 2024a).

Casa Presidencial reconoció las reuniones entre el empresario y el presidente, y las bitácoras de visitas fueron decomisadas por agentes de la Sección de Anticorrupción del OIJ como parte de la investigación por la comisión de presunto delitos de prevaricato, influencia en contra de la Hacienda Pública, cambio de uso de suelo, falsedad ideológica y uso de documento falso (Expediente 24-00003-0611-PE) (Castro, C., 2024c).

También se conoció que una finca de la familia de Pacheco Dent en San José de la Montaña, en Barva de Heredia, fue utilizada para realizar el cierre de campaña del Partido Progreso Social Democrático

³ Los detalles del caso se encuentran disponibles en el Capítulo III del Reporte Libertad de Expresión en Costa Rica 2023 de la UPAZ

⁴ El caso corresponde al otorgamiento de permisos a la compañía de Dent para la tala de árboles en el área del Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, que es un área protegida en Talamanca, Limón. Para más detalles del caso, ver: (Cambroner & Bolaños Vargas, 2024).



(PPSD) en marzo 2022, una fiesta en octubre y otra fiesta en diciembre de 2022, y un entrenamiento de la Unidad Especial de Intervención (Cambronero & Bolaños Vargas, 2024).

El diputado Ariel Robles solicitó a Casa Presidencial detalle del monto pagado por la realización de la fiesta de diciembre y las facturas de la misma, mientras que el medio CR Hoy solicitó información de los asistentes de dicha actividad. El director del despacho, Gabriel Aguilar, respondió que la “actividad fue privada y se sostuvo fuera de la jornada laboral”, (Castro, C., 2024a). Adicionalmente, durante una conferencia de prensa, Chaves indicó que no entregaría la información solicitada (Ruiz, P., 2024a; (Madrigal, L.M., 2024c).

Por su parte, junio 2024, el fiscal general, Carlo Díaz, también inició una investigación (Expediente N.º 24-000041-0033-PE) para determinar si el presidente y el ministro de Ambiente y Energía habían incurrido en el delito de tráfico de influencias (Campos, M., 2024i). En agosto 2024, la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa decidió iniciar una investigación sobre las relaciones entre el empresario, el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac) y la Municipalidad de Talamanca (Lara Salas, J.F., 2024d).

Peticiones a representantes regionales y municipales

En el marco del caso Gandoca-Manzanillo, el ambientalista Marco Levy Virgo solicitó a la alcaldía de Talamanca le brindara información respecto a los permisos de uso de suelo y construcción en áreas ubicadas dentro del refugio. La alcaldía indicó que la información requerida era compleja y que no iba a brindar la información en el plazo establecido por la ley. Ante tal respuesta, Levy Virgo interpuso un recurso de amparo ante la Sala Cuarta, la cual ordenó al alcalde de Talamanca:

entregar información sobre permisos de uso de suelo y permisos de construcción que ha otorgado dicha municipalidad en terrenos que deben estar bajo la protección del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo (Pomareda García, F., 2024h).

Un segundo caso, se dio en mayo de 2024, cuando Diego Miranda, alcalde de San José, emitió una circular para todo el personal de la alcaldía en la cual informaba que, como parte de su estrategia de comunicación, la única encargada de la vocería y comunicación sería Dioni Céspedes Bolaños. En conversación con La Nación, el alcalde informó que la medida sería temporal y que:

no tiene el propósito de limitar las comunicaciones entre funcionarios, miembros del Concejo y otras partes interesadas. Por el contrario, busca reorganizar las vocerías y adaptar a las nuevas autoridades al funcionamiento de la Municipalidad. Nuestro objetivo es hacer que la comunicación sea más transparente, remediando situaciones pasadas en las que se ocultó información (Bolaños Vargas, R., 2024a).

No obstante, a la fecha del presente reporte, ningún medio publicó información sobre las nuevas vocerías de la institución.

También relacionado con la Alcaldía de San José, la regidora Iztarú Alfaro Guerrero, presentó un amparo a la Sala Constitucional ante la falta de respuesta respecto a la contratación de un sistema de parquímetros para el cantón (El Mundo CR, 2024a).

Posteriormente, presentó un segundo recurso, que también fue decidido a su favor para obtener información respecto a la pérdida de aproximadamente ₡600 millones que la alcaldía dejaría de percibir por errores en la contratación de dicho sistema (El Mundo CR, 2024b).

A pesar de que no se informó sobre la obtención de la información solicitada, en febrero de 2025, Diego Miranda anunció que ya se había adjudicado el contrato para los parquímetros, por un plazo de 10 años, y que en abril de 2025 se retomaría el servicio en San José (Aymeric, E., 2024).

Peticiones a representantes de organismos descentralizados

La Fundación Mar Viva, presentó ante la Sala Constitucional un recurso de amparo para obtener acceso a una base de datos de la investigación que manejaba el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) sobre la pesca semiindustrial de camarón con redes de arrastre. La

sala le ordenó al instituto entregar la información requerida ya que se trataba de “una base de datos sistematizada desde julio de 2023 y que ya había sido utilizada para la elaboración de un informe de avance de la investigación que se presentó a la Junta Directiva del Incopesca en agosto de 2023” (Arroyo Arce, K., 2024).

En segundo lugar, en el marco del caso Gandoca-Manzanillo, el ambientalista Marco Levy Virgo solicitó información al Ministerio de la Presidencia, al Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y al Minae sobre las propiedades comercializadas que se ubican dentro de la reserva forestal Gandoca-Manzanillo, pero ante la falta de respuesta presentó un recurso de amparo. En su decisión, la Sala Constitucional ordenó la entrega de la información solicitada en un plazo de 10 días (Porrás Hernández, J., 2024).

Un caso que también figura fue el relacionado con el Ministro de Turismo y los pagos realizados por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para garantizar su participación en diversas actividades. El diputado Ariel Robles indicó que:

Entre junio del 2022 y junio del 2023, confirmó el ICT, el ministro Rodríguez realizó 18 viajes al exterior, cuyo costo ascendió a ₡47,4 millones, según el tipo de cambio promedio del colón frente al dólar del Banco Central en los últimos dos años. El monto total en dólares fue de \$83.450 (Lara Salas J. F., 2024b).

Por medio de las diversas peticiones de información, se dio a conocer que el ICT adquirió boletos en clase ejecutiva para el jerarca para la ruta San José-Londres, Gatwick, San Jose-Uzbekistán, y San Jose-Los Ángeles por un monto mayor al precio de mercado (Lara Salas J. F., 2024b; Villalobos, P., 2024; Peña Nassar & Villalobos, 2024).

El ministro de Turismo, William Rodríguez, indicó que no hay ninguna prohibición legal para adquirir boletos en clase ejecutiva porque se trataron de viajes relacionados con el ejercicio de sus funciones, que fueron previamente aprobados por el ICT, y que, en cumplimiento de la normativa, fueron adquiridos mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (Sicop) (Herrera, J.J., 2024h).

A raíz de lo ocurrido, y de un informe de auditoría, la Junta Directiva del ICT ordenó la modificación de los procesos de compra de boletos aéreos para

viajes autorizados por el instituto (Corrales, E., 2024), demostrando así la importancia del acceso a la información para mejorar la gestión pública.

Peticiones al sector privado

En este año, solo figura un caso que se dio a conocer en agosto de 2024, cuando el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) determinó la intervención de la Financiera Desyfin por debilidades en la gestión de la cartera de créditos de la institución y en la mitigación de riesgos (Rodríguez, Ramírez Castro, & Ortega Campos, 2024). En el proceso se dio a conocer que el entonces gerente de la financiera, Silvio Lacayo Beeche, “prohibió la entrega inmediata (de información) por parte de la funcionaria de la Financiera encargada de Cargos diferidos” (Rodríguez, O., 2024).

La Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), encargada de llevar a cabo la fiscalización de Desyfin, “calificó la actuación como prácticas contrarias a disposiciones regulatorias vigentes y a las sanas prácticas que deben imperar en la actividad de intermediación financiera” (Rodríguez, O., 2024).



Divulgación de información pública

En octubre de 2024, el medio La Nación difundió un reportaje sobre la publicación de los videos de las sesiones de 40 instituciones descentralizadas y municipalidades con base en lo establecido en la Ley para Mejorar el Proceso de Control Presupuestario. En dicha investigación, se dio a conocer que hay al menos 21 instituciones que publican las actas de las sesiones pero no grabaciones audiovisuales, 16 instituciones que publican videos y las actas de las sesiones, y tres que solo publican minutas de las sesiones (Córdoba, P., 2024b).

Los poderes públicos han adoptado la práctica de transmitir en vivo sus sesiones de trabajo a través de plataformas digitales. Esta decisión ha favorecido la transparencia y el acceso a la información pública

generada por los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y electoral. Sin embargo, en 2024 destacan los casos que se mencionan a continuación.

En mayo de 2024 el Poder Judicial se propuso actualizar los equipos para mejorar la calidad de la transmisión, cambiar de plataforma (de Vimeo a YouTube), favorecer la accesibilidad mediante el uso de subtítulos y reducir los impedimentos que puede generar la necesidad de tener un correo electrónico para acceder a Vimeo, lo que generó discusiones importantes en el seno del Poder Judicial.

La magistrada de la Sala Primera, Iris Rocío Rojas Morales, manifestó diversas preocupaciones de seguridad ya que con el uso de Inteligencia Artificial (IA) cualquier persona podría tomar la imagen y la voz para modificarlas, y solicitó un estudio técnico a

Nivel de acceso a información en 40 instituciones

De 40 instituciones descentralizadas y municipalidades, hay tres que no publican actas ni videos de las sesiones de junta directiva

Institución	¿Publica actas?	¿Publica audios y videos?
Invu	No, solo una minuta de los acuerdos	No, ni en el sitio web ni RRSS o YouTube
INS	No, solo una minuta de los acuerdos	No, ni en el sitio web ni RRSS o YouTube
Banco Central	No, solo una minuta de los acuerdos	No, ni en el sitio web ni RRSS o YouTube
Japdeva	Sí	No, ni en el sitio web ni RRSS o YouTube
ICE	Sí	No, ni en el sitio web ni RRSS o YouTube
Conavi	Sí	No, ni en el sitio web ni RRSS o YouTube
CTP	Sí	No, ni en el sitio web ni RRSS o YouTube
CNP	Sí	No, ni en el sitio web ni RRSS o YouTube
Imas	Sí	No, ni en el sitio web ni RRSS o YouTube
Banco Popular	Sí	No, ni en el sitio web ni RRSS o YouTube
Banco Nacional	Sí	No, ni en el sitio web ni RRSS o YouTube

Ilustración 9: Nivel de acceso a información en 40 instituciones. Tomado de Córdoba, P., 2024b.

los órganos de ciberdelincuencia del Poder Judicial (Madrigal, L. M., 2024i). Asimismo, Sandra Zúñiga Morales, magistrada de la Sala Tercera, manifestó que era importante evaluar la seguridad de las transmisiones y no equipararlas a la transparencia, ya que la publicación de las actas en la página web satisface la necesidad de transparencia.

Esta posición fue apoyada por la magistrada Patricia Solano Castro quien indicó que “transparencia no equivale a inseguridad o exposición” (Madrigal, L. M., 2024i).

Por su parte, el presidente de la Corte Plena, Orlando Aguirre Gómez, indicó que la Asamblea Legislativa y Casa Presidencial utilizan YouTube, y el director del

despacho, Roger Mata Brenes, indicó que YouTube no solo favorecía el acceso, sino que también disminuía los costos asociados a la transmisión de las sesiones de la Corte Plena.

Adicionalmente, Alonso Mata Blanco, asesor de la presidencia de la Corte, recalcó que la imagen ya era pública, porque los videos ya se encontraban disponibles, por lo que el uso de YouTube no aumentaba los riesgos. Por último, Jorge Leiva Poveda, magistrado de la Sala Primera indicó que “el Poder Judicial debe avanzar a la mayor cantidad de difusión y de audiencias posibles, inclusive en las plataformas más populares” (Madrigal, L. M., 2024i).

Al finalizar el debate, el Presidente de la Corte otorgó un plazo de 15 días para que la Comisión de Ciberseguridad y el Comité Gerencial de Informática presentaran los informes solicitados. Los resultados de los reportes no fueron publicados por los principales medios del país, sin embargo, a julio de 2025, las transmisiones de las sesiones de la Corte Plena se continuaban realizando a través de la cuenta “Poder Judicial de Costa Rica” en la plataforma Vimeo.

Otra situación similar se presentó en la Municipalidad de Abangares cuando Cinthia

Gamboa, regidora suplente, apoyó la idea de no transmitir en vivo las sesiones del ayuntamiento (Bolaños Vargas, R., 2024o). Sin embargo, desde 2022 la Sala Cuarta decidió que los gobiernos municipales deben brindar acceso a las discusiones de los concejos municipales y las comisiones adscritas, esto en consonancia con lo establecido en la Ley para Mejorar el Proceso de Control Presupuestario (Córdoba González, J.D., 2022). En cumplimiento de las obligaciones establecidas, la municipalidad publica los videos de las sesiones del Concejo Municipal en su página web y en el canal de YouTube de la municipalidad.

En tercer lugar, destaca lo sucedido con la juramentación de los miembros de la comisión de plan regulador de Liberia en julio de 2024. La comisión fue creada para elaborar un instrumento que permita ordenar el desarrollo del cantón, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del reglamento de la comisión, la juramentación fue realizada por el presidente del Concejo Municipal. Sin embargo, las críticas se presentaron porque dicha juramentación se realizó de forma privada, no contó con la participación de los y las regidoras del cantón, y no se explicaron las razones del porque se tomó dicha decisión (Mer, 2024).

Un cuarto ejemplo se dio en la Municipalidad de Alajuela, y se dio a conocer gracias a que la regidora del ayuntamiento interpuso un recurso de amparo ante la Sala Constitucional:

alegando una lesión a los principios de publicidad y transparencia porque, si bien la Municipalidad de Alajuela transmite en vivo las sesiones del Concejo Municipal, no sucede lo mismo con las comisiones, las cuales, según el artículo 41 del Código Municipal, son de carácter público (Vargas, N., 2024).

En este caso, la Sala ordenó al alcalde y al presidente del Concejo Municipal a tomar todas las medidas necesarias para realizar dichas transmisiones en un plazo de tres meses (Vargas, N., 2024).

Otro ejemplo tuvo lugar en diciembre de 2024 cuando la Sala Constitucional decidió un recurso de amparo presentado por el periodista José Luis Jiménez Robleto del medio Encuentro Municipal en contra de las municipalidades de San Mateo, Poás y San Ramón, por no transmitir en vivo las sesiones de las comisiones de cada Concejo Municipal.



Como en casos anteriores, la sala decidió otorgar:

un plazo de tres meses a la alcaldesa de San Mateo, Karen Alfaro Jiménez, y a la presidenta del Concejo Municipal, Fulmen Rodríguez Alvarado, para coordinar y adoptar las medidas necesarias que garanticen la transmisión en vivo de todas las sesiones de las comisiones municipales a través de medios virtuales. En tanto, los presidentes de los concejos municipales de Poás y San Ramón, Yensy Corella Murillo y Hermilink Johan Chinchilla Corrales, tendrán seis meses para implementar mecanismos que permitan a la ciudadanía seguir en tiempo real las reuniones de estos órganos (Astorga, L., 2024l).

En otro orden de ideas, y también relacionado con la divulgación de información, destaca lo relacionado con el funcionamiento de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, creada en 2021 por ley por la asamblea Legislativa con la función de:

implementar y ejecutar los servicios y los proyectos transversales o estratégicos para las instituciones de la Administración Pública en materia de gobierno digital, con el fin de proveer a la ciudadanía un acceso simple, ágil, seguro y transparente a los servicios que ofrecen las instituciones de la Administración Pública (Asamblea Legislativa, 2021, art. 1).

Este órgano está adscrito al Micitt, y la ley le otorgó un plazo de seis meses al Poder Ejecutivo para realizar el reglamento. Este plazo no fue respetado, y, en consecuencia, el secretario general del Partido Liberación Nacional (PLN), Miguel Guillén, introdujo un recurso de amparo ante la CSJ que fue decidido a su favor en julio de 2024. En su decisión, la Sala Cuarta determinó que el Micitt debía realizar el reglamento, y le otorgó un plazo de dos meses a la ministra Paula Bogantes Zamora para cumplir con lo establecido por la ley (Astorga, L., 2024k).

En cumplimiento de lo ordenado, el Micitt anunció la consulta pública del reglamento el 31 de julio de 2024 para que las personas interesadas enviaran sus comentarios antes del 16 de agosto del mismo año (May Grosser, S., 2024f). Luego de cumplido el plazo, y de la incorporación de las sugerencias recibidas en el texto, se publicó el reglamento en septiembre de 2024 (Murillo, E., 2024d), se conformó la Junta

Directiva, la Agencia comenzó a operar y se espera que su actividad facilite el acceso y la transparencia de la actividad pública (Siles, A., 2025).

Por último, destaca el lanzamiento del podcast “Voces de Gobierno” anunciado por el presidente Chaves en febrero de 2024 que fue creado con la intención de “ofrecer una visión amplia y accesible de diversos temas, fomentando la participación ciudadana en el debate público de manera abierta y constructiva” (Sandí, R., 2024b). Sin embargo, el podcast se encuentra inactivo desde agosto de 2024, cuando se publicó el episodio 23.

Manejo de datos personales

En esta sección, es de destacar que en febrero de 2024 la Asamblea Legislativa aprobó una reforma al artículo 11 de la Ley para fortalecer el Registro Judicial para extender el plazo en el cual deben mantenerse las condenas penales en las hojas de delincuencia (Sequeira, A., 2024c). El mencionado artículo establece que los registros serán eliminados luego del cumplimiento de la pena siguiendo los siguientes parámetros:

1. Inmediatamente después de cumplida la condena impuesta, cuando la pena sea de días multa.
2. Cuando la pena sea inferior a tres años, la cancelación de los asientos se efectuará cuando transcurra el mismo plazo de la pena señalada en la sentencia condenatoria.
3. Tres años después de cumplida la condena impuesta, cuando la pena sea entre tres y cinco años y en delitos culposos.
4. Cinco años después de cumplida la condena impuesta, cuando la pena sea entre cinco y no mayor a diez años.
5. Diez años después de cumplida la condena impuesta, cuando la pena sea igual o mayor a diez años. Igual plazo deberá transcurrir cuando sea por delitos tramitados bajo el procedimiento especial de crimen organizado, terrorismo, delitos sexuales contra menores de edad, homicidio calificado, feminicidio y delitos contra los deberes de la función pública. (Asamblea Legislativa, 2024a).

El mismo mes, la Asamblea Legislativa también aprobó la modificación de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia,

la Ley de Administración Pública y la Ley General de Administración Pública con el fin de permitir el uso del correo electrónico personal o de trabajo para notificar la apertura de procedimientos disciplinarios por hostigamiento o acoso sexual (Astorga, L., 2024i).

Por último, es de resaltar que el diputado Diego Vargas, denunció que a través de llamadas telefónicas una persona se hizo pasar como miembro del cartel de Jalisco Nueva Generación, y le pidió un rescate por uno de sus familiares que supuestamente estaba secuestrado (Herrera, J.J., 2024b). En enero de 2024, la OIJ había alertado sobre esta modalidad de delito, y que las llamadas provenían de números extranjeros (Sánchez, A., 2024b). A raíz de esta situación, presentó una propuesta de reforma a los artículos 49 y 67 y adición de los artículos 43 bis y 43 ter a la Ley General de Telecomunicaciones, con el fin de obligar a los operadores de servicio “a entregar a las autoridades judiciales información sobre datos de tráfico, registros de localización y geolocalización”, así como también a almacenar información por un plazo de tres años (Casasola Calderón, G., 2024). La propuesta fue aceptada por la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y en abril de 2025 fue pasada a consulta a diversas instituciones públicas, incluyendo: la CSJ, la SUTEL, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la OIJ, el Ministerio de Seguridad Pública y el Micitt (Herrera, J.J., 2025), y a julio de 2025 se encuentra bajo consulta.

Solicitudes de Refugio

Si bien esta situación no está directamente relacionada con el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, lo indicado por la CGR respecto al procesamiento de solicitudes de refugio en Costa Rica, afecta el manejo de datos públicos disponibles, y, en consecuencia, incide negativamente en el debate democrático de la situación.

En mayo de 2024 la CGR publicó los resultados de una auditoría realizada a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), en la que evaluó la eficacia de la dirección en el procesamiento de las solicitudes de refugio en plazo comprendido entre el 01 de enero de 2017 hasta el 29 de marzo de 2023, y en el que determinó que:

La limitación en el acceso [al proceso de refugio] se deriva de la implementación, a partir de enero 2023, de la “atención por cita” limitada a 100 espacios diarios únicamente, decisión que no cuenta con sustento jurídico y/o técnico, a diferencia de años previos en los que se recibía la totalidad de solicitudes. Por otra parte, se evidenció que la dependencia operativa con el ACNUR es una limitación para la continuidad del servicio, ya que el 80% del personal designado es cedido por dicho organismo internacional (Contraloría General de la República, 2024, pág. 4).

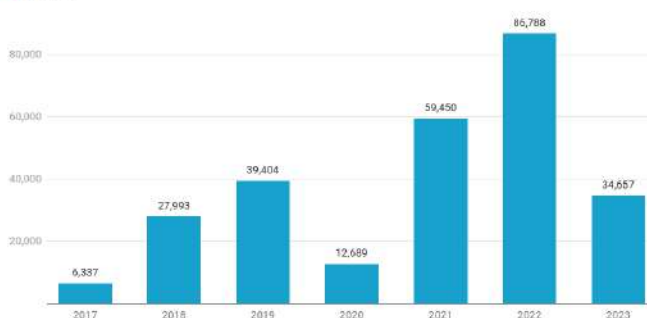
Según la información recabada, Costa Rica reportaba un incremento constante en la recepción de solicitudes de refugio, siendo que para 2021 fue el cuarto país del mundo con la mayor cantidad de solicitudes de refugio (Contraloría General de la República, 2024, pág. 6). Sin embargo, el cambio en la modalidad de atención significó una disminución drástica del número de solicitudes, así como también la centralización del proceso en la sede de La Uruca en San José (May Grosser, S., 2024g).

El reporte resaltó que el tiempo promedio para recibir una respuesta entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de octubre de 2023, fue de 585 días, lejano a los tres meses que prevé la Ley General de Migración y Extranjería, mientras que la fase recursiva tiene una duración promedio de 710 días (Contraloría General de la República, 2024, págs. 20-21).

Cantidad de personas que solicitaron la condición de refugio ante la DGME

Periodo 2017-2023

Solicitudes



A partir del 2023 la DGME limitó la recepción de solicitudes a máximo 100 por día hábil.
Gráfico: Delfino.cr - Fuente: CGR - Descargar los datos - Creado con Datawrapper

Ilustración 10: Cantidad de personas que solicitaron la condición de refugio ante la DGME, tomado de May Grosser, S., 2024g.



Por último, el reporte destacó la necesidad de “Diseñar, formalizar e implementar un procedimiento diferenciado de otorgamiento de la condición de refugio para las personas identificadas como altamente vulnerables” (Contraloría General de la República, 2024, pág. 31).

La CGR estableció diferentes plazos para que la DGME implemente las disposiciones incluidas en el reporte, y los cambios que instaure la administración pública tienen el potencial de incrementar el acceso a información pública en materia migratoria, no obstante, a julio de 2025 no se encontraron publicaciones respecto al cumplimiento de las mismas.

Eliminación e impedimentos al acceso a información pública

Uno de los casos identificados ocurrió en el marco de una investigación iniciada por la OIJ para determinar si se cometieron delitos en la adjudicación de contratos a cooperativas de salud por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS),⁵ el director de la policía judicial, Randall Zúñiga, informó que la Sección Especializada de Ciberdelitos “observó que había 4 elementos eliminados en el OneDrive y preliminarmente al menos unos 300 archivos del correo electrónico” (Vizcaíno, I., 2024).

A pesar de que no se detalló que tipo de información había sido eliminada, ni la relación de la persona que ingresó en el sistema, este caso pone de relieve la importancia de la realización de respaldos de información, y del conocimiento especializado por parte de los órganos de investigación para evitar que información pública pueda ser eliminada o modificada de forma ilegal.

Otro de los casos observados en 2024 se refiere a las limitaciones de acceso que experimentó el auditor interno del INS, Gustavo Retana Calvo, en el cumplimiento de sus funciones. Según lo señalado por la CGR, la junta directiva del INS cuestionó la presentación de denuncias penales sin antes consultarlo con la junta, e instruyeron al auditor a “que realizara un nuevo informe bajo la tutela de la administración, es decir, el ente investigado” (Bolaños Vargas, R., 2024c).

⁵ Para más detalles del caso, también conocido como Caso Barrenador, ver: (Bosque, 2024)

Ante tal situación, la CGR señaló que:

la auditoría está facultada para presentar denuncias penales sin el consentimiento previo del jerarca, ya que esta "coordinación" podría ser contraproducente y afectar las investigaciones. La normativa ordena que, cuando se presenten demandas ante la Fiscalía, se le informe a la administración posteriormente (Bolaños Vargas, R., 2024c).

También la CGR indicó que en años anteriores se presentaron impedimentos para acceder a la información necesaria para la realización de dichas auditorías, y recordó que:

La potestad de la Auditoría de acceder a la información institucional es amplia y abarca toda la documentación necesaria para el desempeño de sus competencias, incluyendo la generada en los proyectos en proceso. Es jurídicamente improcedente negar el acceso a esta información bajo la justificación de que corresponde a proyectos en ejecución (Bolaños Vargas, R., 2024c).

Caso INS

Este caso fue relevante en cuanto al acceso a la información pública ya que puso de manifiesto como debe ser el tratamiento de información compartida a través de correo electrónico.

En julio de 2024, el ministro de Hacienda, Nogui Acosta, autorizó la compra de una póliza de seguro para 65 personas por un monto de ₡248.391.706 para:

cubrir al mandatario, sus vicepresidentes, ministros y viceministros en caso de enfrentar litigios o sanciones civiles derivadas de actuaciones, omisiones o negligencias en el ejercicio de sus funciones públicas (Córdoba, P., 2024a).

En vista de que con dicha autorización se iban a utilizar recursos públicos, contrariando lo establecido en el artículo 13 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se iniciaron diversas acciones, incluyendo la investigación realizada por la Comisión de Control del Ingreso y el Gasto Público de la Asamblea Legislativa.

En una audiencia celebrada en noviembre de 2024, la diputada Paola Nájera Abarca indicó que la presidenta del INS, Gabriela Chacón Fernández, había compartido por correo electrónico información con la expresidenta de la institución, Mónica Araya Esquivel, en preparación a la comparecencia a la que debía asistir para testificar en lo relacionado con la contratación de una póliza de seguros para los mencionados funcionarios públicos (Astorga, L., 2024d).

Esta situación fue considerada como una posible violación de correspondencia o comunicaciones, que se encuentra tipificado en el artículo 196 del Código Penal y que puede ser penado con prisión. En consecuencia, quienes se encontraban presentes en la sesión, decidieron remitir una copia del acta de la sesión al Ministerio Público para que investigara la situación (Madrigal, L.M., 2024f).

Chacón indicó que no compartió información privada de Mónica Araya con la diputada Nájera, y afirmó que:

Confirmarle a la diputada que ya se había enviado la información solicitada por la expresidenta, No es ningún delito. Se trata de información pública que pudimos haber brindado a cualquier otro ciudadano que nos la solicitara, incluyendo periodistas, por ejemplo, porque es información pública (El Mundo CR, 2024c).

La Fiscalía abrió la causa 24-000087-0033-PE, que para enero 2025 seguía en proceso de investigación según lo reportado por el medio CR Hoy (Rojas, P., 2025).



Libertad de Prensa

La libertad de expresión es un derecho complejo que involucra el derecho a buscar, recibir y disseminar información. De esta complejidad se deriva el derecho a la libertad de prensa que permite la libre diseminación de ideas y opiniones que informan el debate público sobre los temas de interés social, de allí que sea entendido como uno de los pilares de la democracia.

En Costa Rica este derecho se encuentra amparado en el artículo 29 de la Constitución Política, y la Sala Constitucional ha reconocido que su ejercicio tiene una triple función: informar, integrar la opinión y controlar el poder político (Rojas Ortega, O., 2023).

Se entiende que este derecho aplica tanto a medios tradicionales como a medios digitales, y en Costa Rica hemos observado un incremento en el uso de plataformas digitales para el ejercicio de este derecho.

Por un lado, encontramos que periodistas han utilizado diversas plataformas para crear medios de comunicación, mientras que medios de comunicación tradicional han ampliado sus operaciones a estas modalidades, de allí que el panorama mediático no se limita a radio, prensa y televisión, sino que también incluye, páginas web, canales de distribución en aplicaciones de mensajería instantánea, correo electrónico y canales en las principales redes sociales.

De hecho, un estudio publicado por la Fundación Gabo respecto a los medios nativos digitales en Latinoamérica identificó que en Costa Rica había 73 medios nativos digitales y, después de un proceso de depuración, determinó que en 2024 operaban

49 en el país. De estos medios, estimaron de un 45% funcionaba de forma hiperlocal, que utilizaban de forma constante videos, transmisiones en vivo y en gran medida sus publicaciones las realizaban a través de Facebook (Fundación Gabo y Google News Initiative, 2024).

Por otro lado, también vemos un incremento en el uso de plataformas digitales por parte de la población. En este caso, el Centro de Investigación en Comunicación (Cicom) de la UCR ha monitoreado la adopción de plataformas digitales por la población costarricense y en 2024 publicó el reporte “Nuestras Apps de cada día” en el que realizó un estudio detallado de sus observaciones.

Uso de redes sociales y aplicaciones de mensajería en Costa Rica

Porcentajes según la población con acceso a teléfono celular.

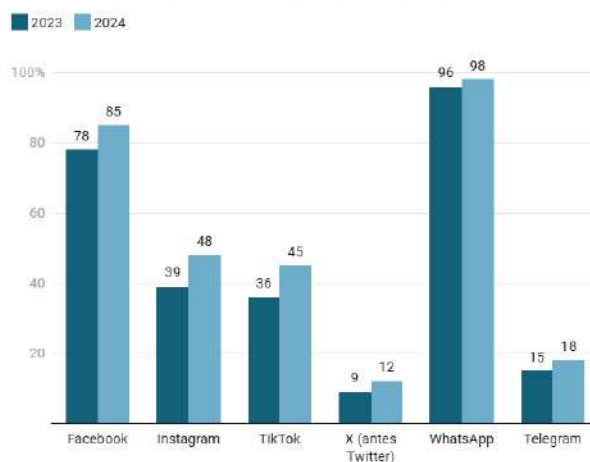


Gráfico: Josué Alvarado | El Observador • Fuente: Informe: Nuestras apps de cada día CICOM-UCR • Creado con Datawrapper

Ilustración 11: Uso de redes sociales y aplicaciones de mensajería en Costa Rica. Tomado de Alvarado, J., 2024b.

Quienes participaron en la elaboración del reporte indicaron que la plataforma de más uso en el país es WhatsApp (97% de la población la utiliza), seguida de Facebook (78% de la población) y YouTube (71% de la población). Este reporte reveló que “Conforme aumenta la edad y disminuye el nivel educativo se reduce el uso de cualquier aplicación” (Molina, L., 2024).

Es importante destacar que, aunque la mayor cantidad de usuarios se ubican en el Valle Central, quienes habitan en zonas costeras están utilizando dichas redes desde sus dispositivos móviles (Alvarado, J., 2024b).

Los esfuerzos realizados por el estado para proveer Internet a las poblaciones que se encuentran más alejadas del Valle Central han favorecido esta transformación digital, sin embargo, los beneficios son diferenciados.

La Evaluación Nacional de Calidad de Internet Fijo 2023 realizada por la Sutel determinó que en las provincias de Alajuela, Cartago, Guanacaste, Limón y Puntarenas las personas “no obtienen ni el 80% de la velocidad contratada durante las horas pico” (Muñoz Solano, D., 2024e). A pesar de que los problemas relacionados con el Internet impiden el ejercicio de la libertad de expresión a través de plataformas digitales, es importante recordar que según la II Encuesta sobre libertad de expresión y confianza en medios de comunicación de Costa Rica, realizada por el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (Proledi) y el CIEP-UCR, los noticieros de TV nacional siguen siendo uno de los medios más consultados por la población.

Por último, es relevante mencionar que el estudio “Nuestras Apps de cada día” determinó que el 21% de quienes participaron en la encuesta admitieron haber compartido contenidos de desinformación a través de WhatsApp (Molina, L., 2024). Asimismo, la II Encuesta sobre libertad de expresión y confianza en medios de comunicación de Costa Rica realizada por el Proledi, destacó que solo 19,2% de quienes participaron indicaron ser incapaces de reconocer noticias falsas, y 17,2% no tiene seguridad de poder identificarlas (Murillo, Á., 2024j).

Las noticias falsas en Costa Rica tienen diversos orígenes, y sin dar una lista detallada de todos los casos que ocurrieron en 2024, queremos destacar dos casos que lo ejemplifican. El primero de ellos ocurrió cuando el diputado Gilberth



Jiménez admitió haber enviado una fotografía de 2021 para demostrar que se encontraba en Guanacaste atendiendo la situación causada por las inundaciones en noviembre de 2024 (Bolaños Vargas, R., 2024h). Este ejemplo demuestra cómo personas en posiciones de liderazgo pueden causar malinformación por la transmisión de información que, si bien es cierta, conduce a errores en su diseminación.

El segundo ejemplo corresponde a la publicación realizada por la creadora de contenido en TikTok, Yendry Quirós quien, en el contexto de las inundaciones ocurridas en Guanacaste en noviembre de 2024, difundió un video en el cual afirmaba que existía “una supuesta orden de la Fiscalía y la Asamblea Legislativa para impedir el ingreso de ayuda humanitaria a Costa Rica proveniente de El Salvador” (Campos, M. & Villalobos Solís, A., 2024). Ante tal información, tanto el presidente de la Asamblea Legislativa como el Ministerio Público emitieron declaraciones para desmentir lo señalado por Quirós (Campos, M. & Villalobos Solís, A., 2024). En este caso, vemos cómo personas pueden crear información falsa para posicionar temas o situaciones que no ocurrieron en el debate público y, de esta manera, desinformar a la población.

A continuación, tomando en cuenta el panorama general en el cual se ejerció la libertad de prensa, y lo señalado por indicadores internacionales sobre una desmejora en esta libertad, en este capítulo consideramos esta realidad y evaluamos las situaciones que durante 2024 influyeron en el ejercicio de la libertad de prensa en Costa Rica, tanto en contextos digitales como aquellos que tuvieron lugar fuera de Internet.

Iniciativas legales

En este contexto, destacamos la iniciativa del diputado Gilberto Campus Cruz, quien interesado en disminuir las consecuencias legales que enfrentan periodistas en el ejercicio de su oficio, presentó en febrero de 2024 el proyecto de ley “Ley para la Libertad del Ejercicio Periodístico”, que propone eliminar las penas de prisión por injurias o calumnias cometidas por periodistas y medios de prensa (May Grosser, S., 2024c).

Su propósito es derogar los artículos 7 y 8 de la Ley de Imprenta. El actual artículo 7 de la ley castiga con la pena de arresto de uno a 120 días a los responsables de calumnia o injuria cometidos por medio de la prensa, pena que aplica a los autores de la publicación y a quienes sean los responsables de la edición de medio de comunicación. Asimismo, el artículo 8 indica que la misma pena aplica a quienes intenten a través de sus publicaciones perturbar el orden o alterar las relaciones amistosas con algún Estado (Asamblea Legislativa, 2024b).

Hasta el momento, la Sala Constitucional ha dicho que dicha Ley de Imprenta sigue vigente, y es a los tribunales penales, quienes en el caso correspondiente, tienen el deber de determinar la legalidad del artículo 7, y es justamente por esa razón que el diputado introdujo el mencionado proyecto (May Grosser, S., 2024c). No obstante, a la fecha de redacción del presente reporte (octubre 2025), la adopción de dicha ley sigue pendiente.

Acceso a pauta publicitaria

La asignación de recursos públicos a medios de comunicación fue un tema ampliamente discutido en 2023 a partir del caso SINART, y en 2024 las discusiones continuaron desde diferentes perspectivas.

A partir de lo ocurrido, el IV Informe del Estado de la Libertad de Expresión incluyó un estudio detallado de los presupuestos de diversas instituciones públicas para determinar si efectivamente se había democratizado la pauta publicitaria.

La investigación fue liderada por Johana Rodríguez, y consideró los montos asignados a los gastos correspondientes a información, publicidad y propaganda, y que fueron otorgados por contratación directa entre 2019 – 2023 (Rodríguez López, J., 2024). Rodríguez indicó a La Nación que:

Desde el análisis de los datos, no hay una evidencia concreta que respalde que realmente la asignación de publicidad no discrimine a los medios; por el contrario, y a partir de los planteamientos de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, parece haber una reducción a ciertos medios de comunicación que no han estado alineados al gobierno y que el propio Chaves los ha considerado ‘prensa canalla’ (Bolaños Vargas, R., 2024d).



De hecho, en el proceso de audiencias llevado a cabo por la Comisión Investigadora de las Contrataciones del Sinart de la Asamblea Legislativa, personas invitadas a declarar manifestaron situaciones que demostraron esta incidencia. Por ejemplo, en abril de 2024 la directora de Comunicación del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Angie Ortega, indicó que la contratación de Sinart se dio a petición del entonces presidente del Instituto, Roberto Guzmán, quien recibió “una recomendación de presidencia” que fue acogida por la junta directiva de la institución (Herrera, J.J., 2024d; Bravo, J., 2024d).

En contraposición, Juan Alfaro, Jefe de Comunicación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), declaró ante la misma comisión que no recibió presiones de Casa Presidencial para contratar a Sinart (Sequeira, A., 2024k).

Luego de considerar todos los testimonios, la Comisión Investigadora determinó que las contrataciones del Sinart se convirtió en “una forma de control para dominar la línea editorial de los medios de comunicación y asignar los recursos a aquellos medios que no ejerzan una crítica al Ejecutivo” (Astorga, L., 2024f), de allí que sea importante recordar que:

La pauta estatal no debe ser un mecanismo para premiar a aquellos medios de comunicación afines al Gobierno, o para castigar a los medios críticos y cuya línea editorial no sea afín al Gobierno de turno. Por el contrario, debe ser la manera en que las instancias públicas muestren a la sociedad todas las acciones que realizan, difundan las políticas públicas construidas y comuniquen los programas y servicios que brindan, a partir de los principios de transparencia, eficiencia y buen uso de los fondos públicos (Rodríguez López, J., 2024, pág. 92).

A pesar de lo anterior, desde el monitoreo realizado por la UPAZ, encontramos algunos casos que continuaron afectando la distribución de la pauta publicitaria durante 2024, y que detallamos a continuación.

En abril de 2024, durante un debate en la Asamblea Legislativa, la diputada Pilar Cisneros realizó una propuesta formal para limitar el pago que realiza la Asamblea por suscripciones a medios de comunicación.

En su intervención indicó que el monto ascendía a ₡32 millones, repartidos de la siguiente forma: “₡1.700.000 para El Financiero; ₡7.644.000 para Diario Extra, ₡3.393.000 para La Gaceta, ₡12.715.000 para La Nación, ₡5.102.000 para La República y ₡1.584.000 para el SEMANARIO UNIVERSIDAD” (Bermúdez Vives, M., 2024c). El presidente de la Asamblea, Rodrigo Arias, indicó que su petición sería trasladada a la dirección, ya que es el órgano con la competencia para tomar dicha decisión (Madrigal, L. M., 2024k). Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe, no se tiene información sobre la decisión adoptada al respecto.

En septiembre la Junta de Protección Social (JPS), dio a conocer su decisión de cesar la transmisión del programa “La Rueda de la Fortuna” por el canal 13 (Sinart), ya que:

el rating promedio cayó un 70% y, en forma paralela, las ventas de lotería instantánea también registraron una caída. Por ejemplo, la JPS esperaba vender ₡2.194 millones en el primer trimestre del año, pero solo colocó ₡1.556 millones (un 29% menos) (Vargas, N. & Córdoba, P., 2024).

A fin de solventar la situación, la JPS decidió transmitir el programa por el canal de YouTube de la institución, mientras se adjudicaba la contratación a otro canal de televisión (Vargas, N. & Córdoba, P., 2024). No obstante, a julio de 2025, el programa seguía siendo transmitido a través de las redes sociales de la institución.

El último caso tuvo lugar en diciembre de 2024 cuando el Banco Popular y Kölbi anunciaron el retiro del patrocinio a *El Chinamo*, un programa

transmitido por Teletica Canal 7 que incluye una sección llamada el *Chinaoke* que utiliza la sátira para presentar críticas sociales, por lo que en abordó la crisis de inseguridad, el alto costo de la vida del país y el Caso Barrenador de la CCSS,⁶ lo que generó las reacciones de ambas instituciones.

El comunicado de prensa emitido por Kölbi, la primera institución en retirar el apoyo, indicó que los contenidos se alejaban de los valores de la marca y enfatizó que:

Dado su origen costarricense, Kölbi se aleja de situaciones en las que se promueva o exponga violencia de forma implícita o explícita, discriminación, apología de la delincuencia o parodia del sufrimiento de víctimas. Por el contrario, los esfuerzos publicitarios y comerciales de la marca se enfocan en incentivar valores como la paz, la unión familiar, el respeto, la innovación y la solidaridad, con impacto positivo y propios de la idiosincrasia nacional (Madrigal, L.M., 2024i).

Por su parte, el Banco Popular indicó que la marca evita ser asociada con contenidos que puedan afectar el orden y la moral pública, que lamentaba que:

algunos sectores de la ciudadanía pudiesen sentirse ofendidos o incómodos por dichas imágenes y hemos adoptado las acciones pertinentes para garantizar que nuestras participaciones se propicien siempre dentro de espacios que tienen como prioridad permanente los valores del sano entretenimiento (Martínez, A., 2024b).

Instituciones como el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) manifestaron su preocupación por el uso de la pauta publicitaria para controlar la línea editorial del medio (Villalobos Solís, A., 2024e; Chacón Soto, V., 2024c).

Asimismo, diputados y diputadas del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), del PLN y Frente Amplio (FA) criticaron y rechazaron la decisión de ambas instituciones por considerarlas contrarias a la protección de la libertad de prensa en el país (Villalobos Solís, A., 2024c).

⁶ Para más información sobre el contenido ver: Castro, C., 2024b.

Caída en el rating del 70%

Durante el año que el programa se transmitió en canal 13, el rating promedio cayó un 70%, en comparación con el periodo que estuvo en canal 7.

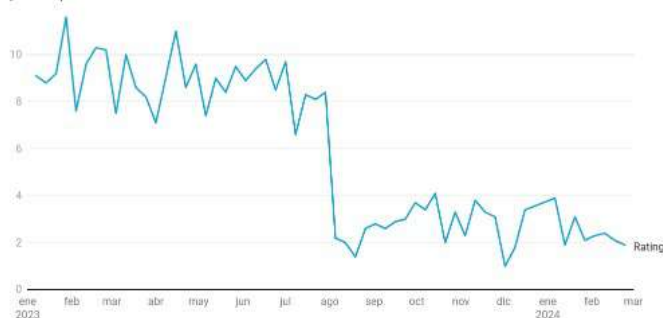


Gráfico: La Nación • Fuente: Sinart • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

Ilustración 12: Caída en el rating del 70%. Tomado de Vargas, N. & Córdoba, P., 2024.

Teletica emitió un comunicado en el que explicó que durante los 24 años de transmisión del programa la sección *El Chinaoke* ha utilizado la parodia, la sátira y la comedia para presentar críticas “hacia figuras políticas, el gobierno de turno, instituciones y situaciones de interés público” (Madrigal, L. M, 2024m), y consideró el retiro de la pauta publicitaria como una censura indirecta al ejercicio de la libertad de expresión, por lo que introdujo un recurso de amparo ante la Sala Constitucional (Madrigal, L. M, 2024m).

En julio de 2025, la Sala Constitucional decidió el recurso a favor del medio de comunicación, ordenó el pago de costas, daños y perjuicios, y respecto a la sátira política indicó que se considera:

una de las formas más antiguas de manifestación de la libertad de expresión, que en un país como el nuestro, donde existe la libertad de pensamiento y de expresión, sus habitantes tienen el derecho de criticar al poder público, a través de distintas formas, echando mano de la gran plasticidad propia de la libertad de expresión, incluida la sátira (Sala Constitucional, 2025).

También, siguiendo criterios anteriores, recordó que la pauta pública no debe ser utilizada como premio, o castigo, ni para censurar, influir ni condicionar la opinión pública (Sala Constitucional, 2025).

Libertad de Tránsito

Esta situación es la primera que identificamos desde el inicio del monitoreo anual de la situación de la libertad de expresión en el país en 2022. Es una situación excepcional que despertó diversos debates en torno a la libertad de tránsito y el ejercicio del periodismo por parte de periodistas extranjeros en el país.

En marzo de 2024, el periodista británico Karl Penhaul, viajó a Costa Rica para reunirse con otros periodistas, pero a su llegada al aeropuerto Juan Santamaría fue interceptado por oficiales de Migración. Penhaul indicó que los funcionarios “le quitaron su pasaporte y lo acompañaron a una sala; le tomaron sus huellas dactilares y le sacaron tres fotografías, dos de perfil y una de frente” (Astorga, L., 2024h), y luego de una hora y media le entregaron un acta notificándole que no podía entrar en el país.



El ministro de seguridad Mario Zamora, indicó que:

Impedir la entrada de una persona que tiene una alerta internacional vinculada con terrorismo no comporta ningún acto fuera de lugar en una democracia ni representa una infracción al Estado de derecho. Al contrario, su profesión de periodista es un punto aparte y en nada tuvo que ver o guarda relación con el rechazo administrativo migratorio decretado (DW, 2024).

Por su parte, el periodista atribuyó dicha alerta a Estados Unidos que, en 2014 luego de realizar un trabajo en Colombia, lo incluyó en su lista de no vuelo o lista de vigilancia de terroristas y acusó al gobierno de “apegarse a una represalia norteamericana contra mis labores periodísticas” (Astorga, L., 2024g).

Si bien este hecho no se refiere a la libertad de tránsito de periodistas costarricenses, pone de manifiesto una de las limitaciones que periodistas extranjeros pueden experimentar cuando han sido incluidos en listas de seguridad que utilizan las autoridades públicas para autorizar o no la entrada al país.



Ataques contra Periodistas

La violencia contra periodistas constituye un indicador del deterioro que puede tener un país en cuanto a la protección del derecho a la libertad de expresión y la construcción de sociedades más pacíficas. Tan es así que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.10, en su primer indicador requiere a los estados presentar información anual sobre el número de periodistas asesinados, secuestrados, desaparecidos de forma forzada, detenidos de forma arbitraria y que hayan sido víctimas de tortura.

Si bien en Costa Rica no se presentan casos de estos tipos de violencia extrema contra periodistas, en 2024 se dieron diversos casos de ataques contra periodistas y medios de comunicación que son relevantes de destacar en este reporte. No obstante, antes de detallarlos, mencionaremos lo que diversos estudios revelaron sobre esta problemática.

Según Pedro Vaca, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el 2024 presentó un aumento sostenido de denuncias de periodistas por ver “mancillado” su derecho a la libertad de expresión y prensa por autoridades del Gobierno (Mora, C., 2024).

Las situaciones más comunes reportadas por el Relator estuvieron relacionadas con estigmatización de periodistas por parte de autoridades del más alto nivel y la preocupación de periodistas y representantes de medios de comunicación por la renovación de las concesiones para explotar las frecuencias de radio y televisión. Como consecuencia, Vaca destacó que las personas afectadas acudieron con más frecuencia a la Sala

Constitucional para defender sus derechos (Mora, C., 2024).

En un tono similar, diversas organizaciones de la sociedad civil mostraron su preocupación por las diversas situaciones que afectaron a periodistas en el país. Por ejemplo, la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF) dio a conocer que Costa Rica pasó del puesto 23 al puesto 26 en el ranking de libertad de prensa en tan solo un año, e indicó que:

Los periodistas pueden ejercer el oficio sin trabas y se benefician de un sólido marco jurídico en términos de libertad de expresión. Sin embargo, se están produciendo frecuentes ataques verbales contra los periodistas, que contribuyen a un aumento de la autocensura entre éstos (RSF, 2024).

Proledi, en el IV Informe sobre el Estado de la Libertad de Expresión presentado en julio de 2024, señaló que los últimos dos años habían observado “un debilitamiento de las garantías para el trabajo periodístico, aunque [Costa Rica] mantiene una institucionalidad democrática funcional para la protección y garantía de estas libertades constitucionales” (Chacón Soto, V., 2024d).

El reporte determinó que en el 99% de los casos en que el presidente Chaves utilizó conferencias de prensa para referirse a periodistas o medios de comunicación, lo hizo con un tono negativo. Además, indicó que en la encuesta realizada para el estudio sobre la libertad de expresión:

un 65,58% [de quienes participaron] señaló estar de acuerdo con la afirmación de que está actualmente en peligro y un 53% indicó que hay censura o limitaciones para expresarse libremente en Costa Rica (Chacón Soto, V., 2024d).

Por último, la investigación Discursos de Odio y Discriminación en Costa Rica, realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el 2024, reveló que los discursos de odio disminuyeron un 64%, pasando de 632.550 mensajes de odio a 231.671 entre el 2023 y 2024, sin embargo, el reporte destacó que quienes participan en las conductas fueron más agresivos, e incrementaron el número de mensajes publicados de 2.4 a 7.3 (Bolaños Vargas, R., 2024k).

Un análisis detallado reveló que la mayoría de los emisores son hombres, que publican mensajes relacionados con temas de política y realidad nacional, xenofobia, racismo y ataques contra mujeres. Una de las mejoras destacadas por el reporte, fue la disminución de mensajes de odio contra la población sexualmente diversa (que pasó a un 68%) y contra periodistas y medios de comunicación (que disminuyó en un 67%) (Bolaños Vargas, R., 2024k).

Allegra Baiocchi, excoordinadora de la ONU en el país, destacó los esfuerzos del país en contrarrestar esta dinámica mediante la aprobación de la

Estrategia Gubernamental contra los Discursos de Odio y la Discriminación, y resaltó que:

requiere de enormes esfuerzos y que todos los sectores asuman el compromiso y la responsabilidad para impulsar las soluciones, el diálogo y la acción para acabar con esta violencia y discriminación que afecta todas las esferas de nuestras vidas (Mora Díaz, D., 2024).

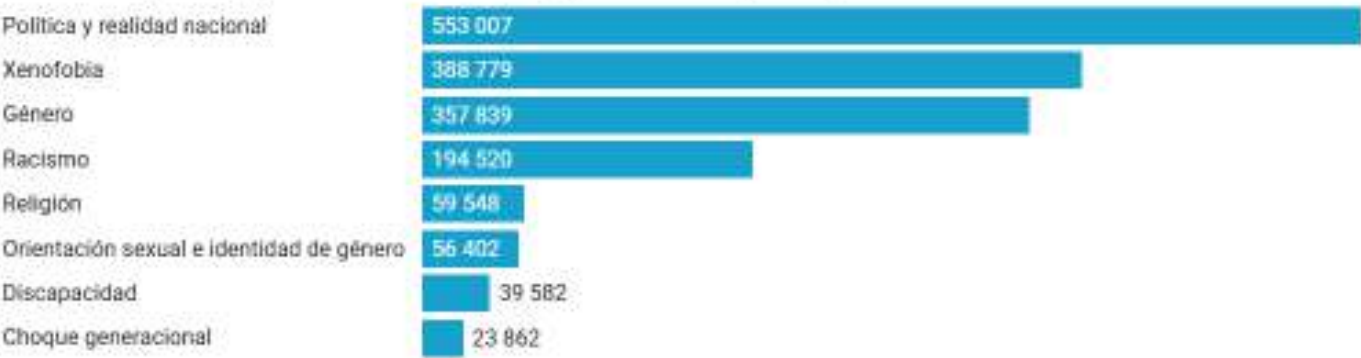
Las respuestas ante tales reportes han sido variadas, sin embargo, queremos destacar lo expresado por la diputada Kattia Rivera, quien resaltó el valor de los medios de comunicación y llamó a “resistir a cualquier esfuerzo de censura o de control hacia la prensa, ya sea por parte del Gobierno o de otros intereses” (Astorga, L., 2024g).⁷

A continuación, presentamos los casos observados durante el 2024 y que reflejan las situaciones descritas en los reportes anteriormente mencionados.

⁷ La declaración la realizó a raíz de la publicación un informe sobre la situación de derechos humanos en Costa Rica entre 2022 y 2023 por el exsecretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken. Dicho reporte destacó el incremento de ataques verbales contra periodistas y medios de comunicación, problemas con la asignación de la pauta publicitaria y la utilización de troles durante el periodo considerado (Campos, M., 2024h).

Cantidad de mensajes de odio por temática

ONU alertó que la mayoría de discursos de odio giran en torno a política y realidad nacional.



Fuente: ONU • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

Ilustración 13: Cantidad de mensajes de odio por temática. Tomado de Bolaños Vargas, R., 2024k.

Ataques Verbales

A los efectos de este reporte, se consideran como ataques verbales:

Expresiones dirigidas en contra de la integridad de una persona que ejerce funciones comunicacionales o informativas, incluyen insultos, uso de palabras denigratorias, o comparaciones que van en contra de la dignidad humana.

Este tipo de agresión puede ser de forma oral, escrita, audiovisual, o por cualquier otro medio, y puede producir en la persona que lo recibe estrés y/o trastornos emocionales. En el caso de ataques en contra de medios de comunicación la intención es desacreditarlos ante la sociedad.

Los ataques verbales también pueden estar dirigidos contra familiares y/o personas que tengan una relación directa con el/la periodista contra quien se dirige la expresión (Universidad para la Paz, 2023, pág. 54).

A partir de esta definición, presentamos 15 casos que ilustran las situaciones observadas durante el año.

En primer lugar, destaca la situación experimentada por el Colegio de Periodistas y Profesionales de las Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (Colper) en abril de 2024.

La presidenta del Colper, Yanancy Noguera,⁸ fue citada el 01 de abril de 2024 por la Comisión Especial Investigadora de las Contrataciones del Sinart, y en sus declaraciones presentó las preocupaciones del gremio en cuanto a la falta de criterios técnicos para la asignación de publicidad estatal y su uso “para castigar o bien beneficiar a los medios de comunicación del país” (Quiros, B., 2024). En el proceso, la diputada Pilar Cisneros preguntó a Noguera sobre los costos y el alcance de la publicidad pautada en televisión nacional, Noguera indicó desconocer la respuesta a la pregunta realizada y en contestación, la diputada afirmó “se nota que no sabe absolutamente nada de pauta y nada de alcance” (ACR Noticias, 2024).

Posteriormente, el 03 de abril de 2024, el entonces ministro de comunicación, Jorge Rodríguez, durante una conferencia de prensa se refirió a lo sucedido, y el presidente Chaves utilizó la oportunidad para indicar que Noguera:

se convirtió en la defensora de la pauta de cuatro medios y sin argumentos técnicos, y como dice el señor ministro, y sin ninguna influencia en la ética y la calidad periodística de los medios que ella defiende (Angulo, Y., 2024c).

En la misma audiencia ante la Comisión Investigadora, la presidenta del Colper indicó tener pruebas que relacionaban a las diputadas Pilar Cisneros, Paola Nájera y al diputado Daniel Vargas con los agresores de los periodistas del Canal NC Once en una situación ocurrida en septiembre de 2023 (Sequeira, A., 2024b).⁹

Ante lo señalado por Noguera, Cisneros replicó “lo que usted está diciendo aquí es una absoluta mentira y espero que usted se retracte” (Entre Voces CR, 2024). Por su parte, Noguera se refirió al comunicado de prensa publicado por el Colper en diciembre de 2023 en donde detalla la relación entre la diputada y los agresores (Colper, 2024a).

Luego de la sesión ante la Asamblea Legislativa, el Colper, emitió un comunicado de prensa en el cual calificó la intervención de la diputada Cisneros como discursos de odio y las declaraciones de Rodríguez como descalificadoras del Colper. De hecho, recordó que la institución fue creada por ley y que su propósito es servir a “personas profesionales, no a medios o agencias” (Colper, 2024b).

En segundo lugar, se presenta el caso de la mención que hizo el presidente Rodrigo Chaves al periodista Ignacio Santos, al finalizar una entrevista con un equipo de Trivisión, Canal 36, liderado por los periodistas Jerry Alfaro y David Patey. Durante la entrevista que fue transmitida en vivo, Chaves señaló que todos los medios de comunicación son bienvenidos en Casa Presidencial, y resaltó que:

Ignacio Santos no tiene lo que se ocupa para invitarme a una entrevista en vivo, porque no tiene no lo ha hecho en dos años la última fue aquella cuando yo pasé a segunda ronda y nunca más (NCR, 2024b).

⁸ En noviembre 2024, Noguera fue reelecta como Presidenta del COLPER para el periodo del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026 (Muñoz Solano, D., 2024b).

⁹ Para más información sobre el caso, ver: Garrido V., A. & Garrido, M., Ataques contra periodistas y medios de comunicación, 2024.



Ante lo afirmado por el presidente, Santos, quien es el director de Telenoticias en Teletica, durante la transmisión del programa *Malas Compañías* de Teletica Radio, indicó que lo dicho podría ser considerado como un comentario impropio, que el medio no obedece a instrucciones de Casa Presidencial y que al medio no le asustan las amenazas que han recibido (Arce, S., 2024).

En diciembre se volvió a presentar una situación similar, cuando el presidente Chaves en una entrevista de fin de año concedida al medio *El Mundo CR*, luego de agradecer al medio el espacio brindado afirmó que tanto ellos como Trivisión, Multimedia y OPA “están recuperando lo que La Nación, CRHoy, y Teletica Canal 7 deterioraron por líneas editoriales, que la palabra correcta, desde mi punto de vista, es prostitutas” (Angulo, Y., 2024a).

En tercer lugar, presentamos el caso publicado por el medio *La Teja* respecto a una experiencia que tuvieron con el futbolista de Saprissa Jefferson Brenes. En el proceso de redacción de una nota por la renovación del contrato con el club Saprissa, uno de los periodistas llamó a la esposa del jugador, sin embargo, la llamada fue contestada por Brenes, quien según lo indicado por el medio “de una empezó a tirar una lista de insultos, lo más bonito (y de paso tonto) que nos dijo, fue que en *La Teja* los periodistas son liguistas” (Arrieta, F., 2024). Ante los insultos recibidos por el periodista, el medio destacó que no han publicado notas irrespetuosas ni agresivas contra jugadores y que el jugador “cruzó una línea que no estamos dispuestos a tolerar” (Arrieta, F., 2024).

En cuarto lugar, presentamos una mención que hizo el presidente Rodrigo Chaves sobre el diario *La Nación* durante una conferencia de prensa en junio de 2024. En la conferencia, la periodista Paula Ruiz de *El Observador* consultó al mandatario sobre la veracidad de la información presentada un reporte publicado por el *Bank of America* respecto a la economía del país. En su respuesta, Chaves descalificó a los analistas porque:

lo que hacen es leer La Nación, cuatro o cinco editoriales que ha tirado La Nación contra la Ley Jaguar porque ellos no han venido a hablar con nosotros ni con la señora ministra [de la Presidencia] y no han leído el texto (Madrigal, L. M., 2024b).

En quinto lugar, reflejamos lo ocurrido con el periodista Héctor Guzmán del medio Stay TV durante dos conferencias de prensa en Casa Presidencial. El primer caso ocurrió el 11 de julio de 2024 cuando el periodista realizó una pregunta relacionada sobre el atraso de cinco años del Sinac en la delimitación de 188 hectáreas del Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo ordenado por la Sala Constitucional en 2019.

En el intercambio, Guzmán dijo que el presidente era perspicaz, y en su respuesta, Chaves indicó “el perspicaz aquí es usted... porque usted al hacer la pregunta está argumentando uno de los lados en el tema de disputa” (Aguilar Arrollo, Y., 2024a). Ante la afirmación de Chaves, el periodista se refirió a lo indicado por la Sala, pidió al presidente que lo respetara y que no utilizara esos epítetos. Por su parte, el presidente indicó que “ser perspicaz es bueno, es contrario a ser pendejo a la mexicana”, y que su intención era destacar la habilidad del comunicador, no insultarlo (Aguilar Arrollo, Y., 2024a). En declaraciones posteriores, Guzmán señaló:

Lo que pregunté no era tan complejo, pero no sé por qué tomó esa actitud de intentar descalificarme, sin usar términos groseros. Decirle a un periodista que está manipulando una pregunta es una ofensa (Aguilar Arrollo, Y., 2024a).

El segundo caso ocurrió el 30 de julio de 2024 cuando el periodista formuló una pregunta sobre las modificaciones realizadas a la Ley Jaguar en atención a la inconstitucionalidad declarada por la Sala Cuarta de la CSJ del texto que fue sometido a consulta. La pregunta fue contestada por la ministra Laura Fernández, quien señaló que la interpretación del periodista respecto a la inconstitucionalidad de la ley fue incorrecta, lo que generó una reacción inmediata del periodista quien interrumpió a la ministra y solicitó respeto.

En ese punto, el presidente Chaves intervino señalando: “Usted ha sido muy irrespetuoso, se calla, se lo digo, y la deja terminar, y si tiene repregunta la hace, punto” (Arrieta, E., 2024b). La ministra continuó con su intervención, el periodista formuló una repregunta, que también fue contestada por la ministra. Luego de lo ocurrido, el periodista criticó la actitud del presidente, y señaló que no le sorprendió su respuesta, ya que en su opinión:

El presidente tiene la costumbre o apela a la descalificación de su interlocutor cuando no tiene un argumento, y como yo le hice una pregunta que contradecía todo lo que él decía, porque lo que estaba haciendo era, de alguna manera, torciendo la realidad, entonces se enojó (León, M., 2024).

Guzmán introdujo un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, que fue decidido a su favor el 04 de junio de 2025. En su decisión, la Sala reconoció la violación de la libertad de prensa y ordenó el pago de costas, costos y daños y perjuicios (Córdoba, D., 2025).

Continuando con los casos, en sexto lugar presentamos la situación que ocurrió el 11 de septiembre de 2024 durante una conferencia de prensa en Casa Presidencial y que involucró a los periodistas David Chavarría, del medio Interferencia, y David Bolaños, del medio Double Check.

Chavarría realizó una pregunta sobre la remoción de la funcionaria del Sinac Jacklyn Rivera y la delimitación de las áreas de conservación del caso Gandoca-Manzanillo, que fue contestada por el ministro de Ambiente, Franz Tattenbach Capra.

Sin embargo, durante la repregunta, el maestro de ceremonias indicó que la repregunta no estaba relacionada con la pregunta inicial y a pesar de que Chavarría indicó que sí estaba relacionada, el presidente Chaves dijo que no estaba relacionada y acto seguido el maestro de ceremonias terminó su derecho de palabra, llamando al siguiente periodista, David Bolaños (Presidencia de la República, 2024, min. 1:06:40).

Bolaños se refirió a una intervención realizada por la ministra Laura Fernández respecto a la intención de las empresas de retirar su inversión del país en caso de no aprobarse un proyecto de ley que busca modificar las jornadas laborales a un modelo 4x3, y preguntó por los nombres específicos de las empresas y las fechas de las notificaciones realizadas.

La ministra procedió a responder que no podía entregar la información solicitada. Al momento de la repregunta fue interrumpido por el presidente Chaves quien dijo que no era una repregunta, y el maestro de ceremonias procedió a llamar al siguiente periodista (Presidencia de la República, 2024, min 1:13:11).

Después de ambos intercambios, los periodistas fueron rodeados por escoltas de la Unidad de Protección Presidencial lo cual fue entendido como un acto de intimidación. Al final de la jornada, Chavarría indicó:

Luego de esto, Chaves pasó haciendo alusiones a mí para burlarse. Entonces, le cuestioné por qué no nos contestaba las preguntas. Ante esto, llegó el ministro del MOPT (Mauricio Batalla) a decir que tenía que respetar la investidura del presidente. Yo le contesté que el mandatario también debe respetar a la prensa y no ofender con ataques personales (Villalobos Solís, A., 2024d)

Por su parte, el periodista Bolaños indicó:

Don Rodrigo recurre a apodos y nosotros nos fuimos a la zona de prensa a esperar a ver si era posible hacerle preguntas a los jerarcas después de la conferencia de prensa. Don Rodrigo continúa con los apodos, continúa burlándose de las personas a las que él acaba de impedirles que hagan una repregunta. Durante la conferencia, él hizo intermedios en los que se mofaba de las personas periodistas a quienes les impidió hacer una repregunta y cuestionar la información errónea que acababan de dar (Villalobos Solís, A., 2024d).

Ante lo sucedido, ambos periodistas presentaron recursos de amparo ante la Corte Constitucional, que fueron decididos a su favor el 04 de junio de 2025. En ambos casos, la Corte condenó al estado al pago de costas, costos y daños y perjuicios causados por la violación a la libertad de prensa (Pomareda García, F., 2025).

Como séptimo punto, destacamos que los ataques verbales también fueron efectuados por periodistas y en este sentido resalta el caso que involucró a los periodistas Ignacio Santos y Freddy Serrano. En abril del 2024, para la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, en la cuenta de X de TD Más se publicó un video de Ignacio Santos en el que llamaba a la audiencia a unirse a la lucha por la igualdad de derechos y el respeto de la dignidad humana (AM Prensa, 2024). En respuesta al video, el periodista Freddy Serrano escribió:



Confío en que Ignacio Santos realmente haya cambiado. Fui víctima de su homofobia, esa misma que sufrió su amigo. En una posición de poder Santos humilló y se burló abiertamente de varios subalternos por sospechar que eran gays. En su oficina reunía a sus seguidores para chotear y reír (Herrera, M., 2024).

Luego de estas publicaciones, la periodista Hillary Chinchilla Marín entrevistó a Marcelo Castro, un periodista que trabajó en Teletica sobre la situación de homofobia en Teletica, quien indicó:

No conozco la denuncia o la afirmación que hizo esa persona, pero yo particularmente, por experiencia personal, puedo decir que la homofobia existe prácticamente en todos los ámbitos, en los laborales y sociales, existe la homofobia y eso no se ha desaparecido completamente (Chinchilla Marín, H., 2024).

Por último, presentamos seis casos que, si bien no fueron efectuados contra periodistas ni contra medios de comunicación, constituyen un reflejo de cómo los discursos discriminatorios y violentos pueden manifestarse en la población y en diversos ámbitos.

El primero de ellos se refiere al comentario efectuado por Jimena Rueda, funcionaria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CrIDH), quien en sus redes sociales comentó una publicación sobre el caso Gandoca-Manzanillo en el que el presidente Chaves decía “no vamos a destruir el tesoro nacional de esa costa sur de Limón, pero tampoco se lo vamos a dejar a la fauna” (Diario Extra, 2024c). La respuesta de Rueda fue considerada como una amenaza de muerte, y catalogada como “lamentable e irresponsable” por parte del exministro de comunicación Jorge Rodríguez. Esta situación terminó con la renuncia de la funcionaria a su cargo en la CrIDH (Martínez, A., 2024i). El segundo caso, tuvo lugar en Guanacaste durante la celebración por 200 años de Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica cuando el presidente Rodrigo Chaves comparó a los rectores de las universidades públicas con prestamistas gota a gota por sus actitudes en las negociaciones del FEES, y los responsabilizó por la situación que vivieron estudiantes universitarios durante una protesta pacífica el 24 de julio (Astorga, L., 2024j).¹⁰

El tercer caso se refiere a los comentarios también realizados por el presidente Rodrigo Chaves durante una conferencia de prensa en Casa Presidencial celebrada el 13 de agosto de 2024, sobre dos hombres de apellidos James Wilson y Cartín Ceba que forman parte de la investigación del caso Tureski.¹¹ El abogado de ambas personas indicó que la forma de hablar violentó el principio de inocencia y que fue “sarcástica, despectiva, maliciosa y temeraria” por lo que introdujo un recurso de amparo ante la Sala Constitucional para proteger los derechos de sus representados (Ruiz, P., 2024b).

El cuarto caso involucró a la creadora de contenido Yendry Patricia Quirós Conejo, por amenazar al diputado de FA, Ariel Robles Barrantes. En 2023, Quirós, en un evento en las afueras de la Asamblea Legislativa, insinuó el uso de la violencia física contra el funcionario. Ante la amenaza Robles presentó una denuncia ante el Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José, quien en diciembre de 2024 ordenó la apertura del juicio por el delito de amenazas a funcionario público estipulado en el artículo 316 del Código Penal (Madrigal, L.M., 2024g).

Los casos restantes se dieron en el marco del caso Gandoca-Manzanillo contra el ambientalista Marco Levy Virgo y el diputado Ariel Robles Barrantes. Levy Virgo denunció haber recibido llamadas telefónicas amenazantes a raíz de su participación en la protección del refugio (Chacón Soto, V., 2024a).

De forma similar, Robles Barrantes, denunció haber sufrido intimidación por realizar denuncias sobre tala ilegal de árboles en terrenos del refugio, junto a otros ambientalistas, miembros de la comunidad de Talamanca, legisladores, y miembros de la Asociación Talamanqueña de Ecoturismo y Conservación (Sequeira, A., 2024d).

El diputado explicó que han recibido amenazas de muerte por llamadas telefónicas donde les avisaron que sicarios estaban siendo contratados para “silenciar” a quienes hacen denuncias sobre irregularidades en Gandoca-Manzanillo. A causa de ello, él y otras personas recibieron atención del Programa de Protección de Víctimas y Testigos. El diputado aseguró que las autoridades judiciales fueron informadas sobre las amenazas, y expresó que ser una figura pública, a pesar de exponerlo, le daba más protección:

Protesta y Manifestaciones Públicas.

¹¹ Para más información sobre el caso ver: Arely, 2024.

¹⁰ Esta situación se detalla en la sección 5: Casos de

Me preocupa más que mi rol, las personas que están en la comunidad de Gandoca. Uno es un eco de las comunidades, el mayor riesgo es para las personas que no cuentan con micrófono, enfrentando en solitario estas amenazas desde las comunidades (Sequeira, A., 2024d).

Al anunciar al público sobre las amenazas de muerte por las denuncias de irregularidades, el diputado Jonathan Acuña, le preguntó al ministro de Ambiente, Franz Tattenbach, en la audiencia ante la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa si conocía sobre estas denuncias, a lo que el ministro respondió:

No me consta, pero sí es así es super lamentable. He visto en la prensa, pero la prensa no dice siempre la verdad. No me consta que sean amenazas. Si lo son, me parece muy preocupante” (Ávalos Rodríguez, A. & Lara Salas, F., 2024)

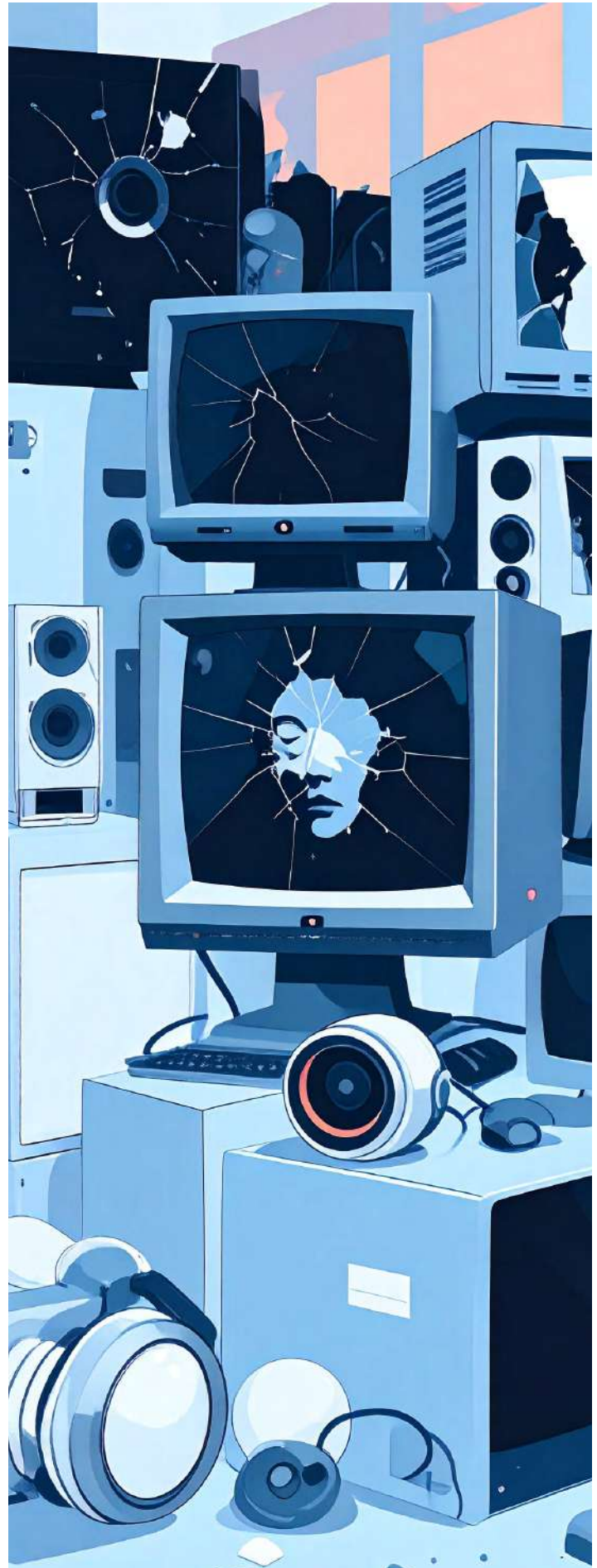
La comunicación violenta por parte de personas en posiciones de poder o liderazgo afecta la percepción social sobre el respeto necesario en una sociedad democrática, y crea un ambiente permisivo para la comisión de ataques verbales, por lo que es necesario limitar su uso y utilizar estrategias comunicacionales que se enfoquen en la creación de un ambiente respetuoso y democrático.

Ataques Físicos

A los efectos de este reporte, constituyen ataques o agresiones físicas a las acciones que atenten:

contra la integridad física de una persona que ejerce funciones comunicacionales o informativas o en contra de las instalaciones de medios de comunicación. Estas acciones pueden ser con objetos y tienen como intención causar un daño físico a la persona o bien (mueble o inmueble) contra el cual se dirige la acción (Universidad para la Paz, 2023, pág. 54).

En 2024, el número de casos de agresiones físicas contra periodistas se mantuvo en tres, sin embargo, destaca que dos situaciones estuvieron relacionadas con el poder legislativo, que en dos ocasiones las agresoras fueron mujeres, y que uno de los casos involucra a un defensor medioambiental.



Primero, durante la marcha por el Día Internacional de la Mujer, conocida como 8M, un equipo de periodistas de Diario Extra reportó ser agredidos por un grupo de cinco mujeres al finalizar de fotografiarlas vandalizando las paredes del Museo Nacional con frases como “Chaves cerdo” y “Chavezoojilico”. El fotógrafo señaló que las mujeres lo insultaron, robaron su cámara, lo rociaron con pintura y gas pimienta (Diario Extra, 2024a).

En segundo lugar, registramos el caso del periodista del medio Trivisión, Javier Paniagua, cuando intentaba entrevistar al presidente de la Asamblea Legislativa, Rodrigo Arias. En esa ocasión, la diputada Dinorah Barquero se interpuso entre Paniagua y Arias, bloqueando así el acceso del periodista, y luego se le unió la diputada Katherine Moreira, por lo que Paniagua no pudo obtener una respuesta a su pregunta (NCR, 2024a).

Las respuestas de diputados y diputadas fueron variadas. El diputado Johnathan Acuña, cuestionó la actitud de Arias y calificó el hecho como un impedimento del ejercicio periodístico. La diputada Kattia Cambrero destacó la importancia del periodismo para el debate democrático y que representantes de la Asamblea Legislativa deben darle el espacio a periodistas que desean realizar su trabajo, mientras que la diputada Ada Acuña se refirió al hecho como “una barbaridad” (Trivisión, 2024). La diputada Pilar Cisneros clasificó la escena como una falta de respeto y una violación a la libertad de prensa (Chacón Soto, V., 2024e).

Un caso similar tuvo lugar cuando la expresidenta de la CCSS, Marta Esquivel, acudió a la Asamblea Legislativa para comparecer ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público. Esquivel llegó acompañada por escoltas de la Unidad Especial de Intervención, que además de impedir el acceso de periodistas, repartieron “empujones y codazos. Uno de ellos intentó hacer una zancadilla a uno de los informadores, además de empujarlo y golpearlo con el codo” (La Nación, 2024).

Por último, destaca el caso del ambientalista Marco Levy Virgo, quien indicó que desde que comenzó sus actividades para defender el refugio Gandoca-Manzanillo en 2014, ha encontrado diversos animales muertos en su vivienda, cabezas de animales, serpientes, perros envenenados y el cuerpo de un zorro, daños a las llantas de su automóvil, bombas molotov que tiran a los muros

de su casa, decenas de llamadas telefónicas intimidatorias, y repetidos robos a su casa de habitación donde extrajeron computadoras, discos duros externos y USB con material sobre el caso, destruyen electrodomésticos y muebles, y dejan frases escritas en las paredes, daños que han llegado a acumular 3 millones de colones (Chacón Soto, V., 2024a; Diario Extra, 2024b).

Caso Joao Maldonado

Un caso que conmovió no solo a la sociedad costarricense, sino también a personas nicaragüenses en Costa Rica, fue el caso de Joao Maldonado, activista político y fundador de la Universidad de Exiliados Nicaragüenses. A pesar de que la víctima no es periodista, el caso fue incluido porque uno de los presuntos agresores es periodista.

El hecho es que el 10 de enero de 2024, Maldonado y su esposa, fueron víctimas de un atentado con armas de fuego en el cantón Montes de Oca, San José. Según lo reportado, fueron interceptados por una motocicleta con dos personas que “sin mediar palabra alguna comenzaron a disparar en varias ocasiones” (Despacho 505, 2024).

El OIJ inició las investigaciones correspondientes, y publicó fotografías de las seis personas sospechosas del atentado, entre las cuales se identificó al periodista nicaragüense, Danilo Aguirre Sequeira, quien fue parte de la Unidad Nacional Azul y Blanco (Divergentes, 2024). Por su parte, el medio Despacho 505 logró tener una breve comunicación con Aguirre, quien pidió vía WhatsApp paciencia para encontrar un lugar seguro y poder contar su versión, pero al momento de publicarse la noticia, no se había comunicado de vuelta (Despacho 505, 2024).

Según el informe de la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia, divulgado en octubre de 2024, al menos 278 periodistas, fotógrafos y trabajadores de medios de comunicación se vieron forzados a salir de Nicaragua en los últimos seis años para escapar de la persecución del gobierno de Daniel Ortega (AFP, 2024), y este caso pone de manifiesto la necesidad de protección que tienen los periodistas exiliados.

Ataques Digitales

A los efectos del presente reporte, se entienden como ataques digitales aquellas

acciones dirigidas contra periodistas o medios de comunicación que se ejecutan a través de tecnologías de la información y que tienen como objetivo destruir, alterar, entorpecer o inutilizar dispositivos digitales, bases de datos, o cualquier otro sistema o equipo necesario para el ejercicio de la comunicación a través de plataformas digitales (Universidad para la Paz, 2023, pág. 54).

Tomando en consideración esa definición, a partir del monitoreo de noticias efectuado durante 2024, registramos dos. Es relevante mencionar que, desde la UPAZ, identificamos por primera vez la ocurrencia de estos casos en Costa Rica. Si bien en 2023 identificamos actuaciones de troles en el espacio digital,¹² la discusión se enmarcó en el impacto que tuvieron en la diseminación de discursos de odio y el posicionamiento de diversos mensajes en la agenda mediática del país, ya que en ese momento no se utilizaron para efectuar ataques digitales.

El primer caso se registró el 28 de junio de 2024, cuando la revista digital Visión-CR, dirigida por el periodista Fernando Fernández y editada por Adriana Núñez, experimentó un ataque informático, que les “quitó acceso a la página web, impidiéndoles publicar, revisar o corregir sus reportajes y artículos” (Bolaños Vargas, R., 2024i). La editora indicó que:

Preocupados por el uso indiscriminado de nuestros datos personales y atestados profesionales, y lógicamente por la grave invasión sufrida, la cual constituye un delito cibernético, después de ingentes esfuerzos de parte de los técnicos consultados, nos vimos en la obligación de cerrar la revista de forma definitiva (Bolaños Vargas, R., 2024i).

Sin embargo, la revista retomó sus actividades y para julio de 2025 seguía activa.

¹² Para más información ver: Universidad para la Paz (2024). Libertad de expresión en Costa Rica 2023, p. 37. <https://upeace.org/wp-content/uploads/2024/09/Reporte-Libertad-de-Expresion-en-CR-2023.pdf>

El segundo caso, fue reportado por Repretel en diciembre de 2024 a través de un comunicado de prensa en el cual anunció que “fue víctima de un ataque cibernético perpetrado por una organización criminal internacional” (Repretel, 2024b). Para atender la situación, el departamento de tecnología del medio desconectó los sistemas de Repretel, Central Radios y Nova Cinemas lo que garantizó la continuidad de las operaciones.

El hecho fue reportado por Repretel ante el OIJ y se notificó al Centro de Respuesta del Micitt, así como a la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (Repretel, 2024b).

El Micitt indicó que en el ataque el grupo criminal utilizó un *ransomware* avanzado “que básicamente consiste en el cifrado de datos para luego pedir un rescate de los mismos” (Herrera, J. J., 2024f). Ante lo ocurrido, las autoridades realizaron un llamado general a fortalecer las medidas de ciberseguridad para evitar este tipo de casos.

Intimidación Judicial

A los efectos de este reporte, se entiende como intimidación judicial:

toda actividad que busca infundir miedo o temor en la persona que lo recibe, y que tiene como fin principal causar autocensura. La intimidación puede ser de diversos tipos:

Judicial: utilización de procedimientos legales de cualquier índole, incluyendo apertura de procedimientos penales, administrativos, civiles, mercantiles, detenciones o arrestos, etc. (Universidad para la Paz, 2023, pág. 47).

En 2024 destacan tres casos que se detallan a continuación.

Caso Marlon Mora Jiménez

El reporte Libertad de Expresión en Costa Rica de 2023,¹³ detalló el caso de la presunta difamación efectuada por el periodista Marlon Mora Jiménez, en su condición de director del Canal 15 de la UCR, en perjuicio de Juan Diego Castro Fernández, por

¹³ Para una explicación detallada del caso, véase Universidad para la Paz (2024). Libertad de expresión en Costa Rica 2023, p. 27. <https://upeace.org/wp-content/uploads/2024/09/Reporte-Libertad-de-Expresion-en-CR-2023.pdf>

hechos ocurridos en el 2017 en el programa satírico *Suave un toque*. En marzo de 2023, el Tribunal Penal de Goicoechea del II Circuito Judicial de San José lo condenó por dos supuestos delitos de difamación, impuso 30 días de multa, para un total de ₡600.000, el pago de ₡15 millones por acción civil resarcitoria y ₡3 millones por costas personales.

En 2024, El Tribunal Penal de Apelación Especializada en Delincuencia Organizada anuló la sentencia contra Marlon Mora Jiménez, y ordenó efectuar un nuevo juicio. En su argumentación, el tribunal encontró que:

hubo un vicio esencial en la fundamentación del delito, pues no se argumentó el dolo en la condena que califica los hechos como un delito de omisión de parte del exdirector del canal universitario (Oviedo, E. & Bravo, J., 2024).

Además, según los juzgadores, la condena anterior no profundizó la relación entre Canal 15 y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica sobre el contrato de ambos con el programa *Suave un toque*, y que existe una relación confusa entre el deber de Mora como director del medio. Según La Nación “ese punto quedó sin aclarar, lo que oscurece la argumentación frente a las consideraciones sobre los derechos de libertad de prensa, prohibición de censura previa y honor” (Oviedo, E. & Bravo, J., 2024).

El periodista no recibió defensa legal por parte de la UCR, por lo que buscó ser representado por la abogada Marcela Rodríguez Chaves y costó los gastos de dicha representación (Navarrete, 2025).

A la fecha del presente reporte, se espera que el juicio se retome en 2026.

Caso Carlos Mora

En septiembre de 2022, se dio un caso entre el periodista Carlos Mora del medio CR Hoy, y dos funcionarias de Casa Presidencial durante una conferencia de prensa del entonces primer vicepresidente de la República, Stephan Brunner. En esa ocasión las funcionarias iniciaron el procedimiento correspondiente ante el Ministerio Público,¹⁴ y en 2024 el caso fue resuelto.

¹⁴ Para más detalles sobre el caso véase: Universidad para la Paz, 2023, pág. 47.

Mora debía presentarse ante un juicio el 5 de agosto del 2024, pero explicó que solo Julieth Méndez Ramírez, una de las funcionarias de Casa Presidencial, acudió al juzgado, donde solicitó archivar la denuncia que había interpuesto contra Mora, lo que suspendió el juicio. El juez decidió archivar el caso ante la falta de pruebas o testigos de la funcionaria que la respaldaran en su denuncia (Campos, M., 2024j).

Mora describió que el caso le causó dolor emocional a él y su familia, y que su caso es un ejemplo que ante el periodismo crítico “lo que hacen las autoridades es deslegitimar a la persona, en el plano personal y laboral y esto es muy peligroso, esto no se puede permitir” (Aguilar Arroyo, Y., 2024b).

Caso Paulo Contreras

Durante la audiencia del fiscal general de la República, Carlo Díaz, ante la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, el 10 de octubre de 2024, funcionarios de seguridad de la asamblea consideraron que el periodista Paulo Contreras, de OPA – Canal 38, había tomado una fotografía “con aparente connotación sexual, a la jefa de prensa del Ministerio Público” (Jiménez, L., 2024). Ante tal situación, los funcionarios de seguridad de la Asamblea Legislativa dialogaron con ambas partes y llamaron a la Fuerza Pública, también se presentaron funcionarios del OIJ para hablar con los involucrados, y aunque permanecieron en el lobby del recito, no hubo una detención (Bolaños Vargas, R. & Sequeira, A., 2024).

Douglas Sánchez, Director de OPA, se presentó en el lugar e indicó que todo fue un error de interpretación y que lo demostrarían con las pruebas que tenían (CR Hoy, 2024). Adicionalmente, el 11 de octubre del 2024, OPA presentó un hábeas corpus ante la Sala Constitucional, en contra del oficial del OIJ por retener a Contreras en el lobby de la Asamblea Legislativa para interrogarlo sobre el suceso y privarlo de su teléfono celular, con lo que limitó el ejercicio periodístico y solicitaron a la Sala Constitucional declarar la privación de la libertad de tránsito del periodista (Campos, M., 2024i; OPA, 2024). No obstante, el 29 de noviembre de 2024, la Sala Constitucional declaró sin lugar el recurso e indicaron que “la detención no vulneró los derechos fundamentales de Contreras” (NCR, 2024c).

A partir de este caso el OIJ decomisó los celulares de Contreras y la Fiscalía inició un proceso de investigación por supuesta tenencia de pornografía infantil. En agosto de 2025, el Ministerio Público indicó mediante un comunicado (CRHoy, 2025):

sin embargo, con el avance de la investigación se revelaron nuevos hechos delictivos (...). Actualmente, el caso se tramita por los delitos de producción de material audiovisual y tenencia de material pornográfico (numeral 173 bis), este último, en perjuicios de personas menores de edad.

A este caso se le dará continuidad en los siguientes informes.

Casos de Protesta y Manifestaciones Públicas

El derecho a la protesta está directamente relacionado con el ejercicio de la libertad de expresión, el derecho a la reunión y el derecho a la libertad de asociación garantizados por el derecho internacional de los derechos humanos.

La protesta, ha sido definida como “una forma de acción individual o colectiva dirigida a expresar ideas, visiones o valores de disenso, oposición, denuncia o reivindicación” (Lanza, E., 2019, pág. 14). Para garantizar el ejercicio de este derecho, el estado debe:

adoptar las medidas necesarias para evitar actos de violencia, garantizar la seguridad de las personas y el orden público. Sin embargo, al hacer uso de la fuerza en estos contextos los Estados deben adoptar medidas proporcionales al logro de estos objetivos y no obstaculizar de manera arbitraria el ejercicio de los derechos en juego en las protestas (Lanza, E., 2019, pág. 16).

En 2024, desde la UPAZ registramos por primera vez seis casos relacionados con el ejercicio de este derecho, y en esta sección resaltamos las situaciones de violencia que experimentaron quienes participaron en diversas manifestaciones.

Primero, el 18 de marzo de 2024, vecinos del Hatillo protestaban por la falta de agua potable en la comunidad de aproximadamente 65.000 personas. Esta protesta implicó el uso de bloqueos programados de 10 a 15 minutos por un lado de la

carretera Circunvalación (Ruta 39), y después por el otro lado de la carretera (Nuñez Chacón, M., 2024b).

El Ministerio de Seguridad Pública indicó que los intentos de la policía por detener el bloqueo fueron infructuosos, y que “por instrucción de la Fiscalía de Flagrancia del Primer Circuito Judicial detuvieron a nueve personas” (Madrigal, L.M., 2024j).

Durante una conferencia de prensa, periodistas del programa Interferencia de la UCR consultaron al presidente Chaves sobre las detenciones, quien indicó que las habían sido realizadas en cumplimiento de una orden judicial (Murillo, Á., 2024g). Sin embargo, posteriormente el Ministerio de Seguridad Pública indicó que la actuación se fundamentó en un oficio:

firmado por el director regional de la Fuerza Pública en San José, Rodrigo Alfaro [quien] consultó sobre la posibilidad de detener a esas personas con el fin de presentarlas en la Fiscalía de Flagrancia, a lo que el fiscal Montoya respondió que sí era posible (Murillo, Á., 2024h).

Las nueve personas detenidas fueron presentadas ante el Tribunal Penal de Flagrancia que rechazó la competencia y remitió el caso a la Fiscalía de Hatillo (Murillo, Á., 2024g). A pesar de que las personas quedaron libres, y sin medidas cautelares, siete de las personas detenidas fueron partes de un proceso penal por obstrucción de vía pública (Hidalgo, I., 2024). El 21 de julio de 2025 se conoció que el Juzgado Penal que conocía el caso dictó el sobreseimiento definitivo de la causa abierta en contra de las siete personas (Ballesteros, R., 2025).

Segundo, el 15 de mayo del 2024, tres estudiantes universitarios y Tatiana Gamboa, coordinadora del Movimiento Costarricense de Solidaridad con Palestina, fueron detenidos en una marcha por la paz en la franja de Gaza, frente a la embajada israelí en San José (Muñoz Solano, D., 2024a).

Las personas detenidas fueron presentadas ante el Tribunal de Flagrancia del Primer Circuito Judicial de San José, sin embargo, los tres estudiantes fueron liberados sin cargos en su contra y Gamboa fue procesada por “por resistencia y obstrucción a la labor policía” (Muñoz Solano, D., 2024a).

Luego de ser liberada, Gamboa explicó que casi al final del Plantón en San José, la Fuerza Pública los rodeó y arrestó con violencia a dos estudiantes de la



Universidad Nacional y otra de la UCR. Al protestar el trato agresivo que los policías le estaban dando al primer detenido, procedieron a arrestarla también. Al ser detenida, la coordinadora asegura que un oficial la señaló y ordenó su detención por tener “medidas cautelares y estar en libertad condicional”, refiriéndose a un evento en noviembre del 2023 en el que Gamboa fue condenada por menospreciar los símbolos nacionales de una nación extranjera “por haberse manifestado, mediante la quema de una bandera sionista, contra la opresión ejercida por el Estado de Israel contra la población palestina” (Muñoz Solano, D., 2024a).

El proceso de Gamboa concluyó en 04 de junio de 2024 cuando el Tribunal decidió absolverla de los cargos (Muñoz Solano, D., 2024c).

Tercero, el 30 de junio de 2024, se realizó la 15° Marcha de la Diversidad que comenzó en La Sabana y concluyó en la Plaza de la Democracia en San José, con presentaciones de artistas nacionales y con el objetivo de promover la inclusión e igualdad de la comunidad LGTBQI+ del país (Hernández, M., 2024).

Sin embargo, un día antes de realizarse, el presidente Chaves canceló la declaratoria de interés público de la actividad y destituyó de sus cargos a quienes firmaron la declaratoria (Matarrita Chaves, F. & Campos, M., 2024). A pesar de lo anterior, la marcha se celebró según lo previsto pero “sin la cooperación de la Policía de Tránsito y muy poco acompañamiento de la Policía Municipal de San José” (Matarrita Chaves, F. & Campos, M., 2024).

Ante tal situación, la organización Orgullo Costa Rica presentó un recurso de amparo que fue decidido por la Sala Constitucional en noviembre de 2024. En su decisión, los magistrados determinaron que la

decisión presidencial no impidió el acompañamiento judicial, pero sí reconoció que existió una vulneración a los derechos de la comunidad, e indicó:

Resulta claro para el Tribunal Constitucional que se está haciendo uso de una posición de poder para dejar sin efecto un acto previamente emitido de conformidad con el ordenamiento (Campos, M. & Oviedo, E., 2024).

Debido a que se produjo un “acto discriminatorio en perjuicio de la comunidad LGBTIQ+”, la Sala condenó al Estado a pagar costas, daños y perjuicios resultado de la declaratoria (Diario Extra, 2024d).

Cuarto, el 25 de julio, en el marco de la celebración por 200 años de Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica se realizó una marcha en la cual se dio un choque entre personas que apoyaban al presidente en su discurso en la plazoleta del Parque Recaredo Briceño, de Nicoya, y representantes de grupos estudiantiles y de productores que marcharon 3 kilómetros para expresar reclamos relacionados con el presupuesto al FEES, la soberanía comunitaria, el acceso a agua potable y la ruta del arroz (Rivera, E., Esquivel Solano, N. & Román, J., 2024).

El grupo de estudiantes contaba con representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Feucr) y la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (Feuna), y a través de un video publicado en la cuenta de X de Feuna denunciaron que fueron rodeados de forma violenta por un grupo de pescadores, y bajo la “complicidad de la Fuerza Pública”, que actuaban con “presuntas órdenes de arriba” (Feuna, 2024). Por su parte, la Feucr señaló:

Lamentablemente, observamos un preocupante incremento en las medidas represivas y las intimidaciones, las cuales consideramos inaceptables en un Estado democrático de derecho. Las amenazas violentas y la criminalización de la protesta no solo representan una violación flagrante de nuestros derechos fundamentales, sino que también socavan contra el espíritu crítico y participativo que debe caracterizar y prevalecer en nuestras instituciones educativas (Bolaños Vargas, R., 2024e).

Esta situación contrastó con la experiencia de trabajadores del ICE, quienes llevaban cartas que entregar a Chaves para evitar la privatización de la empresa con el proyecto de “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”, y que luego de ser recibidas por el personal asesor del gobierno, fueron escoltados por la policía hasta salir del parque (Rivera, E., Esquivel Solano, N. & Román, J., 2024).

Quinto, entre octubre y noviembre de 2024, manifestantes de diversas localidades de Limón, liderados por Mauricio Wilson, vocero de la Unión Provincial de Limón (Uniproli), se organizaron para bloquear el paso por la Ruta 32 y, de esa manera, expresar su rechazo a la construcción de rotondas sobre la vía principal y a la disminución de pasos peatonales (Ruiz, P., 2024c).

Durante una conferencia de prensa en Casa Presidencial, el periodista Danilo Chaves del medio La Redacción consultó sobre la situación, ante lo cual el exministro del MOPT, Mauricio Batalla Otárola, expresó que las personas que se oponían a construcciones en la rotonda de la Ruta 32 “quieren joder al gobierno y a Limón”, y son parte de sindicatos del PLN y del Frente Amplio (Martínez, A., 2024h). En la misma conferencia, Chaves se refirió al mismo grupo de los manifestantes como “16 gatos” a los que “se les fue la mano”, que no eran Limón completo, y que “se ponen un nombre sofisticado” (Martínez, A., 2024h).

Wilson, reaccionó a los comentarios expresando que quienes participan en Uniproli son líderes comunales de las seis provincias de Limón (Alvarado, A., 2024b), y que su intención es proteger la vida y el bienestar de las comunidades afectadas (Leitón, U., 2024).

Por último, en noviembre de 2024, la fracción legislativa del Partido Nueva República (PNR) liderada por el diputado José Pablo Sibaja, presentó un proyecto de ley para que se sancione a manifestantes que “obstruyan la vía pública o rayen paredes ocultando su rostro con el propósito de ocultar su identidad, mediante el uso de pañuelos, capuchas u otros elementos” (Romero, F., 2024).

Las sanciones propuestas incluyen hasta 30 días de cárcel para quienes obstruyan la vía pública, 60 días de multa a quienes rayen bienes inmuebles o señales de tránsito, con la posibilidad de incrementar un tercio de la pena si la persona cubre su rostro para ocultar su identidad (Herrera, J. J., 2024c).



Violencia de Género Contra Mujeres Políticas

La libertad de expresión no es un derecho exclusivo de periodistas ni de medios de comunicación; por ello, la observancia de los procesos comunicacionales que realizamos desde la UPAZ incluye a diversos actores y ámbitos de la realidad del país. En Costa Rica, las situaciones que involucran a personas en política son ampliamente publicitadas por los medios de comunicación y en 2024 hubo diversos debates que tuvieron protagonismo en la agenda mediática del país, y que en involucraron a mujeres en diferentes posiciones de poder.

Tomando en consideración que durante 2024 se dieron diversos casos de ataques verbales contra mujeres en política, incluimos en este capítulo los hechos que ponen de manifiesto una forma de violencia que ha incrementado notoriamente en el país, y que demuestran el deterioro del diálogo democrático desde la perspectiva de género.

El marco legal vigente prevé estas situaciones en la Ley N°10.235, Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Política, aprobada en 2022, y que define la violencia contra mujeres en la política como:

toda conducta dirigida contra una o varias mujeres que aspiren o estén en ejercicio de un cargo o una función pública, que esté basada en razones de género o en la identidad de género, ejercida de forma directa, o a través de terceras personas o por medios virtuales, que cause daño o sufrimiento y que tenga como objeto o como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de

sus derechos políticos incluye, entre otras, el acoso u hostigamiento, la violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y simbólica (Tribunal Supremo de Elecciones, 2022)

Con el fin de implementar la Ley N°10.235,¹⁵ la Asamblea Legislativa aprobó el 15 de febrero de 2024 el segundo reglamento administrativo que busca proteger a las mujeres diputadas a través de la creación de un procedimiento de denuncia que será decidido por una Comisión Investigadora (Marín, S. M., 2024). Luz Mary Alpízar Loaiza, diputada de la Asamblea Legislativa y principal promotora de la ley, expresó que se debía celebrar el avance, pero lamentó que dejó por fuera la protección a funcionarias legislativas (Marín, S. M., 2024).

Al respecto, es de destacar que la versión del reglamento que propuso dejar por fuera a otras mujeres del Congreso fue presentada por la diputada Carolina Delgado Ramírez, quien argumentó que ya hay otros “instrumentos legales” para que asesoras y funcionarias realicen denuncias

¹⁵ La ley dejó abierta la posibilidad de reglamentación a las instituciones públicas, y para 2024, 11 municipalidades en Guanacaste reportaron aún no tenerla reglamentada, con excepción de las municipalidades de Hojancha, Tilarán, Cañas, Bagaces y Liberia), lo que imposibilita a las mujeres de gobiernos locales denunciar y pedir sanciones ante casos de violencia política, además de no tener claro a qué institución se debe acudir (Esquivel, N., 2024b). A la fecha de elaboración del presente informe no se encontraron publicaciones respecto a la reglamentación en otras municipalidades

en las categorías de acoso sexual o laboral, que se diferencia de violencia política. Su idea fue aceptada y, en consecuencia, el reglamento limitó el ámbito de aplicación a diputadas (Sequeira, A., 2024e).

En 2024 no se reportó el uso de este procedimiento, sin embargo, no implica la ausencia de situaciones que puedan ser consideradas como violencia contra mujeres en política.

Durante una sesión solemne de la Asamblea Legislativa en marzo de 2024 por el Día Internacional de la Mujer y la conmemoración del primer sufragio femenino, la diputada del Partido Liberal Progresista (PLP), Kattia Cambroner Aguiluz, se expresó acerca de los niveles de violencia política que ella y compañeras habían sufrido, y nombró Rodrigo Chaves como uno de sus promotores:

→

Estamos enfrentando los mayores niveles de violencia política hacia las mujeres promovidos, dirigidos y reforzados por quien preside el Poder Ejecutivo en este momento. Señor presidente, le recuerdo, si agreden a una, respondemos todas. Sin duda, los actos de violencia que hemos venido enfrentando las mujeres que estamos en posiciones políticas ha sido enorme (Vargas, R. B., 2024a).

Seguido, nombró a otras diputadas como ejemplos; Gloria Navas, Vanessa Castro, Paulina Ramírez, Priscila Vindas y Rocío Alfaro (Vargas, R. B., 2024a).

Durante la misma sesión solemne, Pilar Cisneros realizó un discurso en el que opinó que las políticas de género no fueron necesarias para mujeres en el pasado para derribar barreras, y añadió:



Tipificaciones de los comentarios negativos hacia figuras femeninas de la política en Costa Rica (1 de setiembre de 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024)

Fuente: Observatorio de Comunicación Digital, marzo 2024

KANTAR IBOPE MEDIA

CAMPUS CREATIVO

STARS

UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA

Nunca he compartido ni voy a compartir la posición de muchas mujeres que exigen ventajas especiales, que imponen cuotas para escalar peldaños; soy de la idea de que las mujeres no necesitamos muletas ni protección (Campos, M., 2024g).

Posterior al evento, Cisneros reiteró que no considera necesarias la presencia de leyes o programas especiales para mujeres profesionales o en la política, con la razón de que “peticiones especiales” significa reconocer una desigualdad e inferioridad a los hombres, hecho que “nunca va a reconocer” (Solano, H., 2024c).

La diputada del PUSC, Daniela Rojas Salas, manifestó su desacuerdo con la opinión de Cisneros después del discurso, en su lugar, acreditó la creación de medidas y cuotas la participación real de mujeres en la actualidad y su inclusión en la política. Además, aseguró su apoyo a políticas afirmativas que “abren espacios” a mujeres (Campos, M., 2024g).

Posteriormente, el informe del Observatorio de Comunicación Digital de la Universidad Latina, publicado el 8 de abril de 2024, destacó que “el 38% de la violencia digital se centran en deslegitimar a las mujeres en política, solo por el hecho de ser mujeres” (Universidad Latina de Costa Rica, 2024). Dentro de las figuras más afectadas se encuentran la Contralora General de la República Marta Acosta Zúñiga, la diputada Vanessa Castro, Marta Esquivel (Presidenta Ejecutiva de la CCSS) y Eugenia Zamora (Presidenta del TSE).

Al conocer el estudio, Acosta indicó que “no se puede normalizar el ataque irracional como forma de manifestar diferencias ni que se promuevan discursos de odio desde puestos de poder”, y agregó que sintió gran preocupación por el país, además de hacer un llamado para ejercer un “punto de inflexión hacia la justicia y la racionalidad” (Oviedo, E., 2024).

Desde el ámbito legislativo, se dieron otras iniciativas para contrarrestar el uso de mensajes contra las mujeres. Por ejemplo, en noviembre de 2024, la diputada Rocío Alfaro presentó una propuesta, con la firma de otros 18 legisladores, que planteaba sancionar económicamente a medios de comunicación que produjeran violencia simbólica o mediática a través de mensajes, imágenes o representaciones contra mujeres, agregando un capítulo y dos artículos a la ya existente Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres que establezcan multas de entre 20 a 150 días (Herrera, J. J., 2024i).

La iniciativa recibió críticas por la falta de definición de conceptos clave como violencia “mediática” o “simbólica”, y por no especificar qué considera delito, lo que podría generar una persecución a medios de comunicación que afecte la libertad de prensa. Alfaro explicó que, si bien el proyecto aún tiene un “margen de mejora”, su intención fundamental es establecer una diferencia clara entre violencia contra mujeres y libertad de expresión (Herrera J. J., 2024i).

Otro ejemplo, corresponde a un pronunciamiento conjunto de 22 de las 27 diputadas de la Asamblea Legislativa en el cual solicitaron un alto a la violencia política contra las mujeres, de cara a las elecciones del nuevo Directorio legislativo (Bermúdez Vives, M., 2024b). El comunicado indicó que las negociaciones para nombrar el Directorio debían contemplar una agenda nacional, que se discutiría mediante una “negociación transparente, incondicional respeto a la institucionalidad, y un especial enfoque al alto a la violencia política contra las mujeres”, el cual señalaron que proviene en gran cantidad de “las más altas esferas del poder público” (Bravo, J., 2024a).

Debido a que la situación de violencia contra las mujeres en la política fue cubierta por diversos medios de comunicación, a continuación presentamos los casos registrados a partir del monitoreo de medios realizado durante el 2024.

Casos Reportados

El primer caso reportado involucra a Karla Prendas Matarrita, exdiputada y excandidata a la alcaldía de Puntarenas por el PLP, quien el 7 de febrero de 2024 publicó en su cuenta de Facebook un mensaje donde denunció al entonces consultor de comunicación del PLN, Elliot Coen Riba, por la publicación de un artículo publicado en el medio web La Revista CR, en el que utilizó estereotipos de género para deslegitimar la actuación de Prendas (Prendas, K., 2024).

En un comunicado de prensa, Coen Riba ofreció una disculpa por el artículo e indicó “como muchos hombres, estoy aprendiendo y desaprendiendo para sumar como aliado y de forma sustantiva a favor de los derechos humanos de las mujeres” (Redacción El Observador, 2024).

Otras personas y entidades expresaron su apoyo a Prendas y su desaprobación a lo dicho en el artículo de Coen, entre ellos la expresidenta Laura Chinchilla, el Foro Político de Mujeres, la Juventud del Partido Liberal Progresista y el diputado y expresidente del PLP, Eliécer Feinzaig (Sequeira, A., 2024g).

El segundo caso involucró a la diputada independiente Gloria Navas Montero, quien se refirió al aumento de los casos de homicidio y al debilitamiento de algunos cuerpos policiales como causas para que el país se convierta en un narcoestado (Vargas, R., B., 2024b).



Sus declaraciones dieron origen a una respuesta por parte del presidente Chaves, quien indicó que era lamentable que una diputada dijera eso, “una persona que se ha sentado en la galleta, sin hacer nada”, y culpabilizó a Navas entre los diputados que han obstaculizado proyectos presentados por él (Murillo, Á., 2024a). Asimismo, el ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora, desacreditó las preocupaciones denunciadas sobre la condición de la Policía de Control de Drogas y los acusó de estar molestos con la posición que se les asignó (Murillo, Á., 2024a).

A causa de la crítica que manifestó el mandatario, el 8 de febrero se aprobó una moción de orden en la Asamblea Legislativa con la votación a favor de 39 diputados, para realizar segundo llamado de atención a Chaves, que estableció que ha hecho declaraciones violentas contra diputadas en repetidas ocasiones, por lo que “lo instaron a “mantener presente el respeto hacia la investidura de una diputación” (Sequeira, A., 2024a).

Algunos diputados manifestaron su apoyo a Navas, así como su reprobación de la actitud de Chaves, en un Plenario Legislativo. Monserrat Ruiz Guevara, del PLN, expresó que no se podía seguir permitiendo que el presidente de la república realice “insinuaciones” hacia una compañera, y extendió su solidaridad a Navas.

Dinorah Barquero, del PLN, también se solidarizó y a la vez declaró que las palabras de Chaves fueron un “ataque violento, malintencionado, grosero y machista”, inaceptable para alguien en su posición. Por su parte Fabricio Alvarado Muñoz, del partido Nueva República, recordó que Navas ha sido atacada desde anunciar su candidatura, lo que relacionó con una necesidad de cambio social para disminuir los ataques en su contra (Arrieta, E., 2024a).

Cabe recalcar que posteriormente Chaves realizó un comentario similar hacia la contralora Marta Acosta que constituye el tercer caso identificado. Durante una conferencia de prensa que realizó el 16 de abril de 2024 en Limón, el presidente comentó: “Para que la Contraloría se deje de sentar en la galleta, y por lo menos se quede callada y permita la aplicación de la ley que ya existe sin interpretaciones arbitrarias”, por haber solicitado una licitación para construir la Terminal de Cruceros y Marina de Limón (Martínez, A., 2024c).

Como cuarto ejemplo, destaca la situación denunciada por la diputada y abogada Vanessa de Paul Castro Mora, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), acerca del presidente Rodrigo Chaves, quien intervino para hacerla perder un contrato que tuvo por 18 años con una compañía de telecomunicaciones. A pesar de que los hechos sucedieron entre 2022 y 2023, la diputada reveló en marzo de 2024 que Chaves le instruyó al exdiputado y embajador de Costa Rica en México, Pablo Herierto Abarca Mora, ponerlo en contacto con el presidente de la empresa multinacional para cesar el contrato. Así se lo reveló el mismo Abarca a la diputada durante una visita México en abril de 2023.

Como consecuencia de la llamada de Chaves, en diciembre de 2022 se le avisó a Castro que había perdido el contrato de servicios legales y que no continuaría como abogada externa, quien indicó que:

En ese momento, me enteré que era por la participación del presidente de la República; no había sido un tema aislado, sino que había mediado el presidente de la República (Oviedo, E. Astorga, L. & Cambroner, N., 2024).

Si bien Castro prefirió no revelar el nombre de la empresa, documentos de dominio público de la Sutel la mostraban como apoderada especial de la cadena de televisión abierta costarricense Representaciones Televisivas S.A., Repretel, perteneciente al conglomerado mexicano Albavisión (Madrigal, L. M., 2024a). Asimismo, en el 2023 declaró que había dejado de trabajar como abogada con Repretel la primera semana de diciembre de 2022, respondiendo un cuestionamiento sobre una posible interferencia por sus relaciones con el medio para desempeñarse como presidenta de una comisión de investigación sobre el Sinart (Corrales, M., 2023).

Mientras, Fernando Contreras López, presidente de Repretel, admitió que Abarca lo llamó a la casa matriz de la televisora (Astorga, L., 2024c) y confirmó que Chaves realizó una consulta sobre los servicios profesionales que Castro brindaba a la televisora, pero nombró políticas internas como la razón para finalizar el contrato (Sequeira, A., 2024j).

Para evitar cuestionamientos entre su profesión como abogada y diputada, en noviembre de 2022 remitió una nota al presidente de la Asamblea

Legislativa, Rodrigo Arias, donde informó que iba a abstenerse de conocer proyectos de ley relacionados a sus clientes (Oviedo, E., Astorga, L. & Cambroner, N., 2024). Arias también expresó su apoyo y solidaridad por la situación, y reveló que fue uno de los primeros en enterarse, aunque Castro prefirió mantenerlo privado (Sequeira, A., 2024i).

El Comité Ejecutivo Nacional del PUSC se pronunció en contra de las acciones de Chaves y las calificó como un “acto de intimidación”. Además, notificó que acompañaron y apoyaron a la diputada desde que fueron informados, pero que no lo anunciaron para mantener la discreción, a petición de Castro (Sandí, R., 2024a). La fracción exigió al gobierno rendir cuentas por las denuncias de la diputada, e hizo un acuerdo de silencio entre diputados y periodistas sobre preguntas relacionadas con el caso. Sin embargo, Castro expresó estar resentida con la bancada, tanto por la falta de apoyo como por el veto (Sequeira, A., 2024h).

En respuesta al caso, Casa Presidencial admitió haber estado en contacto con la empresa y anunció que, en la conversación, “únicamente preguntó si era cierto que una legisladora mantenía contratos remunerados con empresas privadas” y que “no tuvo injerencia alguna en las decisiones que tomen las empresas privadas sobre contrataciones de servicios profesionales” (Astorga, L. & Sequeira, A., 2024). Añadió que sentían preocupación por posibles beneficios que la diputada consiguiera con acuerdos legislativos en telecomunicaciones, espectro radioeléctrico y fijación de cánones de frecuencias estatales, sin embargo, Castro informó que en ninguna comisión que señalaron se habló de proyectos relacionados con el espectro radioelectrónico (Astorga, L. & Sequeira, A., 2024).

A raíz de los hechos, la Asociación Costarricense de Diplomáticos de Carrera expresó su preocupación ante las acusaciones de la diputada y su rechazo a que el servicio exterior se utilice con fines de violencia política. Recordó que las misiones diplomáticas tienen la función de representar y proteger intereses del Estado, así como fomentar relaciones amistosas internacionales. Además, reiteró la “importancia de mantener la profesionalización de la Carrera Diplomática” y que representantes de Costa Rica fuera del país sean conscientes de ejercer bajo altos estándares éticos y morales (Madrigal, L. M., 2024a).

Como consecuencia, diputados de la Comisión para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos aprobaron una moción para convocar a Abarca a rendir cuentas por lo sucedido, mientras que la Fiscalía General de la República abrió una investigación contra Chaves por el presunto delito de abuso de autoridad (Sequeira, A., 2024f). Durante la audiencia de la comisión que se celebró el 30 de mayo, Abarca se reusó a responder las consultas sobre su participación en el caso y en concreto, sobre su reunión con Castro y los diputados Carlos Felipe García y Leslye Bojorges en su residencia en México. Abarca se limitó a responder “no me voy a referir”, aunque algunas preguntas eran información que ya había sido confirmada (Astorga, L., 2024e). A la fecha del presente reporte, todavía se espera la resolución de los procedimientos iniciados.

En quinta instancia, se presentan las amenazas de muerte que recibieron las diputadas Andrea Álvarez Marín, del PLN y Sofía Guillén Pérez, del Frente Amplio. La denuncia fue realizada por la cuenta oficial de X de Álvarez, quien publicó la foto de un mensaje de correo electrónico del usuario “Mauricio Trejos garth” donde la amenazaba con ataques de armas de fuego y explosivos en la Asamblea Legislativa, y que “iba a matarla en su despacho”, mencionó además a Guillén y a los partidos Frente Amplio y Liberación Nacional (Álvarez Marín, 2024). Otro correo amenazó con un grupo armado en un hotel que planeaba la operación “Juanito Mora” (Sánchez, Á., 2024a).

Álvarez declaró que ya había presentado la denuncia respectiva ante el Poder Judicial, y dejó claro que:

cualquier mensaje que reciba lo seguirá exhibiendo, además de presentar las denuncias formales del caso, porque no va a permitir amenazas contra su integridad física y la de sus compañeros (Córdoba, P., 2024f).

La directora ejecutiva del Congreso, Karla Granados, aseguró que la Asamblea estaba tomando con seriedad todas las denuncias por amenazas, aplicando los controles debidos, capacitando personal y manteniéndose preparados para un caso de emergencia (Córdoba, P., 2024f). También se dio a conocer que el Ministerio Público y el OIJ iniciaron investigaciones para determinar la veracidad de los correos y conocer la identidad del usuario (Sánchez, Á., 2024a).



La diputada Guillén indicó que fue la amenaza más agresiva a la que se había enfrentado, pero que no se iba a dejar intimidar y continuaría ejerciendo su labor. Asimismo, opinó que el momento de recibir la amenaza fue “curioso”, pues antes había expresado que el gobierno de Chaves permitió la formación de un narcoestado (Sandí, R., 2024c).

Debido a su comentario sobre un narcoestado – refiriéndose principalmente a la decisión de trasladar la Academia de Guardacostas de Quepos a Pococí – Guillén recibió un aviso de Mario Zamora Cordero, ministro de Seguridad, sobre su intención de presentar una denuncia o querrela en su contra a través de la emisora costarricense Radio Monumental. Ante el aviso, Guillén respondió que “todas mis afirmaciones poseen sustento” como oficios, testimonios, noticias e informes.

La diputada también presentó denuncias formales ante la Procuraduría de la Ética, la CGR y la Fiscalía de Probidad contra Zamora y el viceministro de Seguridad, Manuel Jiménez Steller, por acciones que debilitaron los guardacostas del país y su impacto en rutas marítimas de narcotráfico. Seguido, calificó de “inaudito” de Zamora suprimir su derecho a ejercer control político (Solano, H., 2024a).

Como sexto caso, consideramos los comentarios dirigidos por la diputada Pilar Cisneros contra la contralora Marta Acosta, al culpabilizarla por no poder avanzar con la Ley Jaguar para el Impulso del Desarrollo de Costa Rica. Acosta había rechazado con anterioridad la segunda propuesta de la ley al ser “inconexa, inconstitucional, innecesaria y que no innova el ordenamiento jurídico” (Ortiz Salas, I., 2024a).

El proyecto impulsado por administración de Chaves, que proponía modificar la Ley Orgánica de la CGR, fue declarado inconstitucional en ambas versiones presentadas (en su versión 2.0, los artículos 4 y 5), y finalmente fue archivada (Siles, Futuro de “ley jaguar” quedará en manos de los diputados tras haber sido archivada solicitud de referendo, 2024). Cisneros se refirió a Acosta con un juego de palabras para expresar su opinión sobre el hecho de que es la contralora quien impide el avance de proyectos que se presentan, y deslegitimar sus actuaciones (Solano, H., 2024d).

Por último, destaca la situación experimentada por mujeres políticas en Orotina, quienes en noviembre de 2024 presentaron una moción en

el Concejo Municipal solicitando “un acuerdo de desaprobación” contra el regidor de la Municipalidad de Orotina, Wilbert Soto Montero, del Partido Unidos Podemos (PUP), por supuestas conductas de violencia política contra mujeres. La sesión contó con testimonios de cinco mujeres, entre ellas regidoras y síndicas, que dieron declaraciones de los presuntos ataques y amenazas de Soto (Angulo, Y. 2024d).

Sin embargo, la moción fue detenida y enviada a comisión, al argumentarse por el presidente del Concejo Municipal que su fracción no apoyaría la dispensa del trámite debido a que no se encontraba un regidor suplente del PUP. Por tanto, las denuncias y testimonios no pudieron ser atendidos de inmediato (Angulo, Y., 2024d).





Acceso al espacio radioeléctrico

En 2023 comenzaron diversas discusiones respecto a la distribución del espacio radioeléctrico y los procesos de licitación necesarios para otorgar las concesiones de uso para su aprovechamiento.

En ese año, los principales desafíos reportados en el reporte elaborado por la UPAZ¹⁶ fueron el alto número de ofertas para frecuencias de radio en FM y televisión para un número limitado de frecuencias, la necesidad de garantizar la pluralidad de voces entre quienes operen las frecuencias otorgadas y el aprovechamiento del espacio radioeléctrico para el desarrollo de Internet.

Ambas situaciones influyeron en gran medida en la discusión en torno al uso del espacio radioeléctrico, por lo que en este reporte nos enfocamos en presentar las discusiones que dominaron la agenda mediática del país durante 2024, y lo agrupamos en tres categorías, a saber: vencimiento de concesiones de radio y televisión, montos a pagar por el uso del espacio radioeléctrico, proceso de otorgamiento de las concesiones y el desarrollo de la red 5G.

Vencimiento de concesiones de Radio y Televisión

El investigador Oscar Mario Jiménez Alvarado, de la Universidad de Costa Rica, elaboró un estudio a partir de una solicitud de información que realizó a la SUTEL para conocer el listado de concesionarios activos en el país que se mencionan en el oficio

02941-SUTEL-RNT-2023 de la SUTEL (Jimenez Alvarado, O. M., 2023). En su estudio determinó que 74 contratos vencerían en 2024, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Fecha de vencimiento de los contratos según banda

	TV abierta		Radio FM		Radio AM	
2024	17	63%	30	59%	27	56%
2025	1	4%	17	33%	8	17%
2026	3	11%	1	2%	2	4%
2027	2	7%	0	0%	0	0%
2028	0	0%	0	0%	1	2%
2034	1	4%	0	0%	0	0%
Ley	3	11%	3	6%	2	4%
Pendiente	0	0%	0	0%	8	17%
Totales	27	100%	51	100%	48	100%

Ante este panorama, representantes de medios de comunicación presentaron de sus preocupaciones ante lo que ocurriría el 28 de junio de 2024, fecha en la cual vencían las concesiones de medios de radio y televisión. En búsqueda de una solución, Saray Amador, representante del medio religioso Telefides y presidenta de la Cámara Nacional de Radio y Televisión (Canartel), abogó por una prórroga en el contrato otorgado a las empresas para evitar el cese de las operaciones de los medios que se verían afectados (Arroyo, A., 2024a).

A fin de solucionar el problema el Poder Ejecutivo presentó el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) en junio de 2023, solicitó a la SUTEL la elaboración de un estudio de factibilidad para de esa forma generar un proceso que atendiera

¹⁶ Ver capítulo VI Uso del Espacio Radioeléctrico. Reporte Libertad de Expresión en Costa Rica 2023 de la UPAZ.

a las necesidades del sector que permitiera el máximo aprovechamiento del espacio de forma legal y siguiendo los principios de igualdad y pluralidad (Siles, A., 2024a).

El plan presentado por la SUTEL determinó que existía interés en desarrollar el espacio radioeléctrico, especialmente mediante redes radiodifusoras a nivel nacional, y, entre otros, recomendó al ejecutivo:

1. Darle prioridad a las redes regionales de televisión y radio en FM.
2. Realizar los concursos de manera diferenciada.
3. Incluir medidas que impidan la concentración de frecuencias (Pomareda García, F., 2024a).

No obstante, la ministra Paula Bogantes indicó que el estudio de factibilidad y necesidad elaborado por la SUTEL estaba incompleto, el ejecutivo no podía “tomar una decisión o no sobre si renovar o sacar a concurso público las concesiones del Estado para usar las frecuencias de radio y televisión” (Pomareda García, F., 2024c). Ante esta situación, el presidente Rodrigo Chaves indicó “si en Costa Rica se apagan las señales de las empresas de radio y televisión sería culpa de Sutel” y responsabilizó a la SUTEL por los bajos montos que cancelan los medios de comunicación por el uso del espacio radioeléctrico (Pomareda García, F., 2024c).

Por su parte, la SUTEL emitió un comunicado de prensa en el que indicó que su estudio se apegó a sus competencias, que incluyó recomendaciones para que el Ejecutivo de acuerdo con sus funciones, y que es responsabilidad del Poder Ejecutivo dar directrices claras que puedan ser seguidas por la institución (Contreras García, V., 2024).

En lo relativo al costo de las concesiones, la SUTEL aclaró que el estudio solicitado no estuvo relacionado con el monto que los medios de comunicación deben pagar por el uso del espacio radioeléctrico y afirmó que la responsabilidad recae sobre el Ejecutivo, quien tiene el deber de presentar una reforma a la Ley de Radio para ajustar el monto (Murillo, E., 2024e).

En abril, el Miciit sacó a consulta pública el decreto “Reforma parcial del reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, decreto ejecutivo



34765-MINAET”, con el cual buscaba ampliar las concesiones por un año y para:

proteger la continuidad del servicio de radiodifusión sonora y televisiva a favor de los usuarios finales” y “brindar a los concesionarios la posibilidad de planificar su operación y funcionamiento con seguridad jurídica (Pomareda García, F., 2024d).

Durante el proceso de consulta tanto la Sutel como abogados especialistas, manifestaron la ilegalidad de la propuesta y enviaron sus argumentos al Miciit para su consideración (Murillo, E., 2024f; Murillo, E., 2024a). Canartel indicó que el proyecto generaba inseguridad jurídica por no resolver el problema y solo otorgar un año de prórroga (Murillo, E., 2024c). Igualmente, la Defensoría de los Habitantes se opuso al proyecto y manifestó la necesidad de tener un marco jurídico adecuado para garantizar el adecuado uso del espacio por los próximos 25 años (Alonso, M., 2024).

El 14 de mayo de 2024, la SUTEL anunció que había evaluado la solicitud de prórroga de concesión presentada por 98 medios (24 de televisión, 25 de radio en frecuencia AM y 49 en frecuencia FM) (May Grosser, S., 2024j), que las había aprobado y remitido al Miciit “para que defina si procede o no la prórroga de la concesión, considerando que corresponde a una actividad privada de interés público según la Ley General de Telecomunicaciones” (Sutel, 2024b).

Posteriormente, se conoció que 69 solicitudes obtuvieron un dictamen positivo, 22 uno negativo y siete solicitudes estaban incompletas. De las solicitudes de frecuencias de radio, 11 de las solicitudes rechazadas correspondieron a Central de Radios CDR por no ser la titular de las concesiones para las cuales solicitaron la prórroga, tres por no presentar la solicitud con 18 meses de anticipación (dos de Faro del Caribe y una de la a Compañía Nacional de Radiodifusión Limitada), una del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER) por no tener título habilitante para la concesión (Bermúdez Vives, M., 2024e).

Las solicitudes de frecuencias para televisión, 20 recibieron un dictamen positivo y cuatro uno negativo. Las solicitudes rechazadas fueron las presentadas por Asociación Cultural Cristo Visión (Canal 31), Red de Televisión y Audio (Canal 62), Televisión y Audio (Canal 35) y Granro Televisora del Sur (Canal 14) (Bermúdez Vives, M., 2024e).

Los dictámenes negativos

La SUTEL emitió 22 dictámenes técnicos negativos, de los cuales la mitad correspondieron a las solicitudes de prorrogar la concesión en once frecuencias de la empresa Central de Radios.

Empresa	Frecuencias
Temporalidades diócesis de San Isidro de El General	89,7 MHz
Central de Radios de Costa Rica	670 KHz (Monumental) 730 KHz (Roger Barahona y Hermanos) 890 KHz (Monumental) 980 KHz (Monumental) 93,5 MHz (Radio Monumental) 94,3 MHz (Roger Barahona y Hermanos) 95,1 MHz (Monumental) 99,1 MHz (Sabrosa) 101,1 MHz (ENRRAGUPIYFGS) 102,7 MHz (Radio Uno) 103,5MHz (Roger Barahona y Hermanos)
Juan Vega Quirós	88,7 MHz
Asociación Cultural Cristo Visión	Canal 31
Red Televisión y Audio	Canal 62
Televisión y Audio	Canal 35
GRANRO Televisora del Sur	Canal 14
Asociación de Comunicaciones Faro del Caribe	1080 KHz 97,1 MHz
Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER)	88,3 MHz
Compañía Nacional de Radiodifusión	97,9 MHz
Cadena Radial Costarricense	Enlaces 928,875 a 929,125 MHz

Fuente: Dictámenes de SUTEL

SEMANARIO UNIVERSIDAD

Ilustración 14. Los dictámenes negativos. Tomado de: Bermúdez Vives, M. 2024e.

A dos días del vencimiento de las concesiones, la ministra Bogantes anunció que se tomaba la medida excepcional de otorgar la prórroga de las concesiones por 15 meses (Murillo, E., 2024b), y que se iniciaría el concurso para otorgar las concesiones de los siguientes segmentos:

- de 525 kHz a 1705 kHz para el servicio de radiodifusión en amplitud modulada (AM)
- de 88 MHz a 108 MHz para el servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM)
- de 174 MHz a 216 MHz y de 470 MHz a

608 MHz para el servicio de radiodifusión televisiva (TV) (May Grosser, S., 2024d).

Expertos consideraron que el plazo de 15 meses sería insuficiente debido al alto número de contratos que se espera firmar (aproximadamente 100 concesiones de radio y televisión) (Córdoba, D., 2024).

Actualización de montos a pagar por la explotación de las frecuencias de radio y televisión

Una de las discusiones más complejas estuvo relacionada con el canon que los medios de radio y televisión deben pagar por el uso del espacio radioeléctrico. El artículo 18 de la Ley de Radio de 1954 regula la explotación de las frecuencias y establece un monto máximo de ₡3,000 correspondiente al impuesto anual de radiodifusión. Adicionalmente, el artículo 63 de la Ley General de Telecomunicaciones de 2008 establece el canon de reserva del espectro, que se debe pagar anualmente, calculado por la Sutel y ajustado por el Poder Ejecutivo mediante decreto ejecutivo. Para 2024, la ministra Bogantes indicó que “las televisoras pagan 120 mil colones al año; y por las frecuencias FM se pagan 6 mil colones al año” (Madrigal, L. M., 2024d).

En miras a realizar un ajuste de los montos, en abril de 2023, diputados de Liberación Nacional (PLN), Unidad Social Cristiana (PUSC), Liberal Progresista

(PLP) y Nueva República (PNR) presentaron una propuesta de ley para modificar dicho canon de acuerdo a la frecuencia que explota el medio y el salario base, por lo que el impuesto anual por radio difusión para radioemisoras sería entre “₡299.953 y ₡899.859 al año, según la potencia. Mientras que las televisoras pagarían alrededor de ₡4.799.248 al año” (Pomareda García, F., 2024g).

El proyecto fue abierto a discusión y hasta abril de 2024 se recibieron 85 mociones de fondo. La propuesta fue ampliamente criticada por diferentes instituciones, incluyendo a la CGR, la UCR y el Miciit (Pomareda García, F., 2024b). Sin embargo, fue apoyada por la Cámara Nacional de Radio (Canara); la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (Camtic); la Cámara Nacional de Radio y Televisión (Canartel); y la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (Infocom) (Pomareda García, F., 2024g).

El Presidente rechazó esta propuesta, indicó que en caso de ser aprobada lo vetaría y le solicitó a la ministra Bogantes presentar una propuesta en la que el monto estuviera vinculado a la facturación por publicidad y que se fijara entre un 5% y un 30% de dicha facturación (Madrigal, L. M., 2024d).

El 26 de junio de 2024, luego de anunciar la prórroga a los contratos de concesión, la jerarca del Miciit comunicó que presentaría un proyecto de ley para la actualización de los montos que deben pagar las concesionarias por la explotación de las frecuencias, “que sería del 7,48% de los ingresos para televisoras, y para radio AM y FM rondaría entre el 3 y el 4%” (May Grosser, S., 2024d). Con este esquema se realizaría una diferenciación entre los ingresos percibidos por los medios, el tamaño, y el tipo de frecuencia (Arroyo, A., 2024b).

El proyecto fue presentado en julio, y para la modificación del artículo 18 de la Ley de Radio, utilizó como referencia los ingresos de publicidad para el establecimiento de los montos. Además, se prevé la modificación del artículo 22 de la Ley de Radio para exigir que las empresas concesionarias presenten anualmente una declaración jurada de ingresos ante el Ministerio de Hacienda (Bolaños Vargas, R., 2024p). Luego de presentado el proyecto, las discusiones cesaron y queda de parte de la Asamblea Legislativa la aprobación del texto que modifique el régimen contributivo de las empresas que explotan el espacio radioeléctrico en el país.

Impuesto anual de radiodifusión

¿Cuánto pagan y cuánto pagarían?

Descripción	Monto actual	Porcentaje propuesto del salario base	Monto propuesto aproximado
Radiodifusión AM y FM			
Hasta 1.000 watts	₡1.000	50,00 %	₡299.953
De 1.001 a 2.500 watts	₡1.500	75,00 %	₡449.930
De 2.501 a 5.000 watts	₡2.000	100,00 %	₡599.906
De 5.001 a 10.000 watts	₡2.500	125,00 %	₡749.883
De 10.001 watts en adelante	₡3.000	150,00 %	₡899.859
Enlace individual		10,00 %	₡59.990
Televisión			
Rango de frecuencia canal (Ancho banda 6MHz)	₡120.000	8 salarios base	₡4.799.248
Enlace TV (25MHz)	₡500.000		₡149.977

Fuente: Elaboración propia, con datos proyecto de ley expediente N° 23.673 y datos del Miciit

SEMANARIO UNIVERSIDAD

Ilustración 15. Impuesto anual de radiodifusión. tomado de Pomareda García, F. 2024g.



Desarrollo de la red 5G

El proceso de licitación para el uso de las frecuencias necesarias para la explotación de servicios móviles de 5G inició en 2023 luego de que la Sutel otorgara la factibilidad y el ICE publicara el primer cartel para la construcción de la infraestructura. Sin embargo, el proceso se vio afectado por la adopción del “Reglamento sobre Medidas de Ciberseguridad Aplicables a los Servicios de Telecomunicaciones Basados en la Tecnología de Quinta Generación Móvil (5G) y Superiores” que exigió que las empresas que participen en el proceso licitatorio tengan su sede en un país que haya ratificado el Convenio sobre Ciberdelincuencia, también conocido como el Convenio de Budapest.¹⁷

La embajada de China en Costa Rica se opuso a dicho reglamento, ya que China no es signatario de dicho convenio, y presentó un recurso de amparo para proteger los intereses de las empresas que operan en el país que fue rechazado en febrero de 2024 (May Grosser, S., 2024h). Adicionalmente, a través de un proceso administrativo iniciado por el Frente Interno de Trabajadores del ICE, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda otorgó una medida cautelar provisionalísima que suspendió de manera temporal la ejecución del reglamento, y en consecuencia la ejecución del proceso de licitación iniciado por el ICE (May Grosser, S., 2024e).

El juez de la causa otorgó un plazo de tres días para que el estado contestara “la solicitud de información y justificar el sustento técnico del reglamento” (Bermúdez Vives, M., 2024d).

Ante la falta de decisión, en noviembre, el presidente del ICE anunció que la institución perdería \$289 millones en cinco años por los atrasos causados (Soto Sibaja, J. E., 2024b). En respuesta, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda indicó que ha actuado en apego a la normativa y que la complejidad del caso (múltiples actores, más de 4,000 imágenes en el expediente, y el otorgamiento de tres medidas cautelares) han impactado en la duración del proceso (Angulo, Y., 2024e)

Posteriormente, la SUTEL anunció el 31 de julio de 2024 que había aprobado el cartel de licitación por etapas de las frecuencias en las bandas de 700

¹⁷ Para más detalles ver capítulo VI. Uso del Espacio Radioeléctrico reporte Libertad de Expresión en Costa Rica 2023 de la UPAZ.

MHz, 2300 MHz, 3500 MHz, así como en las bandas milimétricas de 26 GHz y 28 GHz. Destaca que el poder Ejecutivo indicó que:

los interesados tendrán que pujar un 90% del valor del espectro radioeléctrico con la construcción de unidades de infraestructura de telecomunicaciones (radiobases) en los 134 distritos prioritarios del país que poseen baja o nula conectividad, los cuales han sido incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con el propósito de reducir la brecha digital en beneficio de todos los habitantes del país (May Grosser, S., 2024i).

La primera fase del proceso estuvo bajo la coordinación de la SUTEL, quien debió preparar y publicar el cartel de licitación, recibir las ofertas, preseleccionar los oferentes y recomendar al MICITT la adjudicación de los contratos de explotación de las frecuencias (Alvarado, J., 2024c).

De acuerdo con lo establecido en la Ley, oferentes presentaron objeciones al cartel de licitación, que fueron debidamente atendidos por la CGR, quien realizó los señalamientos correspondientes a la SUTEL para la modificación del cartel (Monumental, 2024). Debido a dichos cambios, el plazo para la presentación de ofertas se fijó para el 11 de noviembre de 2025 (Brenes Mora, S., 2024b).

Luego de finalizado el plazo, la SUTEL anunció que estaban revisando siete ofertas, y anunció el calendario establecido para los siguientes pasos de la siguiente manera:

11 de diciembre de 2024: Sutel comunicará a los operadores que superaron los requisitos de precalificación (admisibilidad), la información relativa al precio base y la cantidad mínima de torres de telecomunicaciones necesarias por cada banda de frecuencias; los operadores tendrán cinco días hábiles para confirmar su interés en continuar en el proceso.

18 de diciembre de 2024: fecha límite para que los operadores preseleccionados confirmen su participación, luego de conocer el precio base y los requerimientos de infraestructura.

Del 19 de diciembre de 2024 al 22 de enero de 2025: la Sutel capacitará a los operadores

en el uso del software especializado que se empleará para la recepción de posturas en la subasta.

24 de enero de 2025: Se realizará la subasta virtual, donde los operadores preseleccionados presentarán sus ofertas finales.

28 de febrero de 2025: Sutel remitirá al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) un informe detallado con los resultados de la subasta (Redacción El Mundo CR, 2024).

Siguiendo el plazo establecido, el 11 de diciembre la SUTEL anunció que las siete ofertas recibidas cumplieron con los requisitos, con dos participantes para la red nacional (Claro y Liberty) y cinco para la red regional (Coopealfaroruz, Coopeguanacaste, Coopelesca, Coopesantos y Ring Centrales de Costa Rica) (Martínez, A., 2024j). El 17 de diciembre, estableció que el precio base para participar en la subasta para la red nacional era de \$52,5 millones que incluye 28 bloques de frecuencias con bandas bajas, medias y altas (Lara Salas, J. F., 2024c).

De forma paralela, el Micitt y la Federación de Municipalidades de Occidente anunciaron una iniciativa para favorecer el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo la red 5G, en las municipalidades de San Ramón, Grecia, San Mateo, Naranjo, Palmares, Poás, Zarcero, Sarchí y Río Cuarto (Martínez, A., 2024g).

Por último, el estudio “Impacto Económico de la Tecnología 5G en Costa Rica” presentado por el Micitt el 17 de diciembre, estableció que la implementación de la red 5G aumentará el Producto Interno Bruto (PIB) “en un 5,37%, equivalente a \$3.925 millones” (Ortiz Salas, I., 2024b).

Lista de abreviaciones

AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
Cicom	Centro de Investigación en Comunicación
CGR	Contraloría General de la República
CIEP	Centro de Investigación y Estudios Políticos
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Colper	Colegio de Periodistas y Profesionales de las Ciencias de la Comunicación Colectiva
Conassif	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
CrIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
EPU	Examen Periódico Universal
FA	Frente Amplio
FEES	Fondo Especial para la Educación Superior
Feucr	Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica
Feuna	Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
Idespo-UNA	Instituto de Estudios Sociales en Población de la Universidad Nacional
Incopesca	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Inder	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
INS	Instituto Nacional de Seguros
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
Iplex	Instituto de Prensa y Libertad de Expresión
JPS	Junta de Protección Social
Micitt	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Minae	Ministerio de Ambiente y Energía
MEP	Ministerio de Educación Pública

MOE	Misión de Observación Electoral
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Americanos
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
OIM	Organización Internacional de las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNAF	Plan Nacional de Atribución de Frecuencias
PLN	Partido Liberación Nacional
PLP	Partido Liberal Progresista
PNR	Partido Nueva República
PPSD	Partido Progreso Social Democrático
Proledi	Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información
PUP	Partido Unidos Podemos
PUSC	Partido Unidad Social Cristiana
RSF	Reporteros Sin Fronteras (Reporters Sans Frontières)
Sicop	Sistema Integrado de Compras Públicas
Sinac	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
Sinart	Sistema Nacional de Radio y Televisión
SIP	Sociedad Interamericana de Prensa
Sugef	Superintendencia General de Entidades Financieras
Sutel	Superintendencia de Telecomunicaciones
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCR	Universidad de Costa Rica
Uniproli	Unión Provincial de Limón
UPAZ	Universidad para la Paz
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de los Estados Americanos
Proledi	Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información
EPU	Examen Periódico Universal (Consejo de Derechos Humanos de la ONU)

Referencias

- ACR Noticias. (03 de Abril de 2024). Cuestionamientos de Cisneros a presidenta del Colper. Recuperado el 11 de Agosto de 2025, de Facebook: <https://www.facebook.com/watch/?v=969153011235842>
- AFP. (08 de Octubre de 2024). Represión en Nicaragua obliga a 278 periodistas al exilio en seis años, según ONG. Recuperado el 22 de Octubre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-mundo/represion-en-nicaragua-obliga-a-278-periodistas-al-ZDGW3RAYBBHD5MDJ5RDC3MVHBI/story/>
- Aguilar Arrollo, Y. (11 de Julio de 2024a). Así fue cómo un periodista se le plantó a Rodrigo Chaves por querer bajarle el piso en una pregunta. Recuperado el 20 de Agosto de 2025, de La Teja: <https://www.lateja.cr/nacional/asi-fue-como-un-periodista-se-le-planto-a-rodrigo-DOEZ5ZDCURFOVEBJL5S7ZSPBC4/story/>
- Aguilar Arroyo, Y. (5 de Agosto de 2024b). Juicio contra periodista de CrHoy estaba programado para este lunes, pero el caso dio un giro inesperado. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de La Teja: <https://www.lateja.cr/nacional/juicio-contra-periodista-de-crhoy-estaba/OOE5COFZAJHP5EWVOGYCYCJ6BHI/story/>
- Alfaro Redondo, R. (16 de Abril de 2024). Elecciones municipales 2024 debilitan a los partidos tradicionales y fortalecen a otras fuerzas y agrupaciones cantonales. Recuperado el 16 de Julio de 2025, de Estado Nación: <https://estadonacion.or.cr/elecciones-municipales-2024-debilitan-a-los-partidos-tradicionales/>
- Alonso, M. (23 de Mayo de 2024). Defensoría llama a modernizar regulación en el uso de las frecuencias de radio y televisión. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/05/defensoria-llama-a-modernizar-regulacion-en-el-uso-de-las-frecuencias-de-radio-y-televisio>
- Alvarado, A. (24 de Julio de 2024a). Asamblea Legislativa y partidos políticos figuran de últimos en confianza de los costarricenses según informe de la OCDE. Recuperado el 27 de junio de 2025, de Monumental: <https://www.monumental.co.cr/2024/07/17/asamblea-legislativa-y-partidos-politicos-figuran-de-ultimos-monumental/>
- Alvarado, A. (21 de Noviembre de 2024b). Sindicato responde al gobierno luego de llamarlos «majaderos» por oponerse a rotondas en Ruta 32. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de Monumental: <https://www.monumental.co.cr/2024/11/21/sindicato-responde-al-gobierno-luego-de-llamarlos-majaderos-por-oponerse-a-rotondas-en-ruta-32/>
- Alvarado, J. (08 de Febrero de 2024a). Canatur y Seguridad Pública firman convenio para prevenir delitos contra turistas. Recuperado el 18 de Julio de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/canatur-y-seguridad-publica-firman-convenio-para-prevenir-delitos-contra-turistas/>
- Alvarado, J. (18 de Junio de 2024b). Crece el uso de todas las “apps” en Costa Rica, pero una de ellas sube con mayor velocidad. Recuperado el 28 de Julio de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/crece-el-uso-de-todas-las-apps-en-costa-rica-pero-una-de-ellas-sube-con-mayor-velocidad/>
- Alvarado, J. (21 de Agosto de 2024c). Primera fase de la licitación del espectro para la tecnología 5G tardará al menos todo el 2024. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/primera-fase-de-la-licitacion-del-espectro-para-la-tecnologia-5g-tardara-al-menos-todo-el-2024/>
- Álvarez Marín, A. (14 de Octubre de 2024). Denuncio públicamente este mensaje que, como otros he recibido amenazando mi integridad física como Diputada. Recuperado el 28 de Agosto de 2025, de X: <https://x.com/DespachoAAM/status/1845837234437595612/photo/1>
- AM Prensa. (25 de Abril de 2024). “Ignacio no ha cambiado, sigue siendo el mismo homofóbico” Así tilda periodista a presentador de telenoticias. Recuperado el 12 de Agosto de 2025, de AM Prensa: <https://www.amprensa.com/2024/04/ignacio-no-ha-cambiado-sigue-siendo-el-mismo-homofobico-asi-tilda-periodista-a-presentador-de-telenoticias>
- Angulo, Y. (27 de Diciembre de 2024a). Chaves:

- La Nación, CRHoy y Teletica prostituyeron sus líneas editoriales. Recuperado el 12 de Agosto de 2025, de El Mundo CR: <https://elmundo.cr/costa-rica/chaves-la-nacion-crhoy-y-teletica-prostituyeron-sus-lineas-editoriales/>
- Angulo, Y. (19 de Octubre de 2024b). Índice Chapultepec: Costa Rica presenta una desmejora acelerada de la libertad de prensa. Recuperado el 15 de Julio de 2025, de El Observador CR: https://elmundo.cr/costa-rica/indice-chapultepec-costa-rica-presenta-una-desmejora-acelerada-de-la-libertad-de-prensa/#google_vignette
- Angulo, Y. (03 de Abril de 2024c). La presidenta del Colper se le metió al tren con doña Pilar, señala Chaves. Recuperado el 11 de Agosto de 2025, de El Mundo CR: <https://elmundo.cr/costa-rica/la-presidenta-del-colper-se-le-metio-al-tren-con-dona-pilar-senala-chaves/>
- Angulo, Y. (06 de Noviembre de 2024d). PLN bloquea moción para condenar violencia política contra la mujer por parte de regidor en Orotina. Recuperado el 30 de Agosto de 2025, de elmundo.cr: <https://elmundo.cr/municipales/pln-bloquea-mocion-para-condenar-violencia-politica-contra-la-mujer-por-parte-de-regidor-en-orotina/>
- Angulo, Y. (22 de Noviembre de 2024e). Tribunal Contencioso Administrativo aclara que actúa con responsabilidad en procesos relacionados con decreto 5G. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de El Mundo CR: <https://elmundo.cr/costa-rica/tribunal-contencioso-administrativo-aclara-que-actua-con-responsabilidad-en-procesos-relacionados-con-decreto-5g/>
- ARC. (04 de Diciembre de 2024). ACRNOTICIAS Presidente Rodrigo Chaves desafía a la Asamblea Legislativa: ¿ataque o diferencia de opiniones? Recuperado el 12 de Agosto de 2025, de Facebook: <https://www.facebook.com/watch/?v=1087756762618320>
- Arce, S. (15 de Mayo de 2024). Ignacio Santos a Rodrigo Chaves: “Nos asusta más un ataque de caspa que sus amenazas”. Recuperado el 30 de Julio de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/ignacio-santos-a-rodrigo-chaves-nos-asusta-mas-un-ataque-de-caspa-que-sus-amenazas/>
- Arely, A. (27 de Junio de 2024). ¿Qué es el caso «Turesky» y por qué se está hablando tanto de él? Recuperado el 12 de Agosto de 2025, de Columbia: <https://columbia.co.cr/que-es-el-caso-turesky-y-por-que-se-esta-hablando-tanto-de-el/>
- Arrieta, E. (9 de Febrero de 2024a). (Video) 39 diputados exigen respeto a Rodrigo Chaves para legisladora Gloria Navas. Recuperado el 13 de Abril de 2025, de La República: <https://www.larepublica.net/noticia/video-39-diputados-exigen-respeto-a-rodrigo-chaves-para-legisladora-gloria-navas>
- Arrieta, E. (30 de Julio de 2024b). (Video) Periodista y Rodrigo Chaves mantienen fuerte encontronazo, ¿por qué? Recuperado el 20 de Agosto de 2025, de La República: <https://www.larepublica.net/noticia/video-periodista-y-rodrigo-chaves-mantienen-fuerte-encontronazo-por-que>
- Arrieta, F. (13 de Noviembre de 2024). Opinión: “Jefferson Brenes, hay que ser muy desubicado para atacar a una periodista así”. Recuperado el 12 de Agosto de 2025, de La Teja: <https://www.lateja.cr/deportes/opinion-jefferson-brenes-hay-que-ser-muy-TU2DDCWODFDAHB4RG5WBBTEMEI/story/>
- Arroyo Arce, K. (05 de Mayo de 2024). La transparencia de las decisiones pesqueras: una tarea pendiente. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/05/la-transparencia-de-las-decisiones-pesqueras-una-tarea-pendiente>
- Arroyo, A. (18 de Marzo de 2024a). ¿Apagón de radio y televisión?: incertidumbre sobre futuro de concesiones afecta al sector entre diferencias del Micitt y Sutel. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de El Observador CR: <https://observador.cr/apagon-de-radio-y-television-incertidumbre-sobre-futuro-de-concesiones-afecta-al-sector-entre-diferencias-del-micitt-y-sutel/>
- Arroyo, A. (31 de Julio de 2024b). Gobierno presentó proyecto para que emisoras y canales de TV paguen por frecuencias según sus ingresos de publicidad. Recuperado el 16 de Septiembre de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/gobierno-presento-proyecto-para-que-emisoras-y-canales-de-tv-paguen-por-frecuencias-segun-sus-ingresos-de-publicidad/>
- Arroyo, A. (16 de Febrero de 2024c). Sala IV ordena a la Presidencia entregar información a diputado Ariel Robles sobre contratación del BCIE. Recuperado el 24 de Febrero de 2025, de El observador: <https://observador.cr/sala-iv-ordena-a-la-presidencia-entregar-informacion-a-diputado-ariel-robles-sobre-contratacion-del-bcie/>
- Asamblea Legislativa. (09 de Octubre de 2021).

- Creación de la agencia nacional de Gobierno Digital. Ley 9943. San Jose, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (04 de Marzo de 2024a). Ley 6723 . Ley del Registro y Archivos Judiciales. San Jose.
- Asamblea Legislativa. (2024b). Proyecto de ley: Ley para la libertad del ejercicio periodístico (Derogatoria de los artículos 7 y 8 de la Ley de Imprenta, Ley N.º 32). Expediente: N.º 24.185. San José: Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Recuperado el 29 de Julio de 2025, de <https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2024/02/24185.pdf>
- Astorga, L. (07 de Octubre de 2024a). Comentarios negativos sobre el gobierno alcanzan su punto más alto en redes sociales. Recuperado el 15 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/comentarios-negativos-sobre-el-gobierno-alcanzan/6EYBXYS4ZA5LJQIMFRLKXWA6E/story/>
- Astorga, L. (02 de Abril de 2024b). Costa Rica ocupa último lugar de OCDE en acceso a información pública. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-ocupa-ultimo-lugar-de-ocde-en-acceso-a/C7PNSBKNNBANHCOPEDX5VCMFBY/story/>
- Astorga, L. (21 de Marzo de 2024c). Diputados convocan a embajador en México para que se refiera a contacto con Repretel. Recuperado el 17 de Abril de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-convocan-a-embajador-en-mexico-para-que/2O4NL6AKUZFB5KHZNR4MPBKDYA/story/>
- Astorga, L. (21 de Noviembre de 2024d). Diputados denuncian intromisión de gobierno en investigación sobre polémica póliza. Recuperado el 06 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/diputados-denuncian-intromision-de-gobierno-en/O7U4J2HTTND5TBJBYO3LPNN5W4/story/>
- Astorga, L. (Mayo de 30 de 2024e). Embajador guarda silencio sobre presunta injerencia de Rodrigo Chaves contra Vanessa Castro. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/embajador-guarda-silencio-sobre-presunta/2WBEPFTJVFU3AU4D5JR6RM2KU/story/>
- Astorga, L. (10 de Junio de 2024f). Gobierno utilizó al Sinart para concentrar y politizar la pauta estatal, concluye investigación. Recuperado el 10 de Septiembre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-utilizo-al-sinart-para-concentrar-y/AQY5EBHPJBDM3EIQTU4NOLRUMQ/story/>
- Astorga, L. (25 de Abril de 2024g). Kattia Rivera sobre informe de EE. UU.: 'Debemos resistir a la censura y control sobre la prensa'. Recuperado el 22 de Octubre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/kattia-rivera-sobre-informe-de-ee-uu-debemos/ACADMWJ6AJDYTLIJTLMGRDWOOL/story/>
- Astorga, L. (2 de Abril de 2024h). Periodista Karl Penhaul denuncia que estuvo retenido en Costa Rica. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/periodista-britanico-karl-penhaul-denuncia-que/SLFANAXFQVDWTFIZBXK4HS4ZFU/story/>
- Astorga, L. (24 de Febrero de 2024i). Procesos disciplinarios por acoso sexual podrán ser notificados por correo electrónico. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/procesos-disciplinarios-por-acoso-sexual-podran/YEQEOYUYIFBCZIQJBLDP7MLEFQ/story/>
- Astorga, L. (24 de Julio de 2024j). Rodrigo Chaves compara a rectores con prestamistas gota a gota. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/rodrigo-chaves-compara-a-rectores-con-prestamistas/JKBUEQKJ3CRFFVA7XISAVO7ZJ6M/story/>
- Astorga, L. (10 de Julio de 2024k). Sala IV ordena a ministra del Micitt reglamentar en dos meses la Agencia de Gobierno Digital. Recuperado el 28 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/sala-iv-ordena-a-ministra-del-micitt-reglamentar/D5WWMUMKVJDZNOQD7XUGASM2UQ/story/>
- Astorga, L. (02 de Diciembre de 2024l). Tres municipalidades condenadas por no transmitir sesiones en vivo. Recuperado el 04 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/tres-municipalidades-condenadas-por-no-transmitir/AG5ITUXQLVFE7KFAUUE7NLLA4/story/>
- Astorga, L., & Sequeira, A. (12 de Marzo de 2024). Gobierno confirma contacto con empresa multinacional que cesó a Vanessa Castro. Recuperado el 14 de Abril de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-confirma-contacto-con-empresa/>

AO6XGLZE3FGNFPXPK2OKY757XA/story/

Astorga, L., & Sequeira, A. (15 de Febrero de 2024). 'Preocupa que Rodrigo Chaves desconociera acuerdo sobre prisión preventiva'. Recuperado el 18 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/preocupa-que-rodrigo-chaves-desconociera-acuerdo/PSBWLJBRJVB4NI2XWASDCA4PVE/story/>

Ávalos Rodríguez, Á., & Lara Salas, J. F. (06 de Agosto de 2024). Gandoca-Manzanillo: Tattenbach a diputado Robles: 'No tengo negocios con Pacheco Dent'. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/gandoca-manzanillo-vea-en-vivo-la-comparecencia/HOBU17KVJDHPGSMG7T7UKVV64/story/#link-6ca10b3277e46bc838ce4310f1ee8abe>

Aymeric, E. (20 de Febrero de 2024). Tras firma de contrato, San José volverá a tener parquímetros en máximo 2 meses. Recuperado el 23 de Agosto de 2025, de CR Hoy: <https://crhoy.com/tras-firma-de-contrato-san-jose-volvera-a-tener-parquímetros-en-maximo-2-meses>

Ballester, R. (21 de Julio de 2025). Dictan sobreseimiento a favor de vecinos que protestaron por falta de agua en Hatillo. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de CR Hoy: <https://crhoy.com/dictan-sobreseimiento-a-favor-de-vecinos-que-protestaron-por-falta-de-agua-en-hatillo/>

Bermúdez Vivas, M. (28 de Febrero de 2024a). Gobierno de Chaves cosechó 12% de leyes producidas en terreno legislativo a mitad de su camino. Recuperado el 03 de Marzo de 2024, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/gobierno-de-chaves-cosecho-12-de-leyes-producidas-en-terreno-legislativo-a-mitad-de-su-camino/>

Bermúdez Vives, M. (22 de Abril de 2024b). 22 Diputadas firman manifiesto en el que exigen detener la violencia contra las mujeres y negociar agenda en vez de puestos en elección de Directorio Legislativo. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/20-diputadas-firman-manifiesto-en-el-que-exigen-detener-violencia-contra-mujeres-y-negociar-agenda-en-vez-puestos-en-eleccion-de-directorio-legislativo/>

Bermúdez Vives, M. (25 de Abril de 2024c). Diputada Pilar Cisneros pide eliminar suscripciones de Asamblea de medios de comunicación

impresos. Recuperado el 23 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/diputada-pilar-cisneros-pide-eliminar-suscripciones-de-asamblea-de-medios-de-comunicacion-impresos/>

Bermúdez Vives, M. (09 de Febrero de 2024d). MICITT lamenta no haber sido consultado para medida provisional que suspendió decreto de 5G. Recuperado el 16 de Septiembre de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/micitt-lamenta-no-haber-sido-consultado-para-medida-provisional-que-suspendio-decreto-de-5g/>

Bermúdez Vives, M. (12 de Junio de 2024e). SUTEL remitió dictamen negativo para 22 solicitudes de prórroga por uso de frecuencias de radio y televisión. Recuperado el 12 de Septiembre de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/sutel-remitio-dictamen-negativo-para-22-solicitudes-de-prorroga-por-uso-de-frecuencias-de-radio-y-television/>

Bolaños Vargas, R. (22 de Mayo de 2024a). Alcalde de San José, Diego Miranda, impone silencio a funcionarios. Recuperado el 23 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/alcalde-de-san-jose-diego-miranda-impone-silencio/CCO45IQDGBB63N3UJZJG3VPNIA/story/>

Bolaños Vargas, R. (08 de Febrero de 2024b). Comisión de Colegio de Abogados ofrece a alcaldes electos asesoría gratuita en seguridad. Recuperado el 18 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/comision-de-colegio-de-abogados-ofrece-a-alcaldes/5R75ILGMOQZH D3P3AE7PPST7QSA/story/>

Bolaños Vargas, R. (14 de Noviembre de 2024c). Cúpula del INS obstruye labor del auditor interno. Recuperado el 05 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/ins-obstruye-labor-del-auditor-interno/F3YTIHXKYNFSDFNAXRTXIVKXE/story/>

Bolaños Vargas, R. (16 de Julio de 2024d). Democratización de la pauta estatal nunca existió, concluye investigación de UCR. Recuperado el 23 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/democratizacion-de-la-pauta-estatal-nunca-existio/2KJ3ZAAW6BDJVHU6 BWSTCSEIRY/story/>

Bolaños Vargas, R. (26 de Julio de 2024e). Feucr y Feuna denuncian violencia e inacción policial en Nicoya. Recuperado el 19 de

Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/feucr-y-feuna-denuncian-violencia-e-inaccion/G73KMMYL4BCPKUYJWPX47S7LQ/story/>

Bolaños Vargas, R. (15 de Julio de 2024f). Gabinete de Rodrigo Chaves acumula ocho salidas en el último mes. Recuperado el 11 de Marzo de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/gabinete-de-rodrigo-chaves-acumula-ocho-salidas-en/4BOGAMVOTNGIBAAPVI4J7XNLM/story/>

Bolaños Vargas, R. (12 de Marzo de 2024g). Gabinete de Rodrigo Chaves suma 42 bajas con destitución de Luis Amador. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/gabinete-de-rodrigo-chaves-suma-42-bajas-con/S3QS32OYHFF5BLBSBDP2T5OSQ/story/>

Bolaños Vargas, R. (20 de Noviembre de 2024h). Gilberth Jiménez envió foto antigua para decir que estaba en inundaciones en Guanacaste. Recuperado el 24 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/gilbert-jimenez-admite-que-falto-a-la-verdad-sobre/ZSY2XXJWZ5GHVPYWBWKEDIW7SE/story/>

Bolaños Vargas, R. (28 de Junio de 2024i). Hackeo saca de circulación a revista digital. Recuperado el 30 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/tecnologia/internet/hackeo-saca-de-circulacion-a-revista-digital/2DDOQJPSEFWJNUL2ETXG4XGXU/story/>

Bolaños Vargas, R. (07 de Febrero de 2024j). Jueces de Corte-IDH resaltan transparencia de elecciones en Costa Rica. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/jueces-de-corte-idh-resaltan-transparencia-de/EIVKSXPBMFDV7AUPBN2LCRV4DI/story/>

Bolaños Vargas, R. (29 de Julio de 2024k). Menos personas emiten discursos de odio en Costa Rica, pero son más agresivas. Recuperado el 31 de Julio de 2025, de La Nación

Bolaños Vargas, R. (06 de Febrero de 2024l). OEA destaca fin de reelección indefinida de alcaldes en Costa Rica. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/oea-destaca-fin-de-reeleccion-indefinida-de/FG4A2V4CI5BVJKXZCN3FGUTSEQ/story/>

Bolaños Vargas, R. (12 de Febrero de 2024m). OEA reporta 'creciente preocupación' en Costa Rica por riesgo de fondos del narco en elecciones. Recuperado el 17 de Julio de

2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/oea-preocupada-por-riesgo-de-fondos-del-narco->

Bolaños Vargas, R. (13 de julio de 2024n). Población confía más en Policía y Poder Judicial que en gobierno y Congreso, según informe de OCDE. Recuperado el 27 de junio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/poblacion-confia-mas-en-policia-y-poder-judicial/55DB2XQ6OFBODMS5JFXE7FQYIQ/story/>

Bolaños Vargas, R. (09 de Julio de 2024o). Regidora se opone a transmitir sesiones del Concejo Municipal. Recuperado el 28 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/regidora-alega-que-proyectos-debe-hacerse-a/EU6Y6GO5I5HQDHAX5ETLAWH4RI/story/>

Bolaños Vargas, R. (01 de Agosto de 2024p). Empresas de televisión tendrían que pagar 7,7% de sus ingresos brutos al gobierno. Reciperado el 23 de Octubre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-propone-cobrar-77-de-ingresos-brutos-a/LYADBMGWY5FXZDV5GGKSQVLVL6M/story/>

Bolaños Vargas, R., & Sequeira, A. (10 de octubre de 2024). Periodista denunciado por tomar fotografía con supuesta connotación sexual a comunicadora de Fiscalía. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/periodista-denunciado-por-tomar-fotografia-con/WGK5KFAEGVDR5ND3YU3YBS42BU/story/>

Bolaños Vargas, R., Oviedo, E., & Cambroner, N. (05 de Febrero de 2024). Resultados de elecciones municipales: Estos son los 84 alcaldes electos. Recuperado el 16 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/estos-son-los-84-alcaldes-ganadores-en-las/P7VBG2MRPNCYVLEAV42EP65WKQ/story/>

Bosque, D. (25 de Septiembre de 2024). Adjudicaciones de CCSS a cooperativas para administrar Ebáis están en firme. Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/salud/adjudicaciones-de-ccss-a-cooperativas-para/WVVXTIZ6PBCNVF6XRN5WLLUJTU/story/>

Bravo, J. (20 de Abril de 2024a). Diputadas preparan pronunciamiento sobre el 1.º de mayo, violencia política e institucionalidad. Recuperado el 19 de Abril de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputadas-preparan->

pronunciamiento-sobre-el-1-de/
TDHQ4TRKVZHAFCWDGGC7ICIOE4/story/

Bravo, J. (06 de Febrero de 2024b). Diputados archivan proyecto que haría públicas sesiones del Consejo de Gobierno. Recuperado el 23 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-archivan-proyecto-que-haria-publicas/PSRM7P77NZELNFRCNB37B53Z6M/story/>

Bravo, J. (07 de Febrero de 2024c). Diputados y supremos poderes definen orden de prioridad de proyectos de seguridad ciudadana. Recuperado el 17 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-y-supremos-poderes-definen-orden-de/FMN4NVWDTJDPHI3KWNAJPLQIIA/story/>

Bravo, J. (22 de Abril de 2024d). Directora afirma que Presidencia recomendó a jerarca del AyA contratar estudio al Sinart. Recuperado el 04 de Septiembre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/directora-afirma-que-presidencia-recomendo-a/ITZSQDCI7ZAYJLRFG6ULYWTMI/story/>

Bravo, J. (21 de Octubre de 2024e). Nueva ley sanciona a funcionarios que rehúsen entregar información pública. Recuperado el 23 de Julio de 2024, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/nueva-ley-suspende-de-3-a-5-dias-a-funcionarios/XZZ7TBRYJFG5BBRCZE6RPBQPXU/story/>

Bravo, J. (21 de Octubre de 2024f). Nueva ley sanciona a funcionarios que rehúsen entregar información pública. Recuperado el 04 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/nueva-ley-suspende-de-3-a-5-dias-a-funcionarios/XZZ7TBRYJFG5BBRCZE6RPBQPXU/story/>

Brenes Mora, S. (30 de Octubre de 2024a). Sala IV le ordena al ministro de Seguridad que remita información solicitada por la Defensoría de los Habitantes. Recuperado el 04 de Agosto de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/10/sala-iv-le-ordena-al-ministro-de-seguridad-que-remita-informacion-solicitada-por-la-defensoria-de-los-habitantes>

Brenes Mora, S. (24 de Octubre de 2024b). Sutel reactiva recepción de ofertas para licitación de frecuencias 5G. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/10/sutel-reactiva-recepcion-de-ofertas-para-licitacion-de-frecuencias-5g>

Brenes Mora, S. (13 de Noviembre de 2024c). Sutel

recibió dos ofertas más para la concesión de frecuencias 5G. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/11/sutel-recibio-dos-ofertas-mas-para-la-concesion-de-frecuencias-5g>

Cambronero, N. (26 de Julio de 2024). Rodrigo Chaves confirma ante Fiscalía que 'Los audios de Presidencia' se grabaron en reuniones de trabajo. Recuperado el 29 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/rodrigo-chaves-confirma-ante-fiscalia-que-los/P6GHYWLKHBD43JJCMJRV5ZVOWY/story/>

Cambronero, N., & Bolaños Vargas, R. (26 de Julio de 2024). Gandoca-Manzanillo: Todo sobre la aparente tala ilegal que salpica al gobierno de Rodrigo Chaves. Recuperado el 29 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/gandoca-manzanillo-todo-sobre-la-aparente-tala/DPETPNSFZ5EHDHTZI37G3J322Q/story/>

Campos, M. (4 de Abril de 2024a). 'Dardos venenosos' de ministro se suman a discursos de odio de troles, señala Colegio de Periodistas. Recuperado el 23 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/dardos-venenosos-de-ministro-se-suman-a-discursos/FWMXSOKZTVHO5PK6LCAO5OPOFU/story/>

Campos, M. (15 de La Nación de 2024b). Alcalde electo de Puntarenas afronta juicio por presunta malversación de fondos. Recuperado el 17 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/alcalde-electo-de-puntarenas-afronta-juicio-por/NKZVJ6Z2VRGBPPX7MXTC56SWJQ/story/>

Campos, M. (11 de Septiembre de 2024c). Apoyo a Rodrigo Chaves se mantiene en 54%, según encuesta del CIEP. Recuperado el 15 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/apoyo-a-rodrigo-chaves-se-mantiene-en-54-segun/Q225Y3NKIFEHPJVPFK7IOE6RIM/story/>

Campos, M. (16 de Febrero de 2024d). Costa Rica mantiene calificación de democracia plena en índice de 'The Economist'. Recuperado el 17 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-mantiene-calificacion-de-democracia/5BKO D7V66BDLNCEYKJJ6SRZE3Y/story/>

Campos, M. (03 de Mayo de 2024e). Costa Rica registra fuerte deterioro en libertad de prensa, según Reporteros sin Fronteras. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/>

politica/costa-rica-registra-fuerte-deterioro-en-libertad/6H4NH7W3FAVVHNATCQ4PYMEN4/story/

Campos, M. (11 de junio de 2024f). Costa Rica registra rápido deterioro en libertad de prensa, dice informe. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-registra-rapido-deterioro-en-libertad/XW5ODG5AKVAERNHUGIGRMIEGUI/story/>

Campos, M. (7 de Marzo de 2024g). Daniela Rojas enfrenta a Pilar Cisneros por decir que mujeres no necesitan medidas de equidad. Recuperado el 13 de Abril de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/daniela-rojas-enfrenta-a-pilar-cisneros-por-decir/OTEMTZ7QEBFKDHXMLAO7TGJS5A/story/>

Campos, M. (22 de Abril de 2024h). Estados Unidos alerta sobre ataques de Rodrigo Chaves contra la prensa. Recuperado el 29 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/estados-unidos-alerta-sobre-ataques-de-rodrigo/QJNYRSW4WJFURFXQJOV6N45HMI/story/%20Reporte%20de%20US%20del%202023%20sobre%20eventos%20del%202022/>

Campos, M. (19 de Julio de 2024i). Fiscal general investiga fiestas en finca de Allan Pacheco Dent y visitas a Presidencia. Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/fiscal-general-investiga-fiestas-en-finca-de-allan/IK5ZTHV7LNGATEAYFYM4EQNNFY/story/>

Campos, M. (05 de Agosto de 2024j). Funcionaria de Presidencia retira denuncia contra periodista de 'CRHoy'. Recuperado el 1 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/funcionaria-de-presidencia-solicita-archivar/JOXNG7FFRZCVFOHEPSP7QPHYAY/story/>

Campos, M. (5 de Agosto de 2024k). Funcionaria de Presidencia retira denuncia contra periodista de 'CRHoy'. Recuperado el 1 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/funcionaria-de-presidencia-solicita-archivar/JOXNG7FFRZCVFOHEPSP7QPHYAY/story/>

Campos, M. (11 de Octubre de 2024l). OPA Canal 8 presenta hábeas corpus por retención de periodista en Asamblea. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/opa-canal-8-presenta-recurso-de-habeas-corpus-por/QQYPBPNYRJH7FFMEHEHQSLFFGM/story/>

Campos, M. (16 de Febrero de 2024m). Sala IV ordena a Presidencia entregar información de contrato de Bulgarelli. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/sala-iv-ordena-a-presidencia-entregar-informacion/L5OLCISA5JA2XDUBJ45SYH5IY/story/>

Campos, M. (23 de Febrero de 2024n). TSE alza la voz contra reformas electorales impulsadas por diputados. Recuperado el 17 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/tse-alza-la-voz-contrareformas-electorales/TEKNEVZJYVADPEOHT4A5W4HV5A/story/>

Campos, M. (21 de Octubre de 2024o). Violaciones al derecho a la información alcanzan cifra récord. Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/violaciones-al-derecho-a-la-informacion-alcanzan/3BBM2ECHKJBY3DGQ5TYTAJKPGY/story/>

Campos, M., & Oviedo, E. (22 de Noviembre de 2024). Rodrigo Chaves lesionó derechos al retirar declaratoria a marcha Pride 2024. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/rodrigo-chaves-lesiono-derechos-al-retirar/HAIAA3ACAJAWHJ42CPM6VNQE3A/story/>

Campos, M., & Villalobos Solís, A. (23 de Noviembre de 2024). Invitada presidencial Yendry Quirós difunde falsedades sobre ayuda humanitaria desde El Salvador. Recuperado el 24 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/invitada-de-rodrigo-chaves-a-casa-presidencial/LQGEF6OATJCCHDNXCEQ45PLJOY/story/>

Casasola Calderón, G. (19 de Febrero de 2024). Proyecto plantea dar al OIJ acceso a registros de operadores de telecomunicaciones. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/politica/proyecto-plantea-dar-al-oij-acceso-a-registros-de-operadores-de-telecomunicaciones_352973

Castro, C. (04 de Diciembre de 2023). Presunto miembro de grupo narco visitó 4 veces a exdiputado en el Congreso. Recuperado el 18 de Julio de 2025, de CR Hoy: <https://www.crhoy.com/presunto-miembro-de-grupo-narco-visito-4-veces-a-exdiputado-en-el-congreso/>

Castro, C. (17 de Julio de 2024a). Empresario detenido por presunta tala ilegal en Limón registra 6 visitas a Casa Presidencial. Recuperado el 29 de Julio de 2025, de CRHoy: <https://www.crhoy.com/empresario-detenido-por-presunta-tala-ilegal-en->

- limon-registra-6-visitas-a-casa-presidencial/
- Castro, C. (20 de Diciembre de 2024b). La fuerte crítica al Gobierno que precedió retiro de pauta a programa El Chinamo. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de CR Hoy: <https://crhoy.com/la-fuerte-critica-al-gobierno-que-precedio-retiro-de-pauta-a-programa-el-chinamo/>
- Castro, C. (21 de Agosto de 2024c). Un mes después, Presidencia admite reuniones de Chaves con empresario investigado. Recuperado el 31 de Julio de 2025, de CRHoy: <https://www.crhoy.com/un-mes-despues-presidencia-admite-reuniones-de-chaves-con-empresario-investigado/>
- Chacón Soto, V. (29 de Julio de 2024a). Ambientalista denuncia llamadas amenazantes por la defensa del Refugio Gandoca Manzanillo. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/ambientalista-marco-levy-denuncia/>
- Chacón Soto, V. (08 de Julio de 2024b). Comisión de reformas electorales ha relegado proyectos del TSE. Recuperado el 17 de Julio de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/comision-de-reformas-electorales-ha-relegado-proyectos-del-tse/>
- Chacón Soto, V. (20 de Diciembre de 2024c). Iplex: Decisión del ICE de retirar pauta de El Chinamo asocia su marca Kölbi a “prácticas de dictaduras y gobiernos autoritarios. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/iplax-decision-del-ice-de-retirar-pauta-de-el-chinamo-asocia-su-marca-kolbi-a-practicas-de-dictaduras-y-gobiernos-autoritarios/>
- Chacón Soto, V. (17 de Julio de 2024d). Libertad de expresión se debilita en Costa Rica por ataques de Chaves y deficiencias normativas. Recuperado el 31 de Julio de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/libertad-de-expresion-se-debilita-en-costa-rica-por-ataques-de-chaves-y-deficiencias-normativas/>
- Chacón Soto, V. (17 de Mayo de 2024e). Obstrucción a la prensa genera fúrico intercambio en plenario legislativo. Recuperado el 30 de Julio de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/obstruccion-a-la-prensa-genera-furico-intercambio-en-plenario-legislativo/>
- Chávez, M. (30 de Octubre de 2024). Ministerio de Seguridad responde 6 de 11 consultas de Defensoría sobre plan contra criminalidad. Obtenido de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/ministerio-de-seguridad-responde-seis-de-once-consultas-de-defensoria-sobre-plan-contra-criminalidad/>
- Chinchilla Marín, H. (14 de Abril de 2024). ¿Hay homofobia en Teletica? Esto opina Marcelo Castro. Recuperado el 12 de Agosto de 2025, de La Teja: <https://www.lateja.cr/teleguia/farandula/hay-homofobia-en-teletica-esto-opina-marcelo/HZDB6Z4CZFCANJKAYF5O6Q6RDOQ/story/>
- Colper. (05 de Diciembre de 2024a). Colper alerta sobre discursos de odio contra la prensa por parte de grupos organizados. Recuperado el 13 de Agosto de 2025, de Colper: <https://colper.or.cr/colper-alerta-sobre-discursos-de-odio-contra-la-prensa-por-parte-de-grupos-organizados/>
- Colper. (03 de Abril de 2024b). Un Colper fuerte contra la desinformación y la posverdad. Recuperado el 11 de Agosto de 2025, de Colper: <https://colper.or.cr/colper-defiende-publicidad-estatal-con-criterios-tecnicos-y-liderazgo-de-profesionales-en-comunicacion-copy/>
- Consejo de Derechos Humanos, ONU. (Noviembre de 2024). Matriz de recomendaciones. 4to Ciclo - Sesión 47. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/cr-index>
- Contraloría General de la República. (2024). Informe de Auditoría sobre la eficacia de la Dirección General de Migración y Extranjería en la gestión del otorgamiento de la condición de refugio. San José: Contraloría General de la República. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2024/05/SIGYD_D_2024009382.pdf
- Contreras García, V. (06 de Abril de 2024). Chaves vs. Sutel por la renovación de licencias de radio y TV en Costa Rica. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de DPL News: <https://dplnews.com/chaves-vs-sutel-por-renovacion-de-licencias-radio-y-tv/>
- Córdoba González, J. D. (14 de Noviembre de 2022). Instituciones públicas obligadas a transparentar sesiones de juntas directivas. Recuperado el 28 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/instituciones-publicas-obligadas-a-transparentar/JQ6EUMSAEREIXE7FBHNH2HA2ZA/story/>

- Córdoba, D. (26 de Junio de 2024). Expertos: Quedan dudas tras extensión de plazos en concesiones de radiodifusión. Recuperado el 16 de Septiembre de 2025, de CR Hoy: <https://www.crhoy.com/expertos-quedan-dudas-tras-extension-de-plazos-en-concesiones-de-radiodifusion/>
- Córdoba, D. (04 de Junio de 2025). “Es un respaldo al ejercicio del periodismo”, afirma comunicador tras fallo de Sala IV contra Chaves. Recuperado el 20 de Agosto de 2025, de CR Hoy: <https://crhoy.com/es-un-respaldo-al-ejercicio-del-periodismo-afirma-comunicador-tras-fallo-de-sala-iv-contra-chaves/>
- Córdoba, P. (29 de Octubre de 2024a). ¿En qué consiste la póliza que Hacienda pretende contratar para el gabinete? Recuperado el 06 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/en-que-consiste-la-poliza-que-hacienda-pretende/BJQOBPNJJGTDLJNK3MVDLSDHU/story/>
- Córdoba, P. (07 de Octubre de 2024b). 24 instituciones no publican audios ni videos de juntas directivas. Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/24-instituciones-no-publican-audios-ni-videos-de/EZKPDCA4NNBYZCI5PZZAL5VBNE/story/>
- Córdoba, P. (11 de Septiembre de 2024c). 70% desconfía de que gobierno pueda resolver principal problema de Costa Rica. Recuperado el 15 de julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/70-desconfia-de-que-gobierno-pueda-resolver/T225RVLZFNBOFMRJFECSSZO4LE/story/>
- Córdoba, P. (01 de Mayo de 2024d). Conozca quiénes son los nuevos regidores de su cantón a partir de este 1.º de mayo. Recuperado el 17 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/conozca-quienes-son-los-nuevos-regidores-de-su/PY763OYVQNEUFBPAOL63RIPHM/story/>
- Córdoba, P. (11 de Julio de 2024e). Costa Rica se desploma en Índice de Paz Global. Recuperado el 17 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-se-desploma-en-indice-de-paz-global/HUYEOY46OFCGFCJ4UMDYFAZ4KM/story/>
- Córdoba, P. (04 de Octubre de 2024f). Diputadas Andrea Álvarez y Sofía Guillén reciben amenazas de muerte. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/diputadas-andrea-alvarez-y-sofia-guillen-reciben-amenazas-de-muerte/5NI64F7LXFGBFI7VINNO2TSIRY/story/>
- Córdoba, P. (24 de Mayo de 2024g). Gobierno cambió 29 viceministros y nueve ministros en dos años. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-cambio-29-viceministros-y-nueve-ministros/LCAV2TVRH5AATIOISENAURWHY4/story/>
- Córdoba, P. (07 de Febrero de 2024h). Ningún alcalde electo en los 10 cantones más poblados superó 15% de apoyo del padrón. Recuperado el 16 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/ningun-alcalde-electo-en-los-10-cantones-mas/G7G7UFIIEFANR3YASZ272CE7E/story/>
- Corrales, E. (16 de Octubre de 2024). ICT modifica proceso para comprar boletos aéreos tras informe que revela ausencia de estudios. Recuperado el 04 de Agosto de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/nacional/hombre-es-condenado-a-25-anos-por-homicidio-de-estilista-en-rohrmoser_389786
- Corrales, M. (21 de Septiembre de 2023). Vanessa Castro niega conflicto de intereses por su relación con Repretel. Recuperado el 14 de Abril de 2025, de Sinart Digital: <https://sinartdigital.com/trecenoticias/nacionales/item/vanessa-castro-niega-conflicto-de-intereses-por-su-relacion-con-repretel>
- Costa Rica. (29 de Agosto de 2024). Informe nacional presentado en virtud de las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Ginebra: Asamblea General, Naciones Unidas. Obtenido de <https://docs.un.org/es/A/HRC/WG.6/47/CRI/1>
- CR Hoy. (10 de Octubre de 2024). Periodista fue retenido por presuntamente tomar foto de funcionaria judicial con “connotación sexual”. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de CR Hoy: <https://www.crhoy.com/indagaron-a-periodista-por-presuntamente-tomar-y-compartir-foto-de-funcionaria-judicial-con-connotacion-sexual/>
- CR Hoy. (01 de Agosto de 2025). Fiscalía investiga a periodista por supuesta tenencia de pornografía infantil. Recuperado el 9 de Noviembre de 2025, de CR Hoy: <https://crhoy.com/fiscalia-investiga-a-periodista-por-supuesta-tenencia-de-pornografia-infantil/>
- Despacho 505. (27 de Septiembre de 2024). Identifican al periodista Danilo Aguirre Sequeira entre los sospechosos del intento de asesinato contra el opositor Joao

Maldonado en Costa Rica. Recuperado el 4 de Abril de 2025, de Despacho 505: <https://www.despacho505.com/nacionales/22854-oij-sospechosos-atentado-joao-maldonado-costa-rica/>

Diario Extra. (9 de Marzo de 2024a). Agreden equipo de DIARIO EXTRA durante marcha. Recuperado el 21 de Julio de 2025, de Diario Extra: <https://www.diarioextra.com/noticia/agreden-equipo-de-diario-extra-durante-marcha/>

Diario Extra. (23 de Agosto de 2024b). Ambientalista denuncia amenazas tras exponer situación en Gandoca. Recuperado de 18 de Agosto de 2025, de Diario Extra: <https://www.diarioextra.com/noticia/ambientalista-denuncia-amenazas-tras-exponer-situacion-en-gandoca/>

Diario Extra. (17 de Mayo de 2024c). Ministro de Comunicación se pronuncia ante publicaciones en redes sociales de Jimena Rueda. Recuperado el 30 de Julio de 2025, de Diario Extra: <https://www.diarioextra.com/noticia/ministro-de-comunicacion-se-pronuncia-ante-publicaciones-en-redes-sociales-de-jimena-rueda/>

Diario Extra. (22 de Noviembre de 2024d). Sala IV: Chaves incurrió en un “acto discriminatorio”. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de Diario Extra: <https://www.diarioextra.com/noticia/chaves-incurrio-en-un-acto-discriminatorio-al-quitar-interes-cultural-de-marcha-de-la-diversidad/>

Diario Extra. (04 de Diciembre de 2024e). Video: Chaves enfurece contra periodista que le dijo que “no es afecto” con Asamblea. Recuperado el 04 de Abril de 2025, de Diario Extra: <https://www.diarioextra.com/noticia/video-chaves-enfurece-contra-periodista-que-le-dijo-que-no-es-afecto-con-asamblea/#!/>

Díaz, J. (02 de Mayo de 2024). Congreso estrena aplicación para consultar proyectos de ley y ver sesiones. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/politica/congreso-estrena-aplicacion-para-consultar-proyectos-de-ley-y-ver-sesiones_357529

Divergentes. (27 de Septiembre de 2024). OIJ muestra fotografías de los sospechosos del atentado a Joao Maldonado. Recuperado el 04 de Abril de 2025, de Divergentes: <https://www.divergentes.com/oij-muestra-fotografias-de-los-sospechosos-del-atentado-a-joao-maldonado/>

DW. (04 de Abril de 2024). Costa Rica impide ingreso

de Karl Penhaul por “terrorismo”. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de DW: <https://www.dw.com/es/costa-rica-impide-ingreso-de-karl-penhaul-por-terrorismo/a-68735742>

El Mundo CR. (08 de Octubre de 2024a). Sala IV da tres días a alcalde Miranda para responder consultas de regidora por desorden con parquímetros. Recuperado el 23 de Agosto de 2025, de El Mundo: <https://elmundo.cr/municipales/sala-iv-da-tres-dias-a-alcalde-miranda-para-responder-consultas-de-regidora-por-desorden-con-parquimetros/>

El Mundo CR. (29 de Octubre de 2024b). Sala IV obliga a alcalde de San José a responder por pérdidas sobre parquímetros. Recuperado el 23 de Agosto de 2025, de El Mundo: <https://elmundo.cr/municipales/sala-iv-obliga-a-alcalde-de-san-jose-a-responder-por-perdidas-sobre-parquimetros/>

El Mundo CR. (22 de Noviembre de 2024c). Presidenta del INS aclara que en ningún momento compartió información privada de Mónica Araya con diputada Nájera. Recuperado el 06 de Agosto de 2025, de El Mundo CR: <https://elmundo.cr/costa-rica/presidenta-del-ins-aclara-que-en-ningun-momento-compartio-informacion-privada-de-monica-araya-con-diputada-najera/>

Entre Voces CR. (03 de Abril de 2024). La seria acusación hecha por la presidenta del Colegio de Periodistas. San Jose. Recuperado el 13 de Agosto de 2025, de <https://www.tiktok.com/@entrevocescr/video/7353687845107797253>

Esquivel, N. (31 de Enero de 2024a). Fiscalía investiga y llevará a juicio a cinco aspirantes a alcaldías de. Recuperado el 16 de Julio de 2025, de La voz de Guanacaste: <https://vozdeguanacaste.com/fiscalia-investiga-juicio-aspirantes-alcaldias-guanacaste/>

Esquivel, N. (08 de Marzo de 2024b). Violencia política contra las mujeres sigue impune en seis munis de Guanacaste. Recuperado el 22 de Octubre de 2025, de La voz de Guanacaste: <https://vozdeguanacaste.com/violencia-politica-mujeres-impune-munis-guanacaste/>

Feuna. (25 de Julio de 2024). ¿Quiénes son realmente las personas violentas que utilizan métodos gota a gota? Guanacaste. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de https://x.com/FEUNA_CR/status/1816703258439680284

Fundación Gabo y Google News Initiative. (2024). El Hormiguero II. Fundación Gabo y Google News Initiative. Obtenido de <https://mailchi.mp/fundaciongabo/el-hormiguero-2>

- Garrido V., A. (2024). Acceso a la Información Pública. En M. Garrido V. (Ed.), *Libertad de Expresión en Costa Rica 2023* (págs. 7-17). San Jose: UPAZ.
- Garrido V., A., & Garrido, M. (2024). Ataques contra periodistas y medios de comunicación. In *Libertad de Expresión en Costa Rica 2023* (pp. 19-35). San Jose: Universidad para la Paz.
- Garrido V., M. (2023). Acceso a Información Pública. In *Libertad de Expresión en Costa Rica: Una mirada al proceso electoral 2022* (pp. 20-27). San Jose : UPEACE Press.
- Hernández, M. (Junio de 29 de 2024). Marcha de la Diversidad 2024: Esto es lo que debe saber. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de CR Hoy: <https://crhoy.com/marcha-de-la-diversidad-2024-esto-es-lo-que-debe-saber/>
- Herrera, J. J. (10 de Marzo de 2024a). Diputada propone permitir voto digital para combatir abstencionismo en el extranjero. Recuperado el 17 de Julio de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/politica/diputada-propone-permitir-voto-digital-para-combatir-abstencionismo-en-el-extranjero_354240
- Herrera, J. J. (22 de Enero de 2024b). Diputado denuncia que intentaron extorsionarlo con secuestro virtual. Recuperado el 18 de Julio de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/politica/diputado-denuncia-que-intentaron-extorsionarlo-con-secuestro-virtual_351211
- Herrera, J. J. (14 de Noviembre de 2024c). Diputado pide cárcel y sanciones para manifestantes que obstruyan vías o rayen paredes. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/politica/diputado-pide-carcel-y-sanciones-para-manifestantes-que-obstruyan-vias-o-rayen-paredes_371102
- Herrera, J. J. (22 de Abril de 2024d). Directora de AyA asegura que instituto contrató a Sinart por recomendación de Presidencia. Recuperado el 04 de Septiembre de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/politica/directora-de-aya-asegura-que-instituto-contrato-a-sinart-por-recomendacion-de-presidencia_356964
- Herrera, J. J. (01 de Marzo de 2024e). Mayoría de ticos desaprueba estilo de comunicación de Chaves y sus conferencias, dice estudio del Gobierno. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/politica/mayoria-de-ticos-desaprueba-estilo-de-comunicacion-de-chaves-y-sus-conferencias-dice-estudio-del-gob_353743
- Herrera, J. J. (02 de Diciembre de 2024f). Micitt confirma vínculo entre ataques cibernéticos a Recope y Repretel. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/nacional/micitt-confirma-vinculo-entre-ataques-ciberneticos-a-recope-y-repretel_373258
- Herrera, J. J. (14 de Febrero de 2024g). Ministerio Público reconoce falta de recursos para atender creciente violencia contra mujeres. Recuperado el 18 de Julio de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/politica/ministerio-publico-reconoce-falta-de-recursos-para-atender-creciente-violencia-contra-mujeres_352728
- Herrera, J. J. (17 de Octubre de 2024h). Ministro de Turismo defiende que ley lo faculta a viajar en clase ejecutiva. Recuperado el 04 de Agosto de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/politica/ministro-de-turismo-defiende-que-ley-lo-faculta-a-viajar-en-clase-ejecutiva_369263
- Herrera, J. J. (16 de Noviembre de 2024i). Proponen castigar medios de comunicación por violencia “simbólica” o “mediática” contra mujeres. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de Teletica: https://www.teletica.com/politica/proponen-castigar-medios-de-comunicacion-por-violencia-simbolica-o-mediatica-contra-mujeres_371047
- Herrera, J. J. (21 de Abril de 2025). Avanza reforma para combatir secuestros virtuales. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/politica/avanza-reforma-para-combatir-secuestros-virtuales_383089
- Herrera, M. (23 de Abril de 2024). Ignacio Santos responde a acusaciones de homofobia que le hizo Freddy Serrano. Recuperado el 29 de Julio de 2025, de La Teja: <https://www.lateja.cr/farandula/ignacio-santos-responde-a-acusaciones-de-homofobia/4RRCOOC7YVBHPFGAL6TBJIOZPE/story/>
- Hidalgo, I. (19 de Marzo de 2024). Manifestantes de Hatillo quedan libres, pero deben enfrentar proceso por obstrucción. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de CR HOy: <https://crhoy.com/manifestantes-de-hatillo-quedan-libres-pero-deben-enfrentar-proceso-por-obstruccion>
- Jimenez Alvarado, O. M. (2023). El vencimiento de las frecuencias de radio y televisión. San Jose: Universidad de Costa Rica, Proledi. Obtenido de https://proledi.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2023/10/Cuaderno-Nº-1_El-

vencimiento-de-las-frecuencias-de-radio-y-televisión.pdf

Jiménez, F. (06 de Marzo de 2024). Manos Abiertas: 'Todo lo que se están dejando decir son mentiras', dice 'misionera' de ONG. Recuperado el 21 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/manos-abiertas-todo-lo-que-se-estan-dejando-decir/MI2CRVINX5FSVOVCMH3MZCS2JQ/story/>

Jiménez, F., Loaiza, V., & Ruiz, K. (05 de Marzo de 2024). Manos Abiertas: Falsas monjas detenidas por tortura de enfermos y malversación de fondos. Recuperado el 21 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/sucesos/seguridad/detenidos-cinco-colaboradores-de-convento-por-TUYSZXTYFJG7VAORK36CGVMJ74/story/>

Jiménez, L. (10 de Octubre de 2024). Decomisan celulares a periodista por tomar foto con "aparente connotación sexual" a jefa de prensa de Fiscalía. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de Teltica.com: <https://www.teletica.com/nacional/decomisan-celulares-a-periodista-por-tomar-foto-con-aparente-connotacion-sexual-a-jefa-de-prensa-de-368834>

La Nación. (08 de Febrero de 2024). Editorial: La UEI contra la prensa. Recuperado el 13 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-la-uei-contra-la-prensa/N7XLXEB4TVDHVDVO4DPK5WT3M/story/>

Lanza, E. (2019). Protesta y Derechos Humanos. Washington DC: Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA.

Lara Salas, J. F. (01 de Abril de 2024a). Costa Rica busca ser el Silicon Valley de Latinoamérica, afirma artículo de 'The New York Times'. Recuperado el 21 de Octubre de 2025 de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/servicios/costa-rica-busca-ser-el-silicon-valley-de/HOZLQPIXQZDTXKFJY7VDDDSMTY/story/>

Lara Salas, J. F. (16 de Octubre de 2024b). Ministro de Turismo viaja a Londres con boleto de \$8.900 pese a cotización menor. Recuperado el 04 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/servicios/ministro-de-turismo-viaja-a-londres-con-tiquete-de/A2SIZHET2RDT7GNCWSCXBQ5CLI/story/>

Lara Salas, J. F. (17 de Diciembre de 2024c). Sutel fija precio base de \$52,5 millones para subasta de espectro 5G. Recuperado el

10 de Octubre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/sutel-fija-precio-base-de-525-millones-para/JRFLMFZHPNBILDJXCJCFDMJETLNM/story/>

Lara Salas, J. F. (20 de Agosto de 2024d). Diputados abren otra investigación sobre nexos de Casa Presidencial con Pacheco Dent. Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-abren-otra-investigacion-sobre-nexos-de/ONZDYCF2JZBFXB2MJRIVICG3LM/story/>

Leitón, U. (22 de Noviembre de 2024). UNIPROLI responde al Gobierno sobre bloqueos en la Ruta 32 por rotondas. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de Limón Hoy: <https://www.limonhoy.com/post/uniprol-i-responden-al-gobierno-sobre-bloqueos-en-la-ruta-32>

León, M. (30 de Julio de 2024). Periodista interrumpido por Presidente: "Cuando él no tiene argumentos, descalifica". Recuperado el 20 de Agosto de 2025, de CR Hoy: <https://crhoy.com/periodista-interrumpido-por-presidente-cuando-el-no-tiene-argumentos-descalifica/>

Loaiza, V. (26 de Septiembre de 2024). Caso Manos Abiertas: Lo que se sabe sobre la investigación por presunta tortura y maltrato a pacientes. Recuperado el 21 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/lo-que-se-sabe-hasta-ahora-del-caso-manos-abiertas/OGZCMVDPERFAPAW2HSLXEH7ZRQ/story/>

Madrigal, L. M. (29 de Marzo de 2023). TSE presenta cuatro proyectos de reforma electoral. Recuperado el 17 de Julio de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2023/03/tse-presenta-cuatro-proyectos-de-reforma-electoral>

Madrigal, L. M. (11 de Marzo de 2024a). Asociación de Diplomáticos rechaza uso del servicio exterior para cometer violencia política. Recuperado el 14 de Abril de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/03/asociacion-de-diplomaticos-rechaza-uso-del-servicio-exterior-para-cometer-violencia-politica>

Madrigal, L. M. (26 de Junio de 2024b). Chaves desacredita alerta del Bank of America sobre efecto de la 'Ley Jaguar'. Recuperado el 30 de Julio de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/06/chaves-desacredita-alerta-del-bank-of-america-sobre-efecto-de-la-ley-jaguar>

Madrigal, L. M. (24 de Julio de 2024c). Chaves rechaza dar facturas de evento en finca

ligada a empresario: “Yo no tengo tiempo para atender estupideces”. Recuperado el 29 de Julio de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/07/chaves-rechaza-dar-facturas-de-evento-en-finca-ligada-empresario-yo-no-tengo-tiempo-para-atender-estupideces>

Madrigal, L. M. (17 de Abril de 2024d). Chaves vetará proyecto que actualiza monto a pagar por uso de frecuencias de radio y televisión. Recuperado el 13 de Septiembre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/04/chaves-vetara-proyecto-que-actualiza-monto-a-pagar-por-uso-de-frecuencias-de-radio-y-television>

Madrigal, L. M. (21 de Noviembre de 2024e). Comisión legislativa pide investigar a diputada oficialista y presidenta del INS por violación de correspondencia. Recuperado el 06 de Agosto de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/11/comision-legislativa-pide-investigar-a-diputada-oficialista-y-presidenta-del-ins-por-violacion-de-correspondencia>

Madrigal, L. M. (04 de Noviembre de 2024f). Entra a regir nueva ley de acceso a información pública: estos son sus derechos y las nuevas obligaciones de las instituciones. Recuperado el 23 de Julio de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/11/entra-a-regir-nueva-ley-de-acceso-a-informacion-publica-estos-son-sus-derechos-y-las-nuevas-obligaciones-de-las-instituciones>

Madrigal, L. M. (11 de Diciembre de 2024g). Juzgado ordena juicio contra tiktok que amenazó a diputado Ariel Robles. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/12/juzgado-ordena-juicio-contratiktoker-que-amenazo-a-diputado-ariel-robles>

Madrigal, L. M. (19 de Diciembre de 2024h). Kölbi retira pauta a El Chinamo y valora salir de Teletica tras publicación de “Chinaokes”. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/12/kolbi-retira-pauta-a-el-chinamo-y-valorasalir-de-teletica-tras-publicacion-de-chinaokes>

Madrigal, L. M. (21 de Mayo de 2024i). Magistrada cuestiona transmisión de sesiones de Corte Plena “porque YouTube es de acceso mundial”. Recuperado el 28 de Julio de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/05/magistrada-cuestiona-transmision-de-sesiones-de-corte-plena-porque-youtube-es-de-acceso-mundial>

Madrigal, L. M. (18 de Marzo de 2024j). Nueve detenidos durante protesta en Hatillo por ausencia de agua potable desde hace cinco

días. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/03/nueve-detenidos-durante-protesta-en-hatillo-por-ausencia-de-agua-potable-desde-hace-cinco-dias>

Madrigal, L. M. (25 de Abril de 2024k). Pilar Cisneros pide cancelar suscripciones de la Asamblea Legislativa a medios de comunicación. Recuperado el 23 de Agosto de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/04/pilar-cisneros-pide-cancelar-suscripciones-de-la-asamblea-legislativa-a-medios-de-comunicacion>

Madrigal, L. M. (21 de Diciembre de 2024l). Presentan recurso de amparo contra el ICE y el Banco Popular por retiro de publicidad a ‘El Chinamo’ de Teletica. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/12/presentan-recurso-de-amparo-contrael-ice-y-el-banco-popular-por-retiro-de-publicidad-a-el-chinamo-de-teletica>

Madrigal, L. M. (30 de Octubre de 2024m). Sala IV ordena al MEP entregar en 5 días información al programa Estado de la Educación. Recuperado el 08 de Agosto de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/10/sala-iv-ordena-al-mep-entregar-en-5-dias-informacion-al-programa-estado-de-la-educacion>

Marín, S. M. (15 de Febrero de 2024). Aprobado reglamento que sanciona la violencia política en Diputaciones. REcuperado el 11 de Octubre de 2025, de El Mundo CR: <https://elmundo.cr/costa-rica/aprobado-reglamento-que-sanciona-la-violencia-politica-en-diputaciones/>

Martínez, A. (24 de Marzo de 2023). Proyecto de ley pretende transformar el Centro de Conservación de Santa Ana en el Parque Natural Urbano Lorne Ross. Recuperado el 06 de Agosto de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2023/03/proyecto-de-ley-pretende-transformar-el-centro-de-conservacion-de-santa-ana-en-el-parque-natural-urbano-lorne-ross>

Martínez, A. (09 de Octubre de 2024a). Aprobada en segundo debate ley que regulará el acceso a información pública en Costa Rica. Recuperado el 23 de Julio de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/10/aprobada-en-segundo-debate-ley-que-regulara-el-acceso-a-informacion-publica-en-costa-rica>

Martínez, A. (20 de Diciembre de 2024b). Banco Popular retira pauta del Chinamo por contenido del “Chinaoke”. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/12/banco-popular-retira-pauta-del-chinamo-por-contenido-del-chinaoke>

delfino.cr/2024/12/banco-popular-se-desmarca-de-el-chinaoke-en-el-chinamo

empresas-de-telecomunicaciones-son-elegibles-para-obtener-una-frecuencia-5g

Martínez, A. (16 de Abril de 2024c). Chaves arremete contra la Contraloría por pedir licitación para construir Terminal de Cruceros y Marina de Limón. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/04/chaves-arremete-contra-la-contraloria-por-pedir-licitacion-para-construir-terminal-de-cruceros-y-marina-de-limon>

Martínez, A. (25 de Abril de 2025). Encuesta Idespo: Cae apoyo a la forma en que Chaves se expresa sobre los otros poderes e instituciones. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/04/encuesta-idespo-cae-apoyo-a-la-forma-en-que-chaves-se-expresa-sobre-los-otros-poderes-e-instituciones>

Martínez, A. (03 de Mayo de 2024d). Costa Rica cae por tercer año consecutivo en Clasificación de Libertad de Prensa. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/05/costa-rica-cae-por-tercer-ano-consecutivo-en-clasificacion-de-libertad-de-prensa>

Matarrita Chaves, F., & Campos, M. (30 de Junio de 2024). Marcha Pride 2024: color, música y derechos LGTBQ tomaron el paseo Colón. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/servicios/marcha-pride-2024-arranca-en-san-jose-sin-control/UW2FWJ3GOJAR3PY72SICLWTEEU/story/>

Martínez, A. (02 de Diciembre de 2024e). Costa Rica sobrepasa los 800 homicidios en 2024; ministro de Seguridad destaca tendencia a la baja. Recuperado el 15 de Julio de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/12/costa-rica-sobrepasa-los-800-homicidios-en-2024-ministro-de-seguridad-destaca-tendencia-a-la-baja>

May Grosser, S. (31 de Enero de 2024a). CIEP: 7 de cada 10 personas piensan que seguridad y corrupción han empeorado desde enero 2023. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/01/ciep-7-de-cada-10-personas-piensen-que-seguridad-y-corrupcion-han-empeorado-desde-enero-2023>

Martínez, A. (23 de Mayo de 2024f). Defensoría considera que la discusión en relación con el tema de las frecuencias para radio y televisión ha sido limitada. Delfino.cr.

May Grosser, S. (04 de Abril de 2024b). Costa Rica se mantiene en el top 10 en Índice de Democracia Liberal del V-Dem Institute. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/04/costa-rica-se-mantiene-en-el-top-10-en-indice-de-democracia-liberal-del-v-dem-institute>

Martínez, A. (30 de Octubre 2024g). Gobierno y municipalidades de occidente impulsarán desarrollo de 5G en la zona. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/10/gobierno-y-municipalidades-de-occidente-impulsaran-desarrollo-de-5g-en-la-zona>

May Grosser, S. (22 de Febrero de 2024c). Diputado del PLP propone eliminar penas de cárcel por calumnias o injurias. Recuperado el 22 de Julio de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/02/diputado-del-plp-propone-eliminar-penas-de-carcel-por-calumnias-o-injurias>

Martínez, A. (20 de Noviembre de 2024h). Ministro del MOPT dice que quienes se oponen a rotondas en Ruta 32 “quieren joder al gobierno y a Limón”. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/11/ministro-del-mopt-dice-que-quienes-se-oponen-a-rotondas-en-ruta-32-quieren-joder-al-gobierno-y-a-limon>

May Grosser, S. (26 de Junio de 2024d). Ejecutivo espera sacar a concurso público las frecuencias de radio y televisión en 15 meses. Recuperado el 12 de Septiembre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/06/ejecutivo-espera-sacar-a-concurso-publico-las-frecuencias-de-radio-y-television-en-15-meses>

Martínez, A. (17 de Mayo de 2024i). Renuncia funcionaria de la CortelDH tras comentario en redes sobre Rodrigo Chaves. Recuperado el 11 de Agosto de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/05/renuncia-funcionaria-de-la-cortelidh-tras-comentario-en-redes-sobre-rodrigo-chaves>

May Grosser, S. (07 de Febrero de 2024e). Medida cautelar detiene provisionalmente adjudicación de red 5G del ICE. Recuperado el 16 de Septiembre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/02/medida-cautelar-detiene-provisionalmente-adjudicacion-de-red-5g-del-ice>

Martínez, A. (11 de Diciembre de 2024j). Sutel: 7 empresas de telecomunicaciones son elegibles para obtener una frecuencia 5G. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/12/sutel-7-empresas-de-telecomunicaciones-son-elegibles-para-obtener-una-frecuencia-5g>

May Grosser, S. (01 de Agosto de 2024f). Micitt

- saca a consulta reglamento a ley que creó Agencia de Gobierno Digital tras condena de la Sala IV. Recuperado el 28 de Julio de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/08/micitt-saca-a-consulta-reglamento-a-ley-que-creo-agencia-de-gobierno-digital-tras-condena-de-la-sala-iv>
- May Grosser, S. (16 de Mayo de 2024g). Migración limitó acceso a solicitudes de refugio en 2023 sin criterio técnico ni jurídico. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/05/migracion-limito-acceso-a-solicitudes-de-refugio-en-2023-sin-criterio-tecnico-ni-juridico>
- May Grosser, S. (12 de Febrero de 2024h). Sala IV rechaza acción de inconstitucionalidad de Huawei contra reglamento de tecnología 5G. Recuperado el 16 de Septiembre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/02/sala-iv-rechaza-accion-de-inconstitucionalidad-de-huawei-contra-reglamento-de-tecnologia-5g>
- May Grosser, S. (31 de Julio de 2024i). Sutel aprueba publicación del condiciones para licitación del espectro 5G. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de Delfino: <https://delfino.cr/2024/07/sutel-aprueba-publicacion-del-condiciones-para-licitacion-del-espectro-5g>
- May Grosser, S. (14 de Mayo de 2024j). Sutel revisó 98 informes, 24 concesionarios de televisión y 74 de radio. Delfino.cr. REcuperado el 23 de Octubre de 2025 de Delfino: <https://delfino.cr/2024/05/sutel-finalizo-informes-para-que-ejecutivo-defina-el-futuro-de-concesiones-del-espectro-radioelectrico>
- Meléndez Díaz, A. (17 de Julio de 2024). Comentarios de odio y discriminación en redes sociales crecieron un 50% el año pasado con respecto al 2022. Recuperado el 11 de Marzo de 2025, de Monumental.com: <https://www.monumental.co.cr/2024/07/17/comentarios-de-odio-y-discriminacion-en-redes-sociales-crecieron-un-50-el-ano-pasado-con-respecto-al-2022/>
- Mer. (01 de Agosto de 2024). Molestia en Liberia: juramentaron “en privado” a la nueva comisión del plan regulador. Recuperado el 31 de Julio de 2025, de La Voz de Guanacaste: <https://vozdeguanacaste.com/juramentaron-privado-nueva-comision-plan-regulador-liberia/>
- Misión de Observación Electoral de la OEA. (2024). Informe Preliminar MOE. San Jose: OEA. Recuperado el 18 de Julio de 2025, de <https://www.oas.org/fpdb/press/MOE-CR-informe-observ-electoral-2024.pdf>
- Molina, L. (14 de Junio de 2024). 21% de ticos admiten compartir desinformación por WhatsApp, la plataforma de más uso en el país. Recuperado el 28 de Julio de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/21-de-ticos-admiten-compartir-desinformacion-por-whatsapp-la-plataforma-de-mas-uso-en-el-pais/>
- Monumental. (12 de Septiembre de 2024). SUTEL ajustará condiciones para licitación de frecuencias 5G y recibir ofertas en octubre. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de Monumental: <https://www.monumental.co.cr/2024/09/12/sutel-ajustara-condiciones-para-licitacion-de-frecuencias-5g-y-recibir-ofertas-en-octubre/>
- Mora Díaz, D. (29 de Julio de 2024). Discursos de odio y discriminación crecen en Costa Rica pero a menor ritmo que en años anteriores. Recuperado el 08 de Agosto de 2025, de Naciones Unidas Costa Rica: <https://costarica.un.org/es/275253-discursos-de-odio-y-discriminaci%C3%B3n-crecen-en-costa-rica-pero-menor-ritmo-que-en-a%C3%B1os>
- Mora, C. (4 de Julio de 2024). CIDH expresa preocupación por aumento de ataques a la prensa en Costa Rica. Recuperado el 19 de Julio de 2025, de CRHoy: <https://www.crhoy.com/cidh-expresa-preocupacion-por-aumento-de-ataques-a-la-prensa-en-costa-rica/>
- Mora, C. (25 de Julio de 2025). Cierres, traslados y recortes de operaciones de Intel, Qorvo y Pfizer encienden alarmas: ¿Qué está pasando? Recuperado el 28 de Julio de 2026, de CRHoy: <https://crhoy.com/cierres-traslados-y-recortes-de-operaciones-de-intel-qorvo-y-pfizer-encienden-alarmas-que-esta-pasando/>
- Municipalidad de La Cruz. (2023). Socorro Díaz Chaves. Recuperado el 16 de Julio de 2025, de La Cruz Gobierno Local: <https://www.munilacruz.go.cr/index.php/conozcanos/alcaldia/vicealcalde.html>
- Municipalidad de Nicoya. (2023). Directorio. Recuperado el 16 de Julio de 2025, de Municipalidad de Nicoya: <https://nicoya.go.cr/contactos>
- Muñoz Solano, D. (16 de Mayo de 2024a). Denuncian detención arbitraria de cuatro activistas en manifestación contra genocidio frente a embajada israelí. Recuperado el 21 de Julio de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/denuncian-detencion-arbitraria-de-cuatro-activistas->

en-manifestacion-contragenocidio-frente-a-embajada-israeli/

Muñoz Solano, D. (07 de Noviembre de 2024b). Con apoyo de más del 70%, Yanancy Noguera continuará presidiendo el Colegio de Periodistas. Recuperado el 24 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/con-apoyo-de-mas-del-70-yanancy-noguera-continuara-presidiendo-el-colegio-de-periodistas/>

Muñoz Solano, D. (06 de Junio de 2024c). Juzgado absuelve a activista propalestina detenida en manifestación frente a embajada israelí. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/juzgado-absuelve-a-activista-propalestina-detenida-en-manifestacion-frente-a-embajada-israeli/>

Muñoz Solano, D. (16 de Febrero de 2024d). Sala IV ordena a Presidencia a entregar a Ariel Robles información completa sobre contrato con el BCIE. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/sala-iv-ordena-a-presidencia-a-entregar-a-ariel-robles-informacion-completa-sobre-contrato-con-el-bcie/>

Muñoz Solano, D. (06 de Noviembre de 2024e). Usuarios de Internet en cinco provincias no obtienen velocidad prometida por Liberty y Telecable. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/usuarios-de-internet-en-cinco-provincias-no-obtienen-velocidad-prometida-por-liberty-y-telecable/>

Murillo, Á. (7 de Febrero de 2024a). Chaves refuta denuncia de agentes de PDC y critica a diputada Navas: “se ha sentado en la galleta sin hacer nada”. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/chaves-refuta-denuncia-de-agentes-de-pcd-y-critica-a-diputada-navas-se-ha-sentado-en-la-galleta-sin-hacer-nada/>

Murillo, Á. (20 de Noviembre de 2024b). Creciente clima de desconfianza informativa también afecta a Rodrigo Chaves. Recuperado el 15 de Julio de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/creciente-clima-de-desconfianza-informativa-tambien-afecta-a-rodolfo-chaves/>

Murillo, Á. (11 de Septiembre de 2024c). Encuesta CIEP-UCR: 90% dice que ha aumentado violencia contra la mujer, el Inamu queda

debiendo y el 60% responsabiliza al Gobierno por feminicidios. Recuperado el 15 de Julio de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/90-dice-que-ha-aumentado-violencia-contrala-mujer-el-inamu-queda-debiendo-y-el-60-responsabiliza-al-gobierno-por-feminicidios/>

Murillo, Á. (08 de mayo de 2024d). Encuesta CIEP-UCR: Chaves frena caída en popularidad y retiene un apoyo incondicional a mitad de su gobierno. Recuperado el 27 de junio de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/encuesta-ciep-ucr-chaves-frena-caida-en-popularidad-y-retiene-un-apoyo-incondicional-a-mitad-de-su-gobierno/>

Murillo, Á. (27 de Noviembre de 2024e). Encuesta CIEP-UCR: Chaves recupera apoyo popular a menos de un año de inicio de campaña electoral. Recuperado el 15 de Julio de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/encuesta-ciep-ucr-chaves-recupera-apoyo-popular-a-menos-de-un-ano-de-inicio-de-campana-electoral/>

Murillo, Á. (06 de Septiembre de 2024f). Exdiputado intentó obligar al TSE a darle datos privados de consultas de periodistas. Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/exdiputado-intento-obligar-al-tse-a-darle-datos-privados-de-consultas-de-periodistas/>

Murillo, Á. (20 de Marzo de 2024g). Fiscalía contradice a Chaves: no hubo una orden judicial para detener manifestantes en Hatillo. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/fiscalia-contradice-a-chaves-no-hubo-una-orden-judicial-para-detener-manifestantes-en-hatillo/>

Murillo, Á. (21 de Marzo de 2024h). Gobierno reconoce iniciativa de judicializar protesta de vecinos de Hatillo contra faltantes de agua. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/gobierno-reconoce-iniciativa-de-judicializar-protesta-de-vecinos-de-hatillo-contrafaltantes-de-agua/>

Murillo, Á. (03 de Abril de 2024i). Rodrigo Chaves se acerca a la mitad de su mandato con 37 causas penales por 11 posibles delitos. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/rodolfo-chaves-se-acerca-a-la-mitad-de-su-mandato-con-37-causas-penales-por-11-posibles-delitos/>

mandato-con-37-causas-penales-por-11-
posibles-delitos/

Murillo, Á. (20 de Noviembre de 2024j). Uno de cada tres no confía en su capacidad para detectar noticias falsas. Recuperado el 24 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/uno-de-cada-tres-no-confia-en-su-capacidad-para-detectar-noticias-falsas/>

Murillo, E. (24 de Abril de 2024a). Abogados: Decreto que amplía plazo de concesiones de radio y televisión es ilegal. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de CR Hoy: <https://www.crhoy.com/abogados-decreto-que-amplia-plazo-de-concesiones-de-radio-y-television-es-ilegal/>

Murillo, E. (26 de Junio de 2024b). Amplían por 15 meses vigencia de concesiones de radiodifusión. Recuperado el 12 de Septiembre de 2025, de CR Hoy: <https://www.crhoy.com/amplian-por-15-meses-vigencia-de-concesiones-de-radiodifusion/>

Murillo, E. (07 de Mayo de 2024c). Canartel: Propuesta de decreto de radiodifusión genera inseguridad jurídica. Recuperado el 12 de Septiembre de 2025, de CR Hoy: <https://www.crhoy.com/canartel-propuesta-de-decreto-de-radiodifusion-genera-inseguridad-juridica/>

Murillo, E. (11 de Septiembre de 2024d). Finalmente publican reglamento de Agencia Nacional de Gobierno Digital. Recuperado el 28 de Julio de 2025, de CRHoy: <https://www.crhoy.com/finalmente-publican-reglamento-de-agencia-nacional-de-gobierno-digital/>

Murillo, E. (13 de Marzo de 2024e). Sutel rechaza afirmaciones erróneas de Chaves sobre frecuencias de radio y televisión. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de CR Hoy: <https://crhoy.com/sutel-rechaza-afirmaciones-erroneas-de-chaves-sobre-frecuencias-de-radio-y-television/>

Murillo, E. (13 de Mayo de 2024f). Sutel: Reforma a Reglamento de Telecomunicaciones riñe con ordenamiento jurídico. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de CR Hoy: <https://crhoy.com/sutel-reforma-a-reglamento-de-telecomunicaciones-rine-con-ordenamiento-juridico>

Navarrete, J. (29 de Marzo de 2025). Los juicios del periodista costarricense Marlon Mora: “Con el acoso que me tocó vivir cualquiera se hubiera suicidado”. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de Divergentes: <https://www.divergentes.com/los-juicios-del-periodista-costarricense-marlon-mora/>

NCR. (15 de Mayo de 2024a). (Video) Así fue como Dinorah Barquero impidió a periodista de canal 36 entrevistar a Rodrigo Arias. Recuperado el 13 de Agosto de 2025, de NCR: <https://ncrnoticias.com/nacionales/video-asi-fue-como-dinorah-barquero-impidio-a-periodista-de-canal-36-entrevistar-a-rodrigo-arias/>

NCR. (07 de Mayo de 2024b). (Video) Rodrigo Chaves: “Ignacio Santos no tiene lo que se ocupa para invitarme a una entrevista en vivo”. Recuperado el 12 de Agosto de 2025, de NCR: <https://ncrnoticias.com/entretenimiento/video-rodrigo-chaves-ignacio-santos-no-tiene-lo-que-se-ocupa-para-invitar-me-a-una-entrevista-en-vivo/>

NCR. (29 de Noviembre de 2024c). Sala Constitucional rechaza recurso de hábeas corpus presentado por canal OPA contra el OIJ. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de NCR Noticias: <https://ncrnoticias.com/nacionales/sala-constitucional-rechaza-recurso-de-habeas-corpus-presentado-por-canal-opa-contra-el-oij/>

Nuñez Chacón, M. (12 de Febrero de 2024a). Economía desacelera su crecimiento y alcanza un 4,4% a diciembre de 2023. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/economia-desacelera-su-crecimiento-y-alcanza-un-44-a-diciembre-de-2023/>

Nuñez Chacón, M. (18 de Marzo de 2024b). Población de Hatillo sin agua por semanas y la policía responde deteniendo a líderes comunales en medio de manifestación pacífica. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/poblacion-de-hatillo-sin-agua-por-semanas-y-la-policia-responde-deteniendo-a-lideres-comunales-en-medio-de-manifestacion-pacifica/>

Observatorio de Comunicación Digital. (08 de Julio de 2024a). “Radiografía de la Comunicación Digital de la Administración Chaves Robles entre el 01 de Abril de 2024 y el 30 de Junio de 2024”. Recuperado el 15 de Julio de 2025, de Universidad Latina de Costa Rica: <https://www.ulatina.ac.cr/area-de-investigacion/grupos-de-investigacion/observatorio/reportes/24>

Observatorio de Comunicación Digital. (07 de Octubre de 2024b). Radiografía de la comunicación digital de la administración chaves robles entre el 01 de julio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024. Recuperado el

- 15 de Julio de 2025, de Universidad Latina de Costa Rica: <https://www.ulatina.ac.cr/area-de-investigacion/grupos-de-investigacion/observatorio/reportes/25>
- OPA. (16 de Octubre de 2024). Sala IV da curso a hábeas corpus presentado por OPA Canal 38 por retención de periodista. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de OPA: <https://genteopa.com/central/destacadas/sala-iv-da-curso-a-habeas-corpus-presentado-por-opa-canal-38-por-retencion-de-periodista/>
- Ortiz Salas, I. (04 de Marzo de 2024a). Marta Acosta sepulta la Ley Jaguar en la Asamblea Legislativa: “No tiene nada rescatable”. Recuperado el 30 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/marta-acosta-sepulta-la-ley-jaguar-en-la-asamblea-legislativa-no-tiene-nada-rescatable/>
- Ortiz Salas, I. (17 de Diciembre de 2024b). MICITT calcula que implementar 5G aumentaría el PIB hasta en \$3.925 millones. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/micitt-calcula-que-implementar-5g-aumentaria-el-pib-hasta-en-3-925-millones/>
- Oviedo, E. (09 de Julio de 2024). Contralora Marta Acosta: ‘No podemos tolerar discursos de odio desde puestos de poder’. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/contralora-marta-acosta-no-podemos-tolerar/JG4BMWXP3ZD2XER53VYESO2RDU/story/>
- Oviedo, E., & Bravo, J. (22 de Febrero de 2024). Tribunal anula sentencia contra periodista Marlon Mora. Recuperado el 19 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/tribunal-anula-sentencia-contra-periodista-marlon/NYJPF2PGERGQJCHMYWH4QDDOF4/story/>
- Oviedo, E., Astorga, L., & Cambronero, N. (08 de Marzo de 2024). Embajador en México, Pablo Heriberto Abarca, contactó a Rodrigo Chaves con empresa para lograr cese de Vanessa Castro. Recuperado el 14 de Abril de 2025, de La Nación: https://www.nacion.com/el-pais/politica/embajador-en-mexico-contacto-a-rodrigo-chaves-con/3MFOE4GHJBDJPLBZOMKYZILL6I/s_t_o_r_y/?utm_source=trafico+interno+lea+mas&utm_medium=lea+mas
- Oviedo, E., Sequeira, A., & Campos, M. (08 de Enero de 2024). Choreco se abstiene de responder preguntas sobre narcotráfico. Recuperado el 18 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/choreco-se-abstiene-de-responder-preguntas-sobre/LCSACUC32NEBPCL5EMWDWSTK3Y/story/>
- Peña Nassar, S., & Villalobos, P. (16 de Octubre de 2024). Auditoría del ICT concluye que se compraron vuelos a oferente “que no cumple condiciones”. Recuperado el 04 de Agosto de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/nacional/auditoria-del-ict-concluye-que-se-compraron-vuelos-a-oferente-que-no-cumple-condiciones_369176
- Pomareda García, F. (15 de Marzo de 2024a). Estudio de Sutel sugiere priorizar radio regional en FM y evitar concentración del espectro. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/estudio-de-sutel-sugiere-priorizar-radio-regional-para-fm-y-evitar-concentracion-del-espectro/>
- Pomareda García, F. (24 de Abril de 2024b). Fabricio Alvarado instala procedimiento rápido en comisión para votar proyecto que reforma Ley de Radio. Recuperado el 16 de Septiembre de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/fabricio-alvarado-instala-procedimiento-rapido-en-comision-para-votar-proyecto-que-reforma-ley-de-radio/>
- Pomareda García, F. (18 de Marzo de 2024c). Gobierno aún no decide si renovará contratos de concesiones a empresas de radio y televisión “por culpa de la Sutel”. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/gobierno-aun-no-decide-si-renovara-contratos-de-concesiones-a-empresas-de-radio-y-television-por-culpa-de-la-sutel/>
- Pomareda García, F. (19 de Abril de 2024d). Micitt ampliará plazo de vencimiento de concesiones de radio y televisión hasta el 28 de junio de 2025. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/micitt-ampliara-plazo-de-vencimiento-de-concesiones-de-radio-y-television-hasta-el-28-de-junio-de-2025/>
- Pomareda García, F. (06 de Febrero de 2024e). Misión de la OEA que observó elecciones recomienda adoptar esquema de financiamiento público anticipado. Recuperado el 16 de Julio de 2025,

de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/mision-de-la-oea-que-observo-elecciones-recomienda-adoptar-esquema-de-financiamiento-publico-anticipado/>

Pomareda García, F. (19 de Febrero de 2024f). OIM proyecta hasta 980.000 migrantes que podrían atravesar Costa Rica en 2024 en ruta hacia EE.UU. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/oim-proyecta-hasta-980-000-migrantes-que-podrian-atravesar-costa-rica-en-2024-en-ruta-hacia-ee-uu/>

Pomareda García, F. (30 de Abril de 2024g). Pago por uso de frecuencias debería ajustarse a las ganancias y tipo de medio de comunicación, dicen expertos y entidades. Obtenido de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/pago-por-uso-de-frecuencias-deberia-ajustarse-a-las-ganancias-y-tipo-de-medio-de-comunicacion-dicen-expertos-y-entidades/>

Pomareda García, F. (02 de Agosto de 2024h). Sala IV ordena a alcalde de Talamanca entregar información de construcciones en terrenos de Refugio Gandoca Manzanillo. Recuperado el 31 de Julio de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/sala-iv-ordena-a-alcalde-de-talamanca-entregar-informacion-de-construcciones-en-terrenos-de-refugio-gandoca-manzanillo/>

Pomareda García, F. (04 de Junio de 2025). Sala IV condena al Estado por violar libertad de prensa de periodistas en conferencias de Casa Presidencial. Recuperado el 20 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <http://semanariouniversidad.com/pais/sala-iv-condena-al-estado-por-violar-libertad-de-prensa-de-periodistas-en-conferencias-de-casa-presidencial/>

Porras Hernández, J. (10 de Septiembre de 2024). Sala IV ordena al Gobierno a responder información solicitada sobre propiedades comercializadas en Gandoca-Manzanillo. Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/sala-iv-ordena-al-gobierno-a-responder-informacion-solicitada-sobre-propiedades-comercializadas-en-gandoca-manzanillo/>

Prendas, K. (07 de Febrero de 2024). Un tal Elliot Cohen, que consultor de Comunicación del Partido Liberación Nacional hoy hace un artículo en medio digital La Revista. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de Facebook: https://www.facebook.com/karla.prendas.2025/posts/10231135033102095?ref=embed_post

[facebook.com/karla.prendas.2025/posts/10231135033102095?ref=embed_post](https://www.facebook.com/karla.prendas.2025/posts/10231135033102095?ref=embed_post)

Presidencia de la República. (11 de Septiembre de 2024). En Vivo I Conferencia de prensa semanal del Presidente de la República. San Jose: YouTube. Recuperado el 20 de Agosto de 2025, de <https://www.youtube.com/watch?v=C6Cap1E6mGs>

Quesada Webb, A. (06 de Marzo de 2024a). Caso de Fundación Manos Abiertas: ¢171 millones en efectivo y 133 señales de tránsito entre lo decomisado por el OIJ en operativo. Recuperado el 21 de Julio de 2025, de Amelia Rueda: <https://ameliarueda.com/noticia/caso-fundacion-manos-abiertas-171-millones-efectivo-133-senales-transito-decomisado-oij-noticias-costa-rica>

Quesada Webb, A. (04 de Julio de 2024b). Contenido de reuniones en Casa Presidencial es “de naturaleza pública”, afirma Sala IV en respuesta a recurso de amparo de AmeliaRueda.com. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de Amelia Rueda: <https://ameliarueda.com/noticia/reuniones-casa-presidencial-publica-sala-iv-recurso-amparo-noticias-costa-rica>

Quesada Webb, A. (16 de Abril de 2024c). Ministros de Presidencia y Comunicación deben responder a AmeliaRueda.com sobre visitas de la esposa de Leonel Baruch a Casa Presidencia, ordena Sala IV. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de Amelia Rueda: <https://ameliarueda.com/noticia/ministros-presidencia-comunicacion-deben-responder-ameliarueda-recurso-amparo-sala-iv>

Quiros, B. (01 de Abril de 2024). Presidenta del Colper: “Se castiga a los medios que no siguen la línea del Gobierno”. Recuperado el 11 de Agosto de 2025, de CR Hoy: <http://crhoy.com/presidenta-del-colper-se-castiga-a-los-medios-que-no-siguen-la-linea-del-gobierno/>

Ramírez, A. (12 de Mayo de 2024). Asamblea Legislativa lanza “app” para informar a los ciudadanos. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de CR Hoy: <https://crhoy.com/asamblea-legislativa-lanza-app-para-informar-a-los-ciudadanos/>

Recurso de apelación electoral interpuesto por el señor Dragos Donalescu Valenciano, N.º 6529-E3-2024 (Tribunal Supremo de Elecciones 05 de Septiembre de 2024). Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de https://tse.go.cr/juris/electorales/6529-E3-2024.html?zoom_highlight=6529%2DE3%2D2024+

- Redacción El Mundo CR. (11 de Noviembre de 2024). Sutel recibe 5 ofertas para la concesión de la red frecuencias 5G. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de El Mundo CR: <https://elmundo.cr/costa-rica/sutel-recibe-5-ofertas-para-la-concesion-de-la-red-frecuencias-5g/>
- Redacción El Observador. (07 de Febrero de 2024). Comentarios sexistas de consultor del Partido Liberación Nacional desata fuerte polémica. Recuperado el 12 de Agosto de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/comentarios-sexistas-de-consultor-del-partido-liberacion-nacional-desata-fuerte-polemica/>
- Repretel. (01 de Febrero de 2024a). 7 de cada 10 costarricenses cree que la corrupción y la seguridad ha empeorado en el último año. Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de Repretel.com: <https://www.repretel.com/noticia/7-de-cada-10-costarricenses-cree-que-la-corrupcion-y-la-seguridad-ha-empeorado-en-el-ultimo-ano/>
- Repretel. (02 de Diciembre de 2024b). Comunicado de prensa de Grupo Repretel. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de Repretel: <https://www.repretel.com/noticia/comunicado-de-prensa-de-grupo-repretel/>
- Rivera, E., Esquivel Solano, N., & Román, J. (25 de Julio de 2024). Presidente trasladó pelea con Congreso y Contraloría a celebración del bicentenario. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de La Voz de Guanacaste: <https://vozdeguanacaste.com/presidente-traslado-pelea-congreso-contraloria-bicentenario/>
- Rodríguez López, J. (2024). Publicidad oficial y electoral en Costa Rica: de la concentración a la ¿democratización de la pauta? En G. Boza, J. C. Chinchilla, N. Garit, F. Gutiérrez, O. M. Jiménez, J. Rodríguez, & L. Solís (Edits.), IV Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica (págs. 27-92). San Jose: UCR, PROLEDI, CICOM.
- Rodríguez, O. (16 de Agosto de 2024). Sugef: Silvio Lacayo, de Desyfin, ‘prohibió’ a empleados entrega inmediata de datos. Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/economia/finanzas/sufef-silvio-lacayo-prohibio-entrega-inmediata-de/DXOW44DQYJCXLIVLSQHYIIU6I/story/>
- Rodríguez, Ó., Ramírez Castro, E., & Ortega Campos, G. (13 de Agosto de 2024). Conassif ordena intervenir Desyfin por deficiente manejo de la cartera de créditos. Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/economia/finanzas/conassif-ordena-intervencion-de-desyfin/>
- ONV5J6SXDR23N2KTSNPVMGA4U/story/
- Rojas, A. (2023). Las libertades de expresión y de prensa. Análisis a partir de la jurisprudencia constitucional y convencional. Revista de la Sala Constitucional(5), 203-243. Obtenido de https://revistasalacons.poder-judicial.go.cr/images/2023/Articulo/PDF/Las_libertades_de_expresion_y_de_prensa_Analisis_a_partir_de_la_jurisprudencia_constitucional_y_convencional2.pdf
- Rojas, P. (21 de Agosto de 2024a). Asesora de ministro de Ambiente pidió prudencia “con lo que se dice a prensa”. Recuperado el 06 de Agosto de 2025, de CR Hoy: <https://www.crhoy.com/asesora-de-ministro-de-ambiente-pidio-prudencia-con-lo-que-se-dice-a-prensa/>
- Rojas, P. (20 de Agosto de 2024b). Minae maneja con hermetismo proyecto de “Parque de Agua” impulsado por Pilar Cisneros. Recuperado el 06 de Agosto de 2025, de CR Hoy: <https://www.crhoy.com/minae-maneja-con-hermetismo-proyecto-de-parque-de-agua-impulsado-por-pilar-cisneros/>
- Rojas, P. (20 de Enero de 2025). Fiscalía General ya desestimó 17 causas penales contra presidente Rodrigo Chaves. Recuperado el 06 de Agosto de 2025, de CR Hoy: <https://crhoy.com/fiscalia-general-ya-desestimo-17-causas-penales-contra-presidente-rodrigo-chaves/>
- Romero, F. (15 de Noviembre de 2024). Nueva República propone sancionar a manifestantes que obstruyan vía pública o rayen paredes ocultando su rostro. Recuperado el 22 de Julio de 2025, de Monumental: <https://www.monumental.co.cr/2024/11/15/nueva-republica-propone-sancionar-a-manifestantes-que-obstruyan-via-publica-o-rayen-paredes-ocultando-su-rostro/>
- RSF. (Mayo de 2024). Costa Rica. Recuperado el 08 de Agosto de 2025, de Reporteros Sin Fronteras: <https://rsf.org/es/pais/costa-rica>
- Ruiz, P. (24 de Julio de 2024a). “No tengo tiempo para atender estupideces”, dijo Chaves ante solicitud de facturas realizada por diputado. Recuperado el 29 de Julio de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/no-tengo-tiempo-para-atender-estupideces-dijo-chaves-ante-solicitud-de-facturas-realizada-por-diputado/>
- Ruiz, P. (22 de Agosto de 2024b). Presentan recurso de amparo contra presidente Chaves por opinar y juzgar a sospechosos de caso en investigación. Recuperado el 1 de Agosto de

- 2025, de El Observador: <https://observador.cr/presentan-recurso-de-amparo-contrapresidente-chaves-por-opinar-y-juzgar-asospechosos-de-caso-en-investigacion/>
- Ruiz, P. (10 de Octubre de 2024c). Vecinos realizarán cierres en ruta 32 como protesta contra el MOPT por mantener rotondas en vía principal. Recuperado el 19 de Agosto de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/vecinos-realizaran-cierres-en-ruta-32-como-protesta-contrael-mopt-por-mantener-rotondas-en-via-principal/>
- Sala Constitucional. (08 de Julio de 2025). una de las formas más antiguas de manifestación de la libertad de expresión, que en un país como el nuestro, donde existe la libertad de pensamiento y de expresión, sus habitantes tienen el derecho de criticar al poder público, a través de distintas forma. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de Sala Constitucional, Poder Judicial: <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sala-de-prensa/comunicados/sala-constitucional-protege-la-libertad-de-expresion-y-declara-con-lugar-recursos-de-amparo-relacionados-con-los-chinaokes>
- Sánchez Ramírez, S. (05 de Marzo de 2024). Fundación Manos Abiertas: Colaborador tenía caja fuerte con ¢154 millones en su casa. Recuperado el 21 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/fundacion-manos-abiertas-colaborador-tenia-caja/L3IZ7ROCDRFWJG7ACQZR5DBAPY/story/>
- Sánchez, Á. (14 de Octubre de 2024a). Andrea Álvarez denuncia correos con amenazas de muerte. Recuperado el 28 de Agosto de 2025, de Teletica: https://www.teletica.com/politica/andrea-alvarez-denuncia-correos-con-amenazas-de-muerte_369005
- Sánchez, Á. (19 de Enero de 2024b). OIJ advierte de falso secuestro virtual, timo que fue usado por primera vez en Costa Rica. Recuperado el 24 de Julio de 2025, de Repretel.com: https://www.teletica.com/sucesos/oij-advierte-de-falso-secuestro-virtual-timo-que-fue-usado-por-primera-vez-en-costarica_351065
- Sandí, R. (10 de Marzo de 2024a). El PUSC reaccionó a la denuncia de Vanessa Castro contra Rodrigo Chaves. Recuperado el 14 de Abril de 2025, de La Teja: <https://www.lateja.cr/nacional/el-pusc-reacciona-a-la-denuncia-de-vanessa-castro/5GXMFMMSWI5DI5ARKRLBRJ52KFY/story/>
- Sandí, R. (15 de Febrero de 2024b). Rodrigo Chaves hablaría en su nuevo pódcast lo que los
- ticos no quieren oír. Recuperado el 23 de Agosto de 2025, de La Teja: <https://www.lateja.cr/nacional/rodrigo-chaves-hablaria-en-su-nuevo-podcast-lo-que/NL4V4XNOMJGPHMMP2Q2AP3H7DI/story/>
- Sandí, R. (20 de Octubre de 2024c). Sofía Guillén sobre amenazas: “Es curioso que suceda cuando denuncio el narcoestado”. Recuperado el 28 de Agosto de 2025, de La Teja: <https://www.lateja.cr/nacional/sofia-guillen-sobre-amenazas-es-curioso-que-suceda/CXEAHO6F5EHTC7YWP2TE5H6QY/story/>
- Sequeira, A. (08 de Febrero de 2024a). 39 diputados exigen a Rodrigo Chaves respetar a Gloria Navas. Recuperado el 13 de Abril de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/39-diputados-exigen-a-rodrigo-chaves-respetar-a/KFF3EYQVYZBP7HJHVT3PMY7EXA/story/>
- Sequeira, A. (01 de Abril de 2024b). Agresores de periodistas de ‘NC Once’ estaban relacionados con tres diputados de gobierno, denuncia Colegio de Periodistas. Recuperado el 28 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/agresores-de-periodistas-de-nc-once-estaban/HZYTCKVCINAKHPXAGHB3X5DIXM/story/>
- Sequeira, A. (17 de Febrero de 2024c). Aprobada reforma a hojas de delincuencia. Recuperado el 18 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/aprobada-reforma-a-hojas-de-delincuencia/RL25WEZGQRCPFJBI72A7AVIAM4/story/>
- Sequeira, A. (06 de Agosto de 2024d). Ariel Robles denuncia amenazas por investigaciones sobre tala ilegal en Gandoca. Recuperado el 18 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/ariel-robles-denuncia-amenazas-por-investigaciones/4UZMBL4HOZCM7LZ4RR7M3JVXAY/story/>
- Sequeira, A. (15 de Febrero de 2024e). Diputados excluyen a empleadas legislativas del reglamento contra violencia política. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-excluyen-a-empleadas-legislativas-del/4VDOKQ5Q55DXTDBZIG2XI5DWA1/story/>
- Sequeira, A. (22 de Marzo de 2024f). Fiscalía abre investigación a Rodrigo Chaves por presunto abuso de autoridad contra Vanessa Castro. Recuperado el 17 de Abril de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/fiscalia->

abre-investigacion-a-rodrigo-chaves-por/6GSC5FGQ7BFGFGFQSIZH5ZUEE/story/

Sequeira, A. (07 de Febrero de 2024g). Karla Prendas, excandidata a alcaldesa, denuncia comentario violento de consultor del PLN. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/excandidata-a-alcaldesa-denuncia-comentario/3FCUPCL6AJE5RBBLUJCWZ6Y YMQ/story/>

Sequeira, A. (11 de Marzo de 2024h). PUSC exige cuentas a Presidencia por gestión contra Vanessa Castro. Recuperado el 14 de Abril de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/pusc-pide-a-gobierno-pronunciarse-sobre-gestion/7UXBBAXAJNH O5AGNCJ23EDNIHA/story/>

Sequeira, A. (12 de Marzo de 2024i). Rodrigo Arias respalda a Vanessa Castro frente a gestión de Chaves contra ella. Recuperado el 14 de Abril de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/rodrigo-arias-se-reune-con-vanessa-castro-en-medio/TPDQKERTWVHUNIJU7FI3T7DB2M/story/>

Sequeira, A. (13 de Marzo de 2024j). Subjefe del PUSC sugiere investigar si Presidencia interfiere en vida privada de personas. Recuperado el 14 de Abril de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/subjefe-del-pusc-sugiere-investigar-si-presidencia/5LBXYMGWEFA75 OOS53T3RPFBU/story/>

Sequeira, A. (28 de Mayo de 2024k). INA desistió de contratar al Sinart por improbación del presupuesto. Recuperado el 06 de Septiembre de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/ina-desistio-de-contratar-al-sinart-por/7CWRUOR3URBZ3E3IDBGVS4TIQQ/story/>

Serrano Campos, P. (07 de Marzo de 2024). ¿Cuál es la situación económica y social de las mujeres en Costa Rica? Recuperado el 03 de Marzo de 2025, de Monumental: <https://www.monumental.co.cr/2024/03/07/cual-es-la-situacion-economica-y-social-de-las-mujeres-en-costa-rica/>

Siles, A. (08 de enero de 2024a). ¿Prórroga o licitación de frecuencias? Futuro de TV y radio en Costa Rica es incierto, según expertos. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de La República: <https://www.larepublica.net/noticia/prorroga-o-licitacion-de-frecuencias-futuro-de-tv-y-radio-en-costa-rica-es-incierto-segun-expertos>

Siles, A. (11 de Julio de 2024b). Costa Rica cae cinco puestos en índice de países más pacíficos del mundo, pero se mantiene como el tercero mejor posicionado de Latinoamérica. Recuperado el 17 de Julio de 2025, de Amelia Rueda: <https://ameliarueda.com/noticia/costa-rica-desciende-cinco-puestos-indice-paises-pacificos-mundo-ubica-lugar-58-noticias-costa-rica>

Siles, A. (04 de Diciembre de 2024c). Futuro de “ley jaguar” quedará en manos de los diputados tras haber sido archivada solicitud de referendo. Recuperado el 30 de Agosto de 2025, de Amelia Rueda: <https://ameliarueda.com/noticia/futuro-ley-jaguar-manos-diputados-archivada-solicitud-referendo-noticias-costa-rica>

Siles, A. (13 de Marzo de 2024d). Rodrigo Chaves acusa a Sutel de “patear el tarro” ante posible apagón de radio y televisión. La República. Recuperado el 22 de Octubre de 2025, de La República: <https://www.larepublica.net/noticia/video-rodrigo-chaves-acusa-a-sutel-de-patear-el-tarro-ante-posible-apagon-de-radio-y-televisión>

Siles, A. (26 de Enero de 2025). Gobierno Digital inició funciones tras constituir Junta Directiva. Recuperado el 28 de Julio de 2025, de Amelia Rueda: <https://ameliarueda.com/noticia/agencia-nacional-gobierno-digital-inicio-funciones-constituir-junta-directiva-noticias-costa-rica>

Solano, H. (23 de Octubre de 2024a). Diputada Sofía Guillén responde a ministro de Seguridad ante aviso de denuncia: “mis afirmaciones (sobre un narcoestado) poseen sustento”. Recuperado el 28 de Agosto de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/diputada-sofia-guillen-responde-a-ministro-de-seguridad-ante-aviso-de-denuncia-mis-afirmaciones-sobre-un-narcoestado-poseen-sustento/>

Solano, H. (23 de Febrero de 2024b). Diputadas conformaron mesa de trabajo para buscar soluciones contra la violencia de género en el país. Recuperado el 18 de Julio de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/diputadas-conformaron-mesa-de-trabajo-para-buscar-soluciones-contrala-violencia-de-genero-en-el-pais/>

Solano, H. (8 de Marzo de 2024c). Pilar Cisneros defiende su posición en contra de tratos especiales para las mujeres: “eso es sentirse menos que los demás y así no debe ser”. Recuperado el 13 de Abril de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/pilar-cisneros-defiende-su-posicion-en>

contra-de-tratos-especiales-para-las-mujeres-eso-es-sentirse-menos-que-los-demas-y-asi-no-debe-ser/

Solano, H. (16 de Diciembre de 2024d). Pilar Cisneros señala a la contralora Marta Acosta como la principal traba para el gobierno de Rodrigo Chaves. Recuperado el 30 de Agosto de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/pilar-cisneros-senala-a-la-contralora-marta-acosta-como-la-principal-traba-del-gobierno-de-rodrigo-chaves/>

Solano, H. (19 de Febrero de 2024e). Proyecto sobre prisión preventiva aumenta las causales para aplicar la medida: ¿Cuáles son los alcances? Recuperado el 17 de Julio de 2025, de El Observador: <https://observador.cr/proyecto-sobre-prision-preventiva-aumenta-las-causales-para-aplicar-la-medida-cuales-son-los-alcancesp/>

Soto Sibaja, J. E. (11 de Marzo de 2024a). 6 de cada 10 desempleados en Costa Rica tienen entre 15 y 34 años. Recuperado el 03 de Marzo 2025, de Monumental: <https://www.monumental.co.cr/2024/03/11/6-de-cada-10-desempleados-en-costa-rica-tienen-entre-15-y-34-anoss/>

Soto Sibaja, J. E. (21 de Noviembre de 2024b). ICE perdería \$289 millones en cinco años por atrasos en implementación de redes 5G. Recuperado el 10 de Octubre de 2025, de Monumental: <https://www.monumental.co.cr/2024/11/21/ice-perderia-289-millones-en-cinco-anos-por-atrasos-en-implementacion-de-redes-5g/>

Sutel. (2023). Oficio 02941-SUTEL-RNT-2023. Oficio 02941-SUTEL-RNT-2023.

Sutel. (13 de Marzo de 2024a). No es responsabilidad de SUTEL un eventual apagón de las frecuencias de radio y televisión. San José, Costa Rica. Recuperado el 22 de Octubre de 2025, de Sutel: <https://www.sutel.go.cr/noticias/no-es-responsabilidad-de-sutel-un-eventual-apagon-de-las-frecuencias-de-radio-y-televison>

Sutel. (14 de Mayo de 2024b). SUTEL remite informes técnicos al Poder Ejecutivo para que defina el futuro de la radio y la televisión nacional. Recuperado el 11 de Septiembre de 2025, de SUTEL: <https://sutel.go.cr/noticias/comunicados-de-prensa/sutel-remite-informes-tecnicos-al-poder-ejecutivo-para-que-defina-el>

Tribunal Supremo de Elecciones. (17 de Mayo de 2022). Ley N.º 10235: Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Recuperado

el 12 de Abril de 2025, de Tribunal Supremo de Elecciones: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/Ley10235-violencia-contra-mujeres-en-politica.pdf>

Trivisión. (16 de Mayo de 2024). Libertad de Prensa: Diputados reaccionan! Recuperado el 13 de Agosto de 2025, de Trivisión: <https://trivisioncr.com/noticias-de-politica/libertad-de-prensa-diputados-reaccionan/>

Universidad Latina de Costa Rica. (08 de Abril de 2024). Informe 23: Radiografía de la comunicación digital de la administración Chaves Robles entre el 01 de de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2024. Recuperado el 11 de Octubre de 2025, de Universidad Latina de Costa Rica: <https://www.ulatina.ac.cr/area-de-investigacion/grupos-de-investigacion/observatorio/reportes/23>

Universidad para la Paz. (2023). Libertad de Expresión en Costa Rica: Una mirada al proceso electoral de 2022. San José: Universidad para la Paz.

Vargas Salas, N. (26 de Enero de 2024). Cinco candidatos a alcaldías y vicealcaldías en Guanacaste han sido sancionados por Contraloría. Recuperado el 16 de Julio de 2025, de La voz de Guanacaste: <https://vozdeguanacaste.com/cinco-candidatos-a-alcaldias-y-vicealcaldias-en-guanacaste-han-sido-sancionados-por-contraloria/>

Vargas, N. (12 de Octubre de 2024). Municipalidad de Alajuela obligada a transmitir sesiones de comisiones municipales. Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/municipalidad-de-alajuela-obligada-a-transmitir/TO6NJS5H4RGNRI4YDDLKJ6JCQM/story/>

Vargas, N., & Córdoba, P. (17 de Septiembre de 2024). 'La Rueda de la Fortuna' sale de canal 13 tras caída en 'rating' y venta de raspaditas. Recuperado el 23 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/jps-saca-la-rueda-de-la-fortuna-de-canal-13-tras/QUHXEUPBVFCQJGNS42Z6A4ZYMU/story/>

Vargas, R. B. (07 de Marzo de 2024a). Diputada Kattia Cambronero: Mujeres sufren violencia política promovida por Rodrigo Chaves. Recuperado el 12 de Abril de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputada-kattia-cambronero-mujeres-sufren/54UAJUAMPBBINLRV4GV6VSSUYA/story/>

Vargas, R. B. (07 de Febrero de 2024b). Rodrigo Chaves ataca a Gloria Navas por hablar de

narcoestado. Recuperado el 13 de Abril de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/rodrigo-chaves-ataka-a-gloria-navas-por-hablar-de/EMDEDKUATJHJBD7IOVXEX66XEU/story/>

Villalobos Solis, A. (27 de Noviembre de 2024a). Apoyo a Rodrigo Chaves sube a 63%, según encuesta del CIEP. Recuperado el 15 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/apoyo-a-rodrigo-chaves-sube-a-63-segun-encuesta/TNNWY6UWWJHEFJU6RWOQUYKZVE/story/>

Villalobos Solis, A. (20 de Noviembre de 2024b). Credibilidad de Rodrigo Chaves cae 9 puntos en encuesta. Recuperado el 15 de Julio de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/credibilidad-en-rodrigo-chaves-cae-9-puntos-en/P4IJ6MCM4FHHDB32YUX2RKOEQU/story/>

Villalobos Solís, A. (21 de Diciembre de 2024c). Diputados de oposición reprueban retiro de pauta de Kölbi y Banco Popular en 'El Chinamo'. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/diputados-de-oposicion-reprueban-retiro-de-pauta/6GNC7TGX2RAKHQ4YPZD4COYIY/story/>

Villalobos Solís, A. (11 de Septiembre de 2024d). Escoltas de Presidencia rodearon a periodistas que intentaron hacer repreguntas a Rodrigo Chaves. Recuperado el 20 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/escoltas-de-presidencia-rodearon-a-periodistas-que/57VOMORWIBGE7CZQFA5IXPTJGY/story/>

Villalobos Solís, A. (23 de Diciembre de 2024e). Sociedad Interamericana de Prensa condena uso de pauta estatal como mecanismo de censura en Costa Rica. Recuperado el 26 de Agosto de 2025, de La Nación: <https://www.nacion.com/politica/sociedad-interamericana-de-prensa-condena-uso-de/5W3Y7LSTDERRALKZ5SEZAPT2A/story/>

Villalobos, P. (17 de Octubre de 2024). Ministro avaló compra de boleto a Uzbekistán por ₡7 millones, pese a que excedía presupuesto. Recuperado el 04 de Agosto de 2025, de Teletica.com: https://www.teletica.com/nacional/ministro-avalo-compra-de-boleto-a-uzbekistan-por-c7-millones-pese-a-que-excedia-presupuesto_369239

Vizcaíno, I. (26 de Septiembre de 2024). Caso Barrenador: Funcionario de CCSS

habría borrado 300 archivos de correo de imputado en caso de cooperativas, señala OIJ. Recuperado el 01 de Agosto de 2025, de La Nación: https://www.nacion.com/el-pais/funcionario-de-ccss-habria-borrado-informacion-de/42CPV4P4D5AAJLMOTHBOQKMCSU/s_t_o_r_y/



Universidad para la Paz



✉ 138-6100 San José, Costa Rica

☎ (506) 2205 - 9000

@ info@upeace.org

🌐 www.upeace.org

📍 El Rodeo, Ciudad Colón, San José

f UniversityForPeace

✕ UPEACE

▶ UPEACE01

📷 universityforpeace

in University for Peace (UPEACE)